

1.934.

La Minerva Extremeña

De 22 febrero 1934

a

6 Agosto 1934

Actas Capitulares

Manuel Barrena

PLAZA DE LA REPÚBLICA, 14

BADAJOS

IMPRESA • PAPERÍA

MODELACIONES IMPRESAS

Cherona

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.063.656

Señalado no de de ho conyuntamiento de cuen
foho. de cuen y conyuntamiento de cuen
de las sesiones que celebró el Ayuntamiento de
Cuén, con acuerdo plenario de 26 de
A.0.192.239 - A.0.192.236 - A.0.192.237
A.0.192.239 siguientes, todas, trescientas
pepetas



El Subscripción de Bienes Públicos
de Badajoz el 26 de Mayo de 1934

1. CLASE 100 PESETAS



AS
POR

actas de las se-

(cuatro)
A.0.192.236

pepetas
de la citada
el sello de esta

Señalado

Bienes Públicos
actas

hojas folia-
rubricadas por su
zado en este día.

24170001A



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.152.235

*Complemento al pliego
de 1.ª clase n.º A.0.063.616 -*

Badajoz 26 Enero 1934

El Jefe de Rentas Públicas

J. de Hartuere



AS
POR

actas de las se-

(cuatro)
A.0.152.236

pepetas
de la citada
el sello de esta

Enero

Rentas Públicas
Hartuere

hojas folia-
rubricadas por su
zado en este día.

2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 152.236

*Complemento al pleje
de 1.ª clase n.º A.O. 063. 656-
Badajoz 26 Enero 1924
El Abogado de Rentas Publicas
J. S. Antunes*



AS
POR

actas de las se-

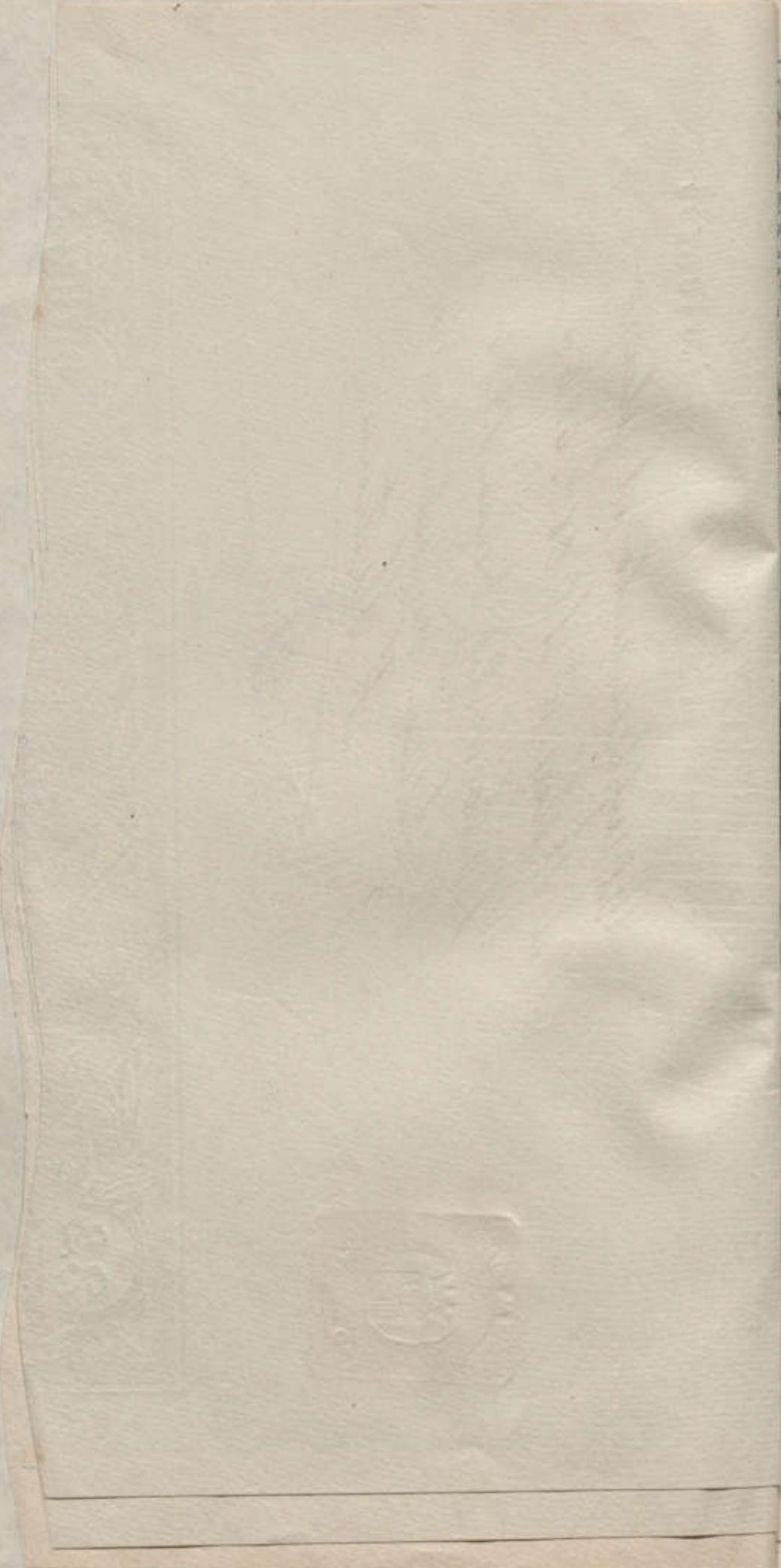
(cuatro)
A.O. 152.236

pepetas
de la citada
el sello de esta

Enero

*Rentas Publicas
Antunes*

hojas folia-
rubricadas por su
zado en este día.



2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 152.237

*Complemento al pliego
de 1.º de A.O. 063.616--
Madruga 26 Enero 1914
de Abierta de Rentas Publicas
D. Martini*



AS
POR

actas de las se-
cuatro
A.O. 152.236
de la citada
el sello de esta

Sevilla
Reparto Publico
Martini

hojas folia-
rubricadas por su
zado en este día.

2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 152.239

Suplemento al pleje

de 1.º clase n.º A.O. 63.656--

Mediana 26 Enero 1.934

El Jefe de Rentas Publicas

[Signature]



ca

AS
POR

actas de las se-

(cuatro)
A.O. 152.236

de puntos
to de la citada
el sello de esta

Suma

Rentas Publicas
[Signature]

hojas folia-
rubricadas por su

enzado en este día.

cia

[

DE

el

co

ud

de

ue

La M



Provincia de Badajoz Partido de Merena
Término municipal de Merena

AÑO 1934

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Merena

comprehensivo de cin folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Merena ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con cinco pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1ª y 2ª (cuatro) número A. O. 063.656 - A. O. 152.235 - A. O. 152.236 del 15.2.237 y A. O. 152.238 importantes trescientos pesetas de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a Veintiseis de Septiembre
de mil novecientos treinta y cuatro



El Secretario de Rentas Públicas
H. Martínez

de apertura.— Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día _____ que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos treinta y _____

V. B.

El



LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
EN SU AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

AÑO 1904

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria del día primero de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

Concejales Concurridos

Alcalde

D. Francisco Berro Lizarri.

Concejales

D. Agustín Rafael Ruídos

D. Audalio Estación García

D. Antonio Raza Almoros.

Municipio.

con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen.

En las Casas Consistoriales de Llerena, cuando las veinte horas del día veintidos de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, previa la oportuna citación circulada al efecto, se constituyó en sesión ordinaria de segunda convocatoria, el Ayuntamiento de este Municipio, con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión por la Presidencia, se abrió en el punto primero. Lúctus del anterior, que fue aprobada, punto segundo. Dada cuenta de una nota facilitada por el Mancomunado, D. Miguel del Barco, referente al material que falta en la muela de los Molinos y la de Pármelos número dos, el Ayuntamiento acordó quedara pendiente.

Punto Tercero.

Así mismo se dio cuenta de un oficio de la Guardia Civil de esta Ciudad en el que participa se abone el importe de los gastos de viaje hechos por dicha fuerza, al ser trasladada en auto municipal de esta a finca "La Cortaja", terreno de Fuente del Arco, el Ayuntamiento acordó no acceder al pago de dichos gastos por entender no procede hacerlo de los Fondos Municipales, en razón a que la Corporación ni la Alcaldía interesan dicho servicio.

Punto cuarto.

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Badajoz transcribiendo el que dirigió al Sr. Gobernador Civil de la provincia, en cumplimiento de acuerdo adoptado por mayoría de votos en sesión celebrada por aquel Ayuntamiento en doce

el Febrero último por el que repetidamente protestaba del hecho de que al hacerse la renovación de la Comisión Gestora provincial, recaiga el cargo de Delegado de los ayuntamientos de beneficencia en un representante del partido de Acción Popular y un elemento adicto al régimen Republicano e interesado que la Corporación se adhiera a dicha protesta el Ayuntamiento por unanimidad, acordó adherirse a dicha misma y que por el Sr. Alcalde se diese el correspondiente oficio al Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Punto quinto.

Dióse cuenta de dos solicitudes suscritas por Antonio Garcia Berrus y José Alvarez Romero interesando se les incluya en el Padrón Vecinal taurinario de esta Ciudad, el Ayuntamiento ni lo acordó; habiendo sido designados la de Estaquia Rebollo Gómez y Fernando Cuevas Aguas.

Punto sexto.

Dióse cuenta de cinco solicitudes suscritas por Benito Jimenez Olmede, Francisco Sanchez Bombal, Juan Blanco Rodriguez, Saturnino Hernandez Ruanco y Miguel Navarro Marcos, interesando se les conceda desempeñar el cargo de la recogida de aguas sucias de esta población por cuenta del Ayuntamiento acordó quedarles pendientes.

Punto séptimo.

Tambien se dió cuenta de dos escritos de Ramón y Francisco Alvarez Martinez, en el que solicitan se les conceda la vecindad en esta población el Ayuntamiento acordó acceder a ellas.

Punto octavo.

Se dió cuenta de tres solicitudes de Luis Suarez Ramon y su esposa, Rafael Larrondo Muñoz

2

Y Clemente Muñoz Martínez, sobre reclamación al Repartimiento General de Utilidades de mil novecientos treinta y dos, el Ayuntamiento acordó quedarán sobre la mesa para estudio.

Punto noavo.

En este se dio cuenta de los recibos y facturas presentados por la Depositaria municipal, y que son a saber: factura de Rafael Rodríguez, por el arreglo de las máquinas de escribir en la Secretaría ciento diez pesetas cincuenta centimos; a Victorio Rafael dos pesetas cincuenta centimos por media fanega de cal para el blanqueo del despacho de la Secretaría a Francisco Mosqueda, tres pesetas cincuenta centimos por sus trabajos en la colocación de tablas en el Salón de sesiones; a Regino María cuarenta y cuatro pesetas cincuenta centimos por sus trabajos en la reparación del pilar del Caude y de San Marcos; a D. Raimundo Pérez tres pesetas trece centimos por comición y timbre de un giro hecho a Badajoz; a Juan José Caberas quince pesetas por cemento suministrado para la reparación del pilar y a Manuel Lizarte cincuenta y ocho pesetas por sus trabajos de carpintería realizados en la casa Ayuntamiento y escuela de los molinos, el Ayuntamiento acordó sus pagos con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

Punto décimo.

El Ayuntamiento cumpliendo lo interesado por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en su oficio fecha treinta de Enero próximo pasado emitió el siguiente = Informe = El Ayuntamiento de Puerto Real cumpliendo el informe interesado por el Sr. Sr. Delegado de Hacienda al mérito de reclamación presentado por los vecinos D. Oreste Violante de

Don Peñal. y D. Aurelio Rincón Fernandez y otros
contra algunas partidas del Presupuesto municipal
de gastos para el presente ejercicio de mil novecien-
tos treinta y cuatro de mil: = Que previo el Ayunta-
miento al confeccionar la parte de gastos del presu-
puesto lo ha hecho atendiendo las inevitables
obligaciones y aquellas otras que la experiencia ad-
ministrativa les aconsejara; ello ha dado lugar a
que el Repartimiento General de Habilidad para
cubrir su déficit sea un 55% aproximadamente
inferior al del año anterior. = Lamenta el Ayunta-
miento que en la cabera del escrito de reclamación
se pronostique habia de ser insignificante la recau-
dación del Repartimiento correspondiente al año
1952 esto demuestra confabulación llevada a la
práctica entre los principales contribuyentes para
obstaculizar la labor administrativa del Ayun-
tamiento que recio los ordenes del Sr. Gober-
nador Civil. = Pasamos ahora a informar a V. S. J.
sobre las partidas reclamadas. = Capítulo 3º: Vigila-
ncia y seguridad. = Las cantidades consignadas
en este capítulo desde antes de la República el
Ayuntamiento las estimó necesarias para el buen
servicio de vigilancia y por ello considerau debun man-
tenerse. = Capítulo 5º: Recaudación. = En este capítulo
se consigna 2.000 ptas para pago al gestor recauda-
dor del caudal por estar así estipulado en escritura
pública desde hace varios años y no haber termi-
nado el contrato y las restantes para pago de habere-
res del recaudador municipal que ya aparece en
anteriores Presupuestos. = Capítulo 6º: Personal y
material de oficinas. = Procede mantener las cantida-
des consignadas en este Capítulo pues en cuanto al
personal que es el indispensable para atender a

los múltiples trabajos ordinarios de las oficinas
 es de plantilla: = Al temporero es necesario figurar
 lo por que a veces se necesitan trabajos importantes
 principalmente en servicios del Estado y es preciso
 atenderlos con la prontitud que se pide: El moni-
 tario de las oficinas - se quiere que los señores re-
 clamante los vean poco - está en un estado casi in-
 decoroso y es urgente renovarlas. = La cantidad que se
 consigue para monitarios del juzgado municipal
 que está al igual que los de las oficinas munici-
 pales, es preciso atenderlos y por eso se hace. = Capi-
 tulo 7.º Sanidad e Higiene. = Los señores reclama-
 tes han interpretado mal estas asignaciones pues
 los 3.700 ^{pta.} que se consiguen para recojidos de
 aguas potables no se pretende destinar a recou-
 posición de cañerías sino a la adquisición de
 un carro - cuba que ante en la época de enser la
 aglomeración de público en las fuentes que a ve-
 ces desuena en un verdadero motivo. = En cuan-
 to a la cantidad asignada para el pago de pro-
 filaxis venerea, el que no se pague no quiere de-
 cir que no se gaste ni sea precisa en una asig-
 nación como medida higiénica además de que
 es obligatorio invertir el 5% del Presupuesto en aten-
 ciones sanitarias considerando esta como de
 las mas importantes. = Capitulo 9.º: Asistencia
 Social = En cuanto a las casas baratas, no es idea
 del Ayuntamiento construir de una vez un ba-
 rrio con una partida tan pequeña de 5.000 ^{pta.}
 sino que el propósito es teniendo presente que
 existen sociedades constructoras que proceden
 inmediatamente a levantar la casa ofreciendo
 el terreno que puede ceder el municipio, y el 25%
 del valor de las edificaciones con la suma pre-

supuestada anticipar referido tanto por ciento a
de unista y cinco obreros o Empleados. = Las 50.000 pta
que se conuiguan para anticipar a sociedades o-
brera no supone un aumento en el Repartimiento
de Utilidades puesto que tienen en contra partida
en los ingresos con ellos se entaria en gran par-
te el paro obrero pues los propietarios de fincas
seguramente los arrendaran al ver asegurada
sus rentas: El estado economico del Ayuntamiento
es bien patente y lo acredita la certificacion
de acreedores al Municipio que importa unas
150.000 pta habiendo padecido los señores recla-
mantes en sus apreciaciones el pequeño error
de 650.000 pta aproximadamente esto demues-
tra, otra tambien la de deudores que el Ayun-
tamiento hace verdadera labor administrativa
pese a los obstaculos que constantemente se
pone la esta monarquica; conabre mientras
alirumaciones el hecho tambien de haber pagado
a los Sanitarios integramente sus haberes hasta
fin de Diciembre de 1.933 con parte de lo recau-
dado del Repartimiento de 1.932 y ha de elegir
a normalizar sus ingresos antes bien desbete-
cidos como tambien lo demuestra el hecho, de ha-
ber solicitado del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda
la designacion de funcionario para la confeccion
del Repartimiento de 1.933 que la esta a que an-
tes nos referimos no ha querido hacer para a-
gozar el Ayuntamiento, entarle haga los co-
bros por trimestre mas con sus aspiraciones
pues tiene la seguridad en normalizar por
completo su marcha administrativa.

Capitulo 10: Instruccion publica = Es labor
que dos nombres de otra mas con los firmam-

tes del orzato no que reparo ha asignaciones tan leu-
 ficiozas para la cultura nacional como son Bibliote-
 ca y escuela obrera, para la primera que consta ya
 de más de 3.000 volúmenes y es de la primera de la
 provincia, se hicieron donativos incluso en tiempo de
 la monarquía y de la república, por la diputación pro-
 vincial, y por el Ministerio de Instrucción Pública,
 habiendo venido figurando desde aquellos tiempos,
 en estos presupuestos cantidades casi como la que
 se figura ahora para subvencionarla. En cuanto
 a la escuela obrera constantemente se dice que
 uno de los males mayores y lo que puede perju-
 dicar a la República es la incultura de la clase
 obrera y este Ayuntamiento consciente de ella quiere
 por un cuantoso medio estar a su alcance para edu-
 carlos, siendo cosa secundaria y sin valor ni im-
 portancia las pocas pesetas que por mensura perci-
 ben los encargados de ellas por el mayor volumen
 de la cantidad, habría de destinarse a reparación
 de material, bancos, libros, publicaciones, becas, etc.

Capítulo 11: Obras públicas.- reparaciones y blanqueos, la
 cifra que se presupunta responde en su mayor parte
 a las indicaciones del consejo escolar que estima ne-
 cesario un arreglo general de la techumbre del grupo
 escolar y teniendo esto en cuenta ya no parecerá excesi-
 va. En cuanto a obras públicas 31.500 pta, esta canti-
 dad no supone aumento del Repartimiento puesto
 que tiene su contrapartida en los ingresos y ya sabe
 el Ayuntamiento que con tan exigua cantidad no
 puede atender en su totalidad al arreglo de las ca-
 lles que sep' la monarquía en completo estado de
 destrucción como muy dicen los firmantes del orzi-
 to y el propósito no es mas que dar comienzo a
 la tarea pariendo la vía principal de la

hablación con el concurso de las aportaciones de los vecinos que van a disputar principalmente de la obra para las que ya tiene el Ayuntamiento desde hace años los planes de estos trabajos.
Capítulo 18: Imprevisos 10.000 ptas. Se figura una cantidad igual a la del año anterior e inferior a otros más antiguos, y la experiencia y contabilidad aconsejan mantenerla como igualmente todas las anteriores. = Surtimos que conforme se dice en el merito sean las bases prudentes las que principalmente tengan que cubrir las necesidades de los presupuestos de los pueblos y del Estado, pero mientras no se hagan otros descubrimientos forzadamente tendremos que adherirnos a lo legislado.

Ya sabe el Ayuntamiento que para llegar al compatido Repartimiento General es necesario apurar los ingresos por arbitrios; con esta obligación se ha cumplido demostrándose la necesidad de acudir al Repartimiento al hecho de que este Ayuntamiento lo tiene hacienda desde el año 1.914. =

Se demuestra además que la reclamación formulada contra el Presupuesto de esta Ciudad para el año 1.934 ha sido hecha de un modo caprichoso, sin estudio y solo por obstaculizar si se tiene en cuenta que al hacer la conciliación los reclamantes mantienen en la parte de ingresos y suprimen en los gastos las 50.000 ptas del capítulo 9º las 31.500 del capítulo 11º y las 10.000 del capítulo 18 entre otros, que sumadas a las 23.333.53 ptas que admiten como Repartimiento general ascendería este a unas 115.000 ptas y esto quedando inalterados servicios necesarios e imprevisibles. =

Punto undécimo.

Se dio cuenta de tres solicitudes documentadas

5
suscriptos por D. Pedro Mena Soriano, Antonio Abasco
Marlines y mueladero y Bauto Fernandez Rodriguez as-
pirantes a cubrir la vacante de oficial mayor de la
Secretaria, el Ayuntamiento acordó quedaran pendien-
tes sobre la mesa y que se cite a sesion extraordinaria
para el dia cuatro del actual y hora de las diez y media.

Punto doce.

Así fue de que convocase en los expedientes de prorrogas
del año actual y anteriores, y cumpliendo lo que
ordena el Reglamento vigente de quintas, el Ayun-
tamiento acordó nombrar a los mozos nº 35 y 79
del alistamiento José Berreondo Garcia y Luis Ramón
Carreño; Concejales en funciones a juicio, a D. Rufino Jimen-
ez Morales y para teniente de Alcalde a D. Agustín
Rafael Raudón.

Puntos y Preguntas.

Por el Concejal D. Chacón se interesó se active la rige-
lancia por la Guardia Municipal, y que al Supte-
tor D. José Muñoz Riquero se sancione con el muni-
cipio que autorice el Estatuto municipal, por el hecho
de ausentarse de la población sin previa licencia
de la Alcaldía.

Por dicho Sr. tambien se manifestó se viva la forma
de abonar a los albañiles lo que se le adeuda y a
ser posible en buen plazo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se
remató la sesión siendo las veinticuatro y quince
minutos extendiendose la presente que firman los
señores concurrentes, de que certifico.

Gobernador ~~Provisor~~ Agustín Rafael
Sanabria Chacón

Chacón
Roya

Decretual. Para hacer constar que la sesion extraordinaria de
primera convocatoria que debia de celebrarse en el
dia de hoy, no tuvo lugar por falta de asistencia
de numero legal de señores Concejales.

Suma cuatro marcos de mil novecientos treinta
y cuatro.
1º 88º

J. Rafael

Sesion extraordinaria en 2ª convocatoria del dia 6 de
Marzo de 1974

Concejales Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Gomez Diaz

Concejales

D. Antonio Lopez Alvarez

D. Antonio Rafael Rando

D. Laudalia Alcazar Garcia

D. Manuel Piedra Cisternas

D. Jose Fuentes Rodriguez

Secretario

D. Manuel Alejandro Hernandez

En las Casas Concejales de
los de Placeres siendo la
veinte hora del dia seis
de Marzo de mil novecientos
setenta y cuatro se
constituyo en sesion extraor-
dinaria en segunda
convocatoria el Ayuntamiento
de este Municipio.
por lo que se procedio a
la lectura de la convocatoria
de los señores Concejales
asistiendo al efecto. Abierta
la sesion por la presidencia, leyó el
texto de la sesion anterior por unanimidad
y aprobada se pasó al
orden del dia.

del orden del dia asistiendo en la sesion

Concurso Oficial
Mayor

6
del Ayuntamiento de Badajoz

con el concurso abierto para cubrir
la plaza de Oficial Mayor de este Ayen-
tamiento vacante por jubilación
titular.

Antes de entrar en el fondo del asunto
se acuerda conforme a lo probado en
la sesión del día veintidós de Febrero
último acordar sobre el asunto de los
Oficiales de este Ayuntamiento Sr. D.
pues, Rafael (D. Juan) Santiago,
flamenco por sueldos pendientes de reso-
lución en la sesión del día diecio-
cho de Enero último en el que soli-
citó que el Ayuntamiento acordase
de ser acordado de proveer por concurso
la plaza de Oficial Mayor puesto que
conforme al Reglamento de Funciona-
rio Municipal de cántab de Mayo
de mil novecientos veintidós, el apo-
bado por este Ayuntamiento en sesión del
día veintidós de Noviembre de mil no-
vecientos veintidós dicha plaza debe
proveer a favor de los solicitantes
mediante la oportuna convocatoria
acordada de funcionarios.

A petición del Sr. Alcalde el infor-
mante secretario informó verbalmente
a la Corporación de acuerdo con las dis-
posiciones citadas por los solicitantes en
el Reglamento de Funcionarios
pale de veintidós de Agosto de mil nove-
cientos veintidós prescribiendo que la
provisión de vacante haya de hacerse
necesariamente mediante la oportuna

del escalafón, y únicamente el apor-
tado de del artículo 1.º de los artículos
y del del Estatuto Municipal obliga
a reservar la mitad cuando menos de
los vacantes a los funcionarios que
antiguos de este del escalafón. Por todo
lo cual el informante estimó por a
las disposiciones regidas sobre la ma-
teria, y a cumplir precepto que im-
pide que la provisión de la plaza sea
a través de juristas mediante con-
curso de méritos.

En vista de lo informado se acuerda por
unanimidad reanudar el acuerdo de
efectuar la provisión mediante concurso
para el fin reglamentario a resolver en
el día de la fecha por vía del Secretario
de las solicitudes, documentación de los
concurros de D. Pedro Alvarado, D.
Antonio Alonso Martín, D. Antonio
D. Ricardo Fernández Rodríguez, y
que las solicitudes tengan parte a que
se acuerde por unanimidad de que
Oficial Mayor de este Ayuntamiento a
propiedad, en el libro que figura a
presupuesto a D. Antonio Alonso Martín
y D. Antonio Alonso Martín en virtud de concurrir
a él las circunstancias de tener el
puesto de Pasador y la de pertenecer al
cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento
de primera categoría a el que expresa
por provisión mérito por a estimar
superiores a los de los por los otros de
concurso de méritos.



firmamente se acuerda que se notifique a los interesados el acuerdo suscritos por el Sr. Alonso Alcantara, ademas, que debe proporcionar el cargo en el plazo de treinta dias naturales contados desde el recibimiento de la fealtes de la notificacion. Tambien se acuerda que los señores Conde y de la Cruz de provisiones temporales que se han de cumplir al cargo de interinamente D. Celestino Rofes.

Y no habiendo mas asuntos de orden del dia se levanta la sesion siendo las veintinueve horas y primera reunida y se ratifica la presente acta por firmarse los Sr. Concejales en tiempo de su aprobacion. Certifico

Presidencia
Fuentes

Graciano Herrera José María Rofes
 Antonio Trago Pandolfo Chacon
 Miguel Bidma

Diligencia para acreditar que no los partidos celebrados la sesion ordinaria suscrita en primera convocatoria por no haber comparecido Concejales en el numero exigido por el articulo ciento cuarenta de la Ley Municipal de su parrafo primero

Badajoz a 6 de Marzo de 1914

Manuel Alameda

sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 7 de Mayo de 1934

Concejales Concejales

Alcalde Presidente

D. Francisco Placer Diaz

Concejales

D. Antonio Rayo Solera

D. Agustín Rafael Pando

D. Caudalio Placer Garcia

Secretario

D. Manuel Alejandro Placer

En las Casas Concejales de
Placer, seudo los señores Concejales
y señores miembros del dia siete
de Mayo del año mil nove.

cientos treinta y cuatro se con-
stituyó en sesion ordinaria
en respuesta convocatoria el
Ayuntamiento de este Placer.

En la existencia de los
Sr. Concejales relacionados y puestas en
oportuna convocatoria circulada al efecto
Abierta la sesion por la presidencia se auto a el
Punto Primero

Del orden del dia consistente en la lectura
del acta de la sesion anterior que por
unanimidad fue aprobada.

Punto Segundo.

Recibos

Fueron aprobados los siguientes factos.
de D. José Ramos Fernandez.
no. Recibo para el sueldo provisionalmente
con cargo a los concejales capitales
y artículos del presupuesto de gastos: una
de dos pesetas cincuenta centimos impreso &
de un cristal suministrando el sueldo de ochos
de una peseta veinticinco centimos
impreso & de un bolívar, dos euros tres y medio
sueldo suministrando a su vez, otros de seis
pesetas cuarenta centimos impreso & de un
euro, dos euros de sueldo suministrando
a la plaza de abasto, otros de seis pesetas
sueldo, cinco centimos impreso & de diez.
su sueldo suministrando a esta oficina
provisionalmente se acordó adquirir el colander-
rio Nacional del momento y de conformidad al modelo



premiado por el Ministerio de Fomento
 Publico en el punto aya cuyo
 de punto Decisio en un punto de
 de punto provisionalmente con cargo de con-
 punto sexto articulo primero
 Punto Tercero

Oficio Gobernador
 interesante informe
 estado casa anti-
 que corral

Di lectura a un oficio del Gobierno Civil
 de la provincia interesando el envio de un
 informe del arquitecto o un un defecto del
 asampdo de esta localidad sobre si el
 edificio que esta proyectando se proyecta
 ceder al Partido Socialista y U. L. T. es un
 edificio inutil para el servicio y que
 estaba destinado asi como la locacion del
 inmueble.

Fallo absoluto
 cuentas 1918-19
 1919-20

La Corporacion acuerda darse por entendido
 Di lectura a este oficio de la Seccion
 Provincial de Administracion Local dando
 fe de lo de la Direccion General de
 Administracion comunicando que por
 la Secretaria General del Tribunal de Cuentas
 de la Republica se le comunica que por
 el sale acuerdo de dicho Tribunal fue
 dictado en fecha veintiseis de Octubre
 ultimo fallo absoluto en la cuenta
 de fondos municipales de esta ciudad co-
 rrespondiente a los años 1918-19 y 1919-20
 rendida por D. Manuel Espadilla y D. Ce-
 cilio Colera, Alcalde y Diputado

La Corporacion acuerda darse por entendido
 por conocimiento del fallo a los tres cuen-
 tados citados o a sus herederos
 Punto Cuarto

Di lectura a un oficio de el. Porcario Roca



Escrito Paresio
Ramos solicita
do ses Decretos.
Lo ilegal la co.
branza del re.
posito de 1932

Y otros en el que después de tratar de deudas
que es ilegal la cobranza del Reparto
de utilidades del año
mil novecientos treinta y dos, solicitando
se acuerde la suspensión de la misma. Se
fundan en que el artículo trece del con-
stitución del Estatuto Municipal prescriben que
se comprendan como abonos en los suces-
tos que se abran al nuevo presupuesto los
deudores liquidados que no se hubieran
realizado el último día del ejercicio y que
correspondan enteramente los firmantes
del escrito que un Repartimiento General
no es una deuda liquidada si no ha
sido repartido entre los contribuyentes dentro
del correspondiente ejercicio y como el re-
partimiento que se debate no se halla en
este caso lo que procede a tenor del artículo
citado es por anulación.

La Comisión en vista del informe
del Sr. Platero y de los de Frutos L. Manuel
acuerda por unanimidad deponer la soli-
citud fundándose en las siguientes razones
Primeras. Que los los solicitantes piden del
caso de confundir una cantidad liqui-
dada con la distribución de la misma
entre los obligados de pago, cosa entre-
namente distinta. El Repartimiento
de utilidades para los efectos de repetido
artículo es una cantidad perfectamente
liquidada sin necesidad de la distribución
que de la misma puede hacerse a fin de
Repartirla entre los contribuyentes.
Segundas. Que tratándose como se trata de obli-



gaciones por razón de exacción el Ayuntamiento puede llevarlas a efecto, tanto en los casos prescritos, y el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1863, como en los casos de exacción de los cuerpos Rep.ª. En cinco años el plazo de prescripción para que empiecen a contarse desde la fecha en que nazca la obligación de contribuir si se trata de obligaciones que no hubieran sido liquidadas, desde la fecha de la liquidación en otros casos.

Punto Quinto

Segunda subasta
de alumbrado público

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haber quedado desierta la segunda subasta celebrada para el alumbrado del municipio de Badajoz.

Por unanimidad se acuerda pasar el expediente a estudio de la Comisión de Hacienda, la que deberá proponer al Ayuntamiento la solución que estime procedente.

Punto Sexto

Beneficencia

Di lectura a varias solicitudes de inclusión en el Páramo Beneficio Municipal de Felice Alvarado Polanco, Antonio Carlos Domínguez, Vicente Javier Díez, Francisco Sánchez Martínez todos los cuales son denegados por unanimidad.

Punto Séptimo

Construcción puente
de esquinas San
Antonio

Di lectura a una solicitud de Manuel Fuente y otros solicitando sea construido un puente en la esquina de San Antonio en la que existe un declive considerable en perjuicio de la vía.

Por unanimidad se acuerda proponer a la Comisión Gestora encargada de la



inversión de la decena sobre las canti-
dades para el pago sobre un
esta obra entre los que se proponen
realizar con prontitud el Asunta-
miento a sufragar los gastos de su estudio
Punto Octavo

Socorro Octavio

Octavio

Di lectura a un escrito de Octavio Octavio
solicitando le sea concedido
un mes para poder adquirir un
trabajo para la herencia que dice haber
se producido trabajando en obra munici-
cipales.

Por unanimidad se acuerda concederle
la cantidad necesaria para ello

Punto Noveno

Escrito Manuel

Alvarez solicita

de pago Reparto

1932

Di lectura a un escrito de D. Manuel
Alvarez solicitando que después
de verificado el error por alguna labor
pasada el confeccionar el Repartimiento
de utilidad de sus movimientos
treinta, dos en la liquidación de sus uti-
lidades de la parte personal se acuerde
la baja de la cuota que le ha sido
asignada en la cuota que corresponde

Por unanimidad se acuerda que el
escrito sobre la mesa para su estudio

Punto Décimo

Licencia Deposi-

tario

Por motivo de salud y ^{solicitud} (propuesta) del
interesado se acuerda por unanimidad
conceder una licencia de primer día al
Sr. D. Juan José de F. de S. J. de S. J. de S. J.

Punto Undécimo

Licencia Deposi-

torio

Por unanimidad se acuerda que se prenda
& de citada en un escrito del Publico Tesoro



de la Popular Linulaut solicitada
 sobre la subvención por firmas en
 puntos para jisten biblioteca.

Punto Decimo

Deficiencia recon-
 sación arbitrio
 alcohol

Si leemos a un punto del Sr. Jefe de
 los de F. de los Municipales comunicando
 que durante el mes de Julio próximo
 pasado, primero es el que se le ha efectuado
 por administración directa la recauda-
 ción del arbitrio sobre alcohol solo se
 han recaudado cincuenta y nueve puntos
 ochocientos centenos cantidad muy inferior
 a la que se le debida recaudarse teniendo en
 cuenta el volumen de venta de las esencias,
 sujetas y propios, para poner remedio
 a esta deficiencia recaudatoria que se
 estima a los municipales para que
 ejerzan una mayor vigilancia y que
 el recaudador lleve un registro com-
 pleto de los jornales dedicados a la
 venta de dichas esencias.

Por unanimidad se acuerda aceptar
 ambas proposiciones y para el efecto en
 la Comisión de Hacienda para que se
 se vea proponer las iniciativas que
 estime eficaces para remediar la defi-
 ciencia denunciada.

Y remitiendo los Sr. Concejales a fu-
 ruras reuniones y preguntas, el punto
 del orden del día a través de la sesión se
 los ventura los y asuntos, cinco
 minutos y se entienda la presente acta
 que firmara los Sr. Concejales al tiempo
 de su aprobación. Certifico



En el folio siete vuelta entre líneas las palabras "de D. Jns Ramos Ferrnandez"
Valen. En el folio nueve vuelta entre paréntesis la palabra "propuesta". No sale entre líneas la palabra "ordinaria" Valen

Graciano Ferrera

Antonio Bayo

Agustín López Plaudato Macon

Manuel Vallejo

Diligencia / Para acreditar que no ha perdido celebrando la sesión ordinaria señalada en primera convocatoria para el día de ley por no haber concurrido Consejo en número suficiente para ello

Señores 13 de Mayo de 1954

Manuel Vallejo

Otra / Para acreditar que no ha perdido celebrando la sesión ordinaria señalada en segunda convocatoria para el día de ley por no haber concurrido Consejo

Señores 15 de Mayo de 1954

Manuel Vallejo

Otra / Para hacer constar que no ha perdido celebrando la sesión ordinaria señalada en primera convocatoria para el día de ley por no haber concurrido Consejo en número suficiente para ello



Sevilla 20 de Mayo de 1914

Manuel Mejuel

<p>sesión ordinaria en el convocatorio del día 20 de Mayo de 1914</p> <p>Concejales Concurrentes</p> <p>Alcalde Presidente</p> <p>D. Francisco Herrera Diaz</p> <p>Concejales</p> <p>D. Antonio Raza Alvarez</p> <p>D. Agustín Rafael Rando</p> <p>D. Laudalio Chacón Forcín</p> <p>Secretario</p> <p>D. Manuel Mejuel</p>	<p>en las Casas Consistoriales de</p> <p>Sevilla siendo las veintinueve</p> <p>horas del día veintidos de Mayo</p> <p>de mil novecientos trece</p> <p>y cuatro se constituyó en</p> <p>sesión ordinaria en segunda</p> <p>convocatoria el Ayuntamiento</p> <p>de este Municipio con la</p> <p>asistencia de los Sr. Concejales</p>
--	--

relacionados al mayor y previa citación circulatoria oportunamente. Abierta la sesión por el presidente se entusó en el

Punto Primero

del orden del día consistente en la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Punto Segundo

Recibos y facturas

son aprobados los siguientes recibos y facturas cuyos pagos se piden por los conceptos en cargo de los respectivos capítulos y artículos del presupuesto de gastos: un recibo de Julian Salgado de alcantarilla, cinco pesetas cincuenta centimos importe de cincuenta céntimos terceros suministrados a este Ayuntamiento el día veintiseis del corriente; otro recibo de Feli e Salas de diez pesetas importe de unos paños suministrados a este Ayuntamiento el día tres del corriente; otro recibo de Laudalio

Castilla de veinte y seis puestas impuestas
de dos pautas, suministradas a este
Ayuntamiento el día cinco del presente
esta recibo de Juan Manuel Viguera por igual
cantidad por los mismos objetos sumi-
nistrados el mismo día; esta recibo de
Julian Esteban de seis puestas cincuenta
centimos impuestas de diez carbones
suministrados a la plaza de abastos
el día seis del presente; una factura
de Juan José Cabiza de primera puesta de
los sacos de cemento en cueros sumi-
nistrados los días tres y diecinueve del
presente; una recibo de cuatro puestas
impuestas de cuatro pipas en suministradas
a cada oficina el día dieciséis del es-
presente; una recibo de Gabriel Navarro de nueve
puestas impuestas de otros tantos cintales
colocados en la plaza de abastos el día
veinte del presente; una recibo de José Clu-
an de primera puesta impuestas de los tra-
bajos de albañilería realizados en el pago
de la misma; una recibo provisional de
Rafael Maltrana de veintidós cincuenta pe-
setas impuestas de los gastos que se le re-
maran en su reciente viaje a Badajoz
en representación del Sr. Alcalde y lle-
vado por el Sr. Delegado de Trabajo;
una recibo de Anastasio Ferrantín de nueve
puestas impuestas de un canchales suminis-
trados a este Ayuntamiento; el concejal
D. Agustín Rafael diez puestas impuestas
de los deiles devengados en el presente
de de Censos en compañía de los Sr.



por venir al servicio del Instituto de Reforma Agraria; telegrama de Dirección número diecinueve mil seiscientos cuarenta y cinco; dos recibos de los puntos en el curso de San Román de Santa Teresa por parte de los lados del cementerio de los cadáveres de los osilados Antonio Montilla Foyate y María Ramos Vazquez, dos recibos de Carlos Fernandez el primero de mil seiscientos cincuenta y cinco por los cuadros aneja. Dos en el plazo de abasto y el segundo de mil seiscientos por el anexo de los pines del cementerio.

Punto Tercero

Correspondencia
 Telegrama Presi
 dente Tribunal
 Económico Admini
 trativo sobre de
 porrito heretico
 Maria Montero Lopez

Di lectura a un telegrama fecha nueve del corriente del Presidente del Tribunal Económico Administrativo de la provincia ordenando se suspenda el procedimiento de apremio seguido contra los herederos de Dña Maria Montero Lopez por debida del Repartimiento General de Utilidades de real decreto de treinta y dos por haber depositado el importe de la cuota en la Caja de Depósitos.

Por unanimidad se acuerda en favor de Dña Sr. Presidente manifestando las razones legales en que se funda este orden por el parecer en abierta conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos cincuenta y seis del Estatuto de Recaudación.

Formación Municipal

Di igualmente lectura a un oficio circular del Alcalde de Badajoz enterando de este Ayuntamiento recuando.



La iniciativa de que se solicite del
Ministerio de la Gobernación el con-
tencimiento de la vigencia del artículo
noventa y cinco del Reglamento de Fun-
cionarios Municipales de ventidós de
Agosto de mil novecientos veinticuatro
que facultaba a los Municipios a este
efecto Formación Municipal

Por unanimidad se acuerda enviar
instrucción en este sentido al citado Mi-
nisterio

Punto Cuarto

Salarios Capataces
obras municipa-
les realizadas im-
parte Decimo

El Sr. Alcalde expone que los salarios a
razón de cuantos puntos uno devengados o
que devengue Sebastián Jurgaly capataz
de las obras municipales que se
están realizando en el importe de la
decimo debería ser satisfechos por
el Ayuntamiento a fin de que los citados
fondos se distribuyan sin preferencia
alguna entre todos los obreros a poco

La propuesta es aceptada por unanimidad

Punto Quinto

Capillero palmeras

A propuesta del Sr. Alcalde de que se
adquieran cuantos paños para la de-
fensa de las palmeras plantadas de los
de estas cosas materiales se acuerda
por unanimidad facultar al mismo
para efectuar la adquisición de que
ha dejado a su elección la forma
materiales y demás características de los
mismos

Punto Sexto

Se leen a los señores solicitando la



Beneficencia

inclusión en el padron benefico que
de José Manuel Ruiz Rodriguez, Sr. Luis
Rodriguez Romero, Martin Garcia Ferran-
dez, acordados por unanimidad aprobar
la presente solicitud, dejen lo debida
Punto Septimo

Noticia a Detario
Oscario

A solicitud de los interesados se acuerda
conceder veinticinco pesetas a Detario Oscario,
fallado para que pueda trasladarse
al Hospital Provincial para ser operado
de la hernia que padece y tres pesetas
a Dolores Fuentes Viejo para que pueda
igualmente trasladarse a un hospital
para tratar la enfermedad que se-
gun nota facultativa padece.

Tambien por unanimidad se acuerda
dejar sin efecto solicitud por Sr.
Luis Bordallo fundandose en que ya
ha sido recibida repetida veces
Punto Octavo

Celebración proce-
siones

Se leen a un escrito firmado por
D. Joaquin Fernandez Leal y otros mu-
nicipales vecinos de esta ciudad en el
que solicitan: Primero: Autorización
para la celebración de las procesiones
de tradicionalmente salían en esta ciu-
dad durante la Semana Santa y segundo
que durante el paso de las mismas se
garantizado el orden.

Ante de pasar a la discusión de este
escrito de lectura a un telegrama del
Sr. Gobernador Civil del día diecinueve del
corriente en el que ordena al Alcalde
que autorice las procesiones sin causas

ni protesta alguna y haciéndole respon-
sable de cualquier alteración de
ella que pueda producirse. En caso de
tener que ser alterado lo repa-
rará que lo ponga en su conocimiento
a fin de que puedan ser tomadas las
medidas oportunas.

A la vista de ambos documentos y
en cumplimiento de lo ordenado
en el segundo y acuerdo por
unanimidad autorizar la celebra-
ción de los procesiones durante lo
proximo. Hacer saber y hacer saber
al Sr. Gobernador que por hallarse en
esta Ciudad muy escaseada la cus-
tira dejen sean de tener preferen-
cias de los del orden el cual no perdi-
er garantizado en los elementos de
que se dispone.

Punto Noveno

Di lectura a un escrito de D. Pedro
Luis Soriano, de Alange, interponiendo
recurso de reposición contra el acuerdo
de este Ayuntamiento del día seis del
corriente por el cual fue nombrado Ofi-
cial Mayor de Secretaría de este Ayunta-
miento D. Antonio Alonso. Haciendo
solicitar por parte el recurrente
de mejor derecho que el designado

Se le impusieron acuerdo por unanimi-
dad sostener el acuerdo recurrido y
desistiendo por tanto el recurso fundado
Primero: En que el recurrente alega
en absoluto los razones y fundamentos

Reposición de
de no haberlo
Oficial Mayor



por los cuales se ratifican en sus acuerdos
 y acuerdos que el Ayuntamiento de Badajoz
 Segundo. Que en virtud del artículo dos-
 cientos cincuenta y cinco del Estatuto Mu-
 nicipal el acuerdo que se acuerde no puede
 revocarse por el Ayuntamiento. Los Decretos
 acordados de apel. - form del Sr. Pleno. Madrid

Solicitud reposición
 uniformes Guardias
 Municipales

Punto Decimo
 Di lectura a un escrito de los guardias mu-
 nicipales de esta ciudad solicitando la
 renovación de sus uniformes que se hallan
 muy deteriorados.

En la Corporación se acuerda darse por entendido
 y acceder a la solicitud tan pronto como
 las circunstancias lo permitan.

Solicitud aplazamiento
 de pago de parte Mu-
 nicipal de la obra

Punto Once
 Por unanimidad se acuerda denegar
 una solicitud de fianza de Juan Al-
 jandre pidiendo se le conceda un
 aplazamiento de varios meses en el
 cobro de la cuota del Reparto de
 General de Utilidades de mil novecientos
 treinta y dos

Punto Doce
 A solicitud del Guardia Municipal
 cuando Rodríguez se acuerda concederle
 un anticipo de su mensualidad
 de su haber a entregar a diez meses
 consecutivos para que pueda atender
 el tratamiento de su esposa enferma
 renunciando los Sr. Cosepiles a for-
 mular mesa y propiamente últimos puntos
 del orden del día se levanta se sesión
 cuando los señores Cosepiles, diez minutos

Anticipo sueldo Cose-
 piles municipal Alon-
 so Rodríguez

y se ratificando la presente acta por el fin
marcar los los Comisarios el tiempo de
su aprobación. Certifico
Francisco Navarro

Raya

Agustín Rafael Gaudalio Chacón

Manuel Alejandro

Delegación / Para hacer constar que no ha podido
elevarse la sesión ordinaria convocada
en primera convocatoria para el día de
Luz por no haberse reunido Comisarios
en número suficiente para ello.

Plaza 24 de Mayo de 1914

Manuel Alejandro

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 24 de Mayo de 1914

Comisarios Convocados

Alcalde Presidente

D. Francisco Manuel Díaz

Comisarios

D. Agustín Rafael Chacón

D. Gaudalio Chacón Jaccí

Secretario

D. Manuel Alejandro

En los casos Comisarios

de Plaza se reunieron los señores

señores y señoras señores de

día veinticuatro de Mayo de

mil novecientos trece y

cuatro se constituyó en se-

sión ordinaria en segunda

convocatoria el Ayuntamiento.

Lo de este Ayuntamiento en la sesión de

de los Sr. Comisarios relacionados al margen

y que se citaron en el presente

Acta la sesión por la presidencia se autorizó

Para Primeros

del orden del día consistió en lo de.



luz del acta de la sesion anterior que por unanimidad fué aprobada.

Puntos Revisados

Recibos y facturas

Fueron aprobados los siguientes recibos, facturas cuyo pago se fija provisionalmente en cargo a los correspondientes capitulos y articulos del presupuesto de gastos: Dos facturas de Jose Ramos la primera de treinta pesetas importe de ^{seis} (seis) cintos tales grandes suministrados para la puente de la Plaza Vieja, la segunda de veinticuatro pesetas setenta y cinco centimos importe de nueve cintos proporción suministrados - la plaza de Obispo el dia diecinueve del corriente. un recibo de Manuel Viqueo de ochenta y siete importe de trabajos de reparacion efectuados en la plaza de Obispo. otro de Ignacio Tabales de seis pesetas importe de cincuenta ladrillos, tres cajas de arena suministrados - la plaza de Obispo. otro de seis cuillos de setenta pesetas cincuenta centimos importe de doce jornales invertidos en trabajos de albaneleria en la plaza de Obispo. y otro de Dionisio Rafael de veinticinco pesetas importe del acarreo de piedras al sitio de la ruina y otros ocupados en su cargo de su propiedad; Dos resmenes de primer punto veinticinco centimos cada uno importe de los trabajos de reparacion a el Tribunal Tutelar de Juveniles de Sevilla por un mes de obra local al dia en el mes de Septiembre, Octubre y Noviembre, diecinueve setenta y cinco.

Puntos Terceros

Beneficencia

solicitando

Di lectura a cinco vocales la inclusión en el padron beneficio-sanitario de Francisco Comde Fajardo, Ramon Veyan Rodi-quez, Fernando Cabeza de Vaca, Fernando Serrales Salas, y Antonio Costa. Donde se acordare por unanimidad aprobar los dos primeros y denegar los tres restantes.

Punto Cuarto

Votico José Fernan-
dez

A solicitud de la interesada se acuerda conceder un sueldo de tres penta. a fs. ref. Fernandez Cabeza para que pueda llevar el hospital provincial una hija enferma necesitada de ello según carta facultativa por acompaña.

Punto Quinto

Solicitud concesi-
cion cargo a res-
pon der del cargo
de Administrador
Depositorio

Di lectura a un vocales de D. Clemente Fallado Bravo de Alencar solicitando a nombre de D. Juan Macquez de Pardo de Villanueva de la Sierra se declare con- ulada los cargos que goza los fines de su mandante, y que fueran impues- tos por el anterior dueño de los fines D. Jn. Manuel Flores y Tenor para es- poner de los asuntos del cargo de Deposi- tario. Depositorio de esta ciudad por decompensación hecha en fallecimiento D. Jn. Manuel Flores y Tenor.

Por unanimidad se acuerda por el ex- cepto a favor de la Comisión de Hacienda.

Punto Sexto

Comitacion Guardia
Municipal Santo V. q.
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Di lectura a un vocales del presidente mun- icipal Santo V. q. solicitando una

justificación por los funciones de guarda
de campo que se halla desempeñando.

Por unanimidad se acuerda concederle
un concepto de indemnización por el ser-
vicio que le supone tener que comer se-
parado de la familia una penita diaria
que deberá pagar desde el día que empiece
a ejercer funciones de guarda rural
hasta que sea en las mismas, cuyo
precio se fijará provisionalmente en
cuyo el (presupuesto) capítulo de un ser-
vicio del presupuesto de gastos

Punto Septimo

Solicitud cesión
Encomenda de Fox
L00000

Se leen un escrito de Francisco Alex-
ander y otros solicitando que el Excmo.
señor presidente acuerde ceder gratuitamente
para solar los terrenos conocidos por
Cementerio de San Lazaro.

Por unanimidad se acuerda denegar
la solicitud por no haberse agotado el
terreno en los sitios en que se viene con-
struyendo solares.

Leído un escrito de Francisco Alencá
solicitando un solar se acuerda devol-
verlo al interesado para que pueda
presentarlo nuevamente acompañado
de un croquis detallado de los plantíos
y alzados de la casa que se proyecta
construir.

Y remitiendo los Sr. Concejales a
formular nuevos y preguntas al fin
punto del orden del día se levanta
la sesión siendo las veintinueve horas
y treinta minutos y se extiende la

presente ante que firmaron los Sr.
Concejales el tiempo de su existencia.

Certifico

En el folio primero entre parentesis la
palabra "seis" No vll. Entre líneas
la palabra "seis" vll. En el mismo folio
vuelto entre líneas la palabra "vll. ei-
tando" vll. En el folio decimo entre pa-
rentesis la palabra "presupuesto" No vll.

Manuel Alejandro

Agustín Rafael Antonio Rago
~~Manuel Alejandro~~ Sordalis Charón

Manuel Alejandro

Delegación / Para acreditar que no ha podido
celebrarse la sesión ordinaria señalada
en primera convocatoria para el día
de la fecha por no haberse reunido con
sigla en número suficiente para ello
Plaza 3 de Abril de 1934

Manuel Alejandro

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5 de Abril de 1934

Concejales convocados

Alcalde Presidente

D. Francisco Moreno Díaz

Concejales

D. Antonio Rago Alvaray

D. Agustín Rafael Rando

D. Sordalis Charón

Secretario

 Manuel Alejandro Moreno

En los Casas Consistoriales
de Plasencia siendo los señores
de las señas treinta y cinco
del día cinco de Abril de
mil novecientos treinta y
cuatro se constituyó en sesión
ordinaria en segunda con-
vocatoria el Ayuntamiento
de este Municipio con asis-
tencia de los Sr. Concejales relacionados al



mayor y provea la oportuna extracción
ladr. efectos. Abierta la sesión por la
presidencia se entes en el

Punto Primero

del orden del día consistente en la lectura
del acta de la sesión anterior que por unan-
imidad fue aprobada.

Punto Segundo

Fueron aprobados los siguientes recibos y fac-
turas cuyo pago se fijará provisionalmente
en cargo de los correspondientes capitulos
y artículos del presupuesto de gastos: un
recibo de Antonio Rafael de treinta pesetas
los impuestos de los jornales invertidos en
un carro de su propiedad en acomodar
puerto desde los Cardones a sacia calle
en arreglo de esta cantidad durante los días
dos y tres del actual y una factura de
Antonio Sauto de veinte y cinco pesetas
treinta y cinco centimos impuestos de los
efectos limpiados suministrados a esta
oficina durante el primer trimestre del
del año actual.

Punto Tercero

Se leyó - un oficio de la Dirección
General de Carridos en el que despues de
dar traslado de un escrito enviado al Minis-
terio de Obras Publicas por el Jefe de Ins-
tucción de esta ciudad interesando se
manifieste para que fueran dotados
los marcos y líneas mil (pistas) dos
cientos sesenta y tres pesetas treinta cen-
timos por cuya inversión se instruye
sumario por mancomunidad de caudales

Recibos y factu
21

Inscripción cantido
San Matheo

entres el Alcalde que fue de esta ciudad D. Rafael Acaturus Salas.

Finalmente interesó se manifieste por que departamente ministerial y en su fecha fue concedido el crédito

Por unanimidad se acuerda pende el crédito pendiente de estudio

Punto Cuarto

Historias

A solicitud del interesado y con cargo al correspondiente capítulo, artículo del presupuesto de punto se acuerda cubrir de tres puntos a Carlos Canter Herrillo a fin de que su mujer pueda tratar en el hospital provincial para tratarse la inflamación opercular que según nota facultativa que acompaña padecer

Las solicitudes de nombramiento de José Luis Herregueta e hijo de Carlos Herrillo se acuerda por unanimidad denegarse.

Punto Quinto

Comisión de juicio revisión

Por unanimidad se acuerda enjuiciar al Oficio de esta Realidad D. Juan Rafael para que acompañe a la caja de rebufo y los signos del actual ocupado y anteriores.

Y recordando los Sr. Concejales a formular mejor y presunta, últimos puntos del orden del día se levanta la sesión cuando los señores leones y señores señores, se extiende la presente acta que firmaron los Sr. Concejales al tiempo de su votación. Certifico

Francisco Ferrer Landaburo



En fecho
Antonio Sarrá
José Lombardo

Carmel Sotomayor

Deliberación para hacer constar que en las partes celebradas la sesión ordinaria celebrada en primer convocatoria para el día de hoy por no haber concurrido los señores en número suficiente para ello.

Plenaria de 10 de Abril de 1934

Carmel Sotomayor

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 10 de Abril de 1934. En las bases constitucionales de Plenaria, siendo los veintinueve leales del día doce de Abril de mil novecientos treinta y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en segunda convocatoria el Ayuntamiento de este Municipio con asistencia del Sr. Alcalde D. Francisco Placer Díaz y de los concejales D. Sordalio Clavería y D. José María Rodríguez y preside en esta sesión el Sr. Alcalde. Obierta la sesión se acuerda lo siguiente:

Punto Primero

Del orden del día con asistencia en la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Punto Segundo

Recibo de los señores

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se aprobaron los siguientes puntos y se acuerda que se pague provisionalmente

en cargo a los correspondientes capitulos y ar-
ticulos del presupuesto de gastos; un recibo
de Jose Botolan de seisenta y cinco
centimos impuesto de diez verbales sumi-
nistrados a la plaza de abasto el dia diez
del corriente; otro de Gabriel Navas de dos
peutas diez centimos por la colocacion de
dos cruces en la fachada de este ayun-
tamiento; otro de Jose Rosa de Sta Teresa
de ocho peutas impuesto de la mudanza
al cementerio del cadaver de Joaquin Alim-
bros Mendocza; una factura de Leonardo
Parrilla fecho de ley de veinte y seis pe-
setas impuesto de diversos trabajos de co-
nstruccion realizados en la traza y pile de
la plaza de abasto; otro de Aurelio Esc-
obedo de veinte y cinco peutas cinco centimos
impuesto de la mudanza y trasla-
sion suministrados para obras municipa-
les durante los dias diecinueve, veinte
y veintidos de Mayo, otro de hijos de
Antonio Hernandez de cinco peutas
impuesto de cinco pesos de servicio durante
los meses de Febrero, Mayo y lo que re-
sulta corrido del corriente

Correspondencia

Punto Tercero

Di lectura a un recibo del Director
de las Escuelas graduado de este Ayuntamiento
D. Eduardo Curran suministrado a la Corpora-
cion a los efectos de la Republica para
celebracion en el dia de mañana en
las Escuelas Nacionales

Por unanimidad se acuerda especi-
ficar el agradecimiento de la Corporacion

y que asista a las fiestas con regueros de
din de regueros

Punto Cuarto

Beneficencia

Se leen y se acuerda en virtud de Francisco
Pascual Sierra, Agustine Palacios y Leopoldo
Santolalla Carreras Comisarios y Francisco M.
Sales Jefe de voluntarios de medicina en el
pueblo de Beneficio Sanitario acordado por
el ayuntamiento aprobar la propuesta y de
por los tres abstrayendo

Punto Quinto

Visitacion

Fernando Murillo

A solicitud de los interesados se acuerda
conceder los regueros visitacion: Fernando
Murillo Murillo tres fanegas para que
pueda mantener a su familia y continuar
el testamento de su hijo Petronilo,

Leocadio Palop

Leocadio Palop tres fanegas para que pueda
mantener a su familia y continuar el
testamento de su hijo Petronilo, para
que pueda tener todo el Hospital provin-

Luis Delgado

cial para que pueda la ayuntamiento que
regueros visitacion por el Sr. Luis
Delgado Carrion tres fanegas para
que pueda tener todo el mismo centro
beneficio y su hijo que regueros visitacion
por el Sr. Luis Delgado Carrion y la
ayuntamiento que regueros visitacion en
un expediente

Con el voto en contra del Sr. F. Murillo
se acuerda de nuevo una solicitud de
visita de Sr. Pedro Cobos y Sr. de
regueros de Julian Fortunado y Sr. de

con este reguero presenten el solo
los comités D. Antonio Raza Alvarez y
D. Pedro Santolalla Carreras

Punto Sexto

Cambios días y horas
celebración sesiones

El Sr. Sanchaño trae una de las palabras para defender su proposición de que se cambien los días de celebración de las sesiones y la hora de la misma. Propuesto al primer punto crítico por los señores D. bida celebrase en primera convocatoria el domingo, se repunde los señores en la cual se conyugase por sustituir en los señores señores señores de Com. cejales ya que el domingo es fecha mala para todos, el martes lo es para la mayoría de los señores por ferrocarril. Se acuerda a la hora dada al cual se que nos hallamos en un punto crítico, se acuerda subir la de celebración de los señores a los señores.

Por unanimidad se acuerda aceptar la proposición en todos sus puntos, y en consecuencia la primera sesión ordinaria deberá celebrarse el próximo domingo 30 día próximo a la hora de la noche

Punto Septimo

Solicitud bajo re-
partimiento Condi-
do Moliner

Por unanimidad se acuerda que se pende de estudio un asunto de fondo Condi do Moliner solicitando sea fijado en los repartimientos de utilidad de los señores mil noventa y cinco y mil noventa y seis, y una vez visto el papel del solicitante por los señores se acuerda fijarlo en mil noventa y cinco y noventa y seis.

Punto Octavo

Solicitud concesión
de... Fle.
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por unanimidad se acuerda pasar a informe de la Comisión de Fomento un asunto



de Florentino Pgo Sazas voluntario auto-
rización para dar entrada a una familia
de un pupilo mediante la apertura de
una puerta a la vez del meso del
grupo escolar. Demu paise un cupon de
vicio de p solicitudes

Punto Noveno

Licencia D. Angel
Fernandez Solano

A solicitud del interesado se acuerda con-
ceder una licencia de diez dias para man-
dar familiares al pupilo Alencipol de
Sancti D. Angel Fernandez Solano
pues debia poner en conocimiento de la
Alcaldia la fecha de su salida del meso

Punto Decimo

Prorroga pliego
resario Oficial Mo-
yor

Por unanimidad se acuerda conceder
una prorroga de cinco dias a D. Antonio
Alonso Alencipol para la toma de posesion
de su cargo de Oficial Mayor de la Alcaldia
de este Ayuntamiento en vista de lo
perjuicio que le ocasiona por no haber
del cargo dentro del plazo anteriormente
señalado, sepa lo que en su cuenta
fecha cinco del meso de el que de lectura
y remitiendo los Sr. Principales a
formular dudas y preguntas, vltimo
punto del orden del dia se levanta la
sesion siendo las ventidas horas y diez
minutos y al saliendo la presente noche
por firmacion los Sr. Principales al tien-
po de su oportuna. En tipo

Francisco Ferrer

Antonio Sazas

Sancti Chacon

Agustin Sazas

Fridro Sanchez

Francisco Sazas



Diligencia Para hacer constar que no han podido celebrarse las sesiones ordinarias y extraordinarias, señaladas para el día de hoy por no haberse reunido once. jefes de número sufremente para el día
Sesena 15 de abril de 1934

Manuel Alpedre

Sesión ordinaria en C. convocatoria del día 14 de abril de 1934
En los casos Convocatoria de Sesena siendo los venturoso hora del día Sesenta de abril de mil novecientos treinta y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en segunda convocatoria el Ayuntamiento de este Municipio con la asistencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sesena Díaz, y de los concejales D. Antonio Rafael Rando, D. Ludovico Alcarán Jarama, D. Antonio Raza Salas y D. Jesús Loucheiro Almeyda y previa la oportuna extracción en cumplimiento de el efecto. Abierta la sesión por la presidencia se entesó en el punto primero del orden del día consistiente en la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.
Punto segundo

Pagos, recibos, facturas

Fueron aprobados los siguientes recibos y facturas cuyo pago se pide provisionalmente con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto de gastos: un recibo de Manuel Alpedre por el arropo de los pueros de la antigua Secretaría de treinta y dos pesetas.

Los. stos de Carlos Serrano de cuanta pte
cinuenta centimos impnto de cui jornal
invertido en el auxilio de la Alcantilla de l
matadero; stos de Julian Rodriguez de cuanta
pnta cinuenta centimos impnto de cui
jornal invertido el dia tal del comento
en la limpieza del pilar nuevo de esta
poblacion; stos de Virginia Garcia de cuanta
pnta impnto de los dulces suministran-
dos a los niños de los escuelas publicas
en sustitvo de los frutos de la Republica
y un factum de D. Antonio Vazquez de
cuanta pnta impnto del trapero su-
ministrado a Pedro Osorio por acuerdo
de este Ayuntamiento del dia tal de Mayo

Punto Tercero

Proposición trasla
do Depósito Mu-
nicipal

El Sr. Alcalde de cuenta de que se cita
realizando gestiones para que se repunte
en esta ciudad la Causel de Partido,
jornal por el Depósito Municipal
se trasladar ^{o un edificio} a un edificio que reúna condiciones para
poder ser ofrecido a la Dirección General
de Prisiones para su uso fin.

Por unanimidad se acuerda facultar
al Alcalde para concluir un pro-
yecto de contrato de arrendamiento de
un edificio de las condiciones indicadas
del cual deba dar cuenta al Ayunta-
miento que lo eleva a contrato defi-
nitivo si prosiguere.

Punto Cuarto

Comar por S. en...

Se leturna a una carta de D. Lorenzo
Duran de Ayuga manifestando, a
requisimiento de la Alcaldia, que el

precio de un tangue de chaparr de un
metros octidiciendo centimetros de largo
por siete centimetros de diametro es
el de doscientos cincuenta pesetas.

Por unanimidad se acuerda adqui-
rilo con destino al curso de recogida
de aguas sucias, y en cuyo el con-
sultante capitulo y articulo del pre-
supuesto.

Punto Sexto

Por unanimidad se acuerda poder
pendiente en asunto de Plutonio Mar-
tin Planes solicitando la inclusion
en el patron benefico sanitario.

En este momento entra en el sala
el concejal D. David Hernandez Juan

Punto Sesto

Tercera subasta
alcohol

El Sr. Alcalde dio cuenta de haber
pudido decidir la tercer subasta
anunciada para el arrendo de la
recaudacion del arbitrio sobre bebidas
espirituosas, espumosas y alcohol
condensado, en un sitio anunciada
anteriormente con un boje de un
octidiciendo por siete del tipo de licita-
cion fijado para los anteriores.

Punto Septimo

Informe C. Hocien
de P. Condiciones
subasta alumbrado

De orden del Sr. Alcalde se leturn el
informe examinado por la Comision de He-
nenda en cumplimiento del acuerdo de
este Ayuntamiento del dia ocho del pasado
en el que dice que la causa de haber pu-
dido decidir la tercer subasta anunciada
para el suministro del alumbrado por

El precio deberá ser determinado bajo el tipo de licitación según resulta del estudio hecho de los contratos de suministro de alumbrado público de varios pueblos comarcanos, en vista de ello proponer que en los cláusulas segunda tercera, quinta primera y quinta septima del pliego de condiciones que obra en el expediente sometido a su favor se introduzcan las modificaciones que en síntesis consisten en lo siguiente:

El alumbrado exterior debe suministrarse por precio alzado, cuyo tipo máximo deberá ser mil mil quinientos puntos, y el interés por contrato a razón de cuatro y cinco céntimos kilowatts hora como máximo.

El alumbrado exterior debe suministrarse a seis mil bujías y los que excedan de este número deberán pagarse como máximo a diez céntimos bujía y hora. El interés sobre el consumo de electricidad debe ser de cuenta del Ayuntamiento.

La Corporación después de un examen detenido de las modificaciones propuestas decide por unanimidad pronta aprobación y en consecuencia se acuerda que se anuncie nueva subasta con arreglo al pliego de condiciones reformado. Igualmente se acuerda que para el pago del valor del precio en que se adjudique el contrato sobre la cantidad consignada se pague pronto para que el servicio se efectúe en un día con transmisión de crédito, y en el caso de que esta no prospere se abra un

con cargo al capítulo de imprevistos

Punto Octavo

Dada cuenta del cuenta de José Lobo
Borja que quedó pendiente de estudio
en la sesión del día veintidos de
Febrero último se acuerda por una
simulación en el cual se baja en el
departamento de utilidades de real
movimiento treinta y dos que soli-
citar por resultar del certificado que
acompañan que por el momento se
suspende del presupuesto el principio del ex-
presado año y por haberse probado
que solo se le habían continuado uti-
lizables en la parte personal

Punto Noveno

A solicitud del interesado se acuerda
de por una simulación en el cual se
anticipa de una simulación el
de se haber e integrar en el
mismo, constituir el cumplimiento mun-
icipal por el presupuesto por cuenta
de la obra a serle para consultar
en un especialista.

Y remitiendo los Sr. Comisarios a
formular presupuestos y presupuestos, último
punto del orden del día se levanta
la sesión quedando pendiente los
y cinco y cinco minutos de la que
se extiende la presente acta que fir-
man los Sr. Comisarios al tiempo de su
aprobación. Certifico.

Francisco Herrera M. Biedma



Encomendado
Chacon
Ryo

Fridro Sanchez Agustín Rafael

Saudatio Antonio Ryo
Chacon

Sesión extraordinaria en 2.ª convocatoria del día 14 de Abril de 1932

Concejal Encarregado

Alcalde Presidente

D. Francisco Heren Diaz

Concejal

D. Antonio Ryo Ryo

D. Agustín Rafael Ryo

D. Saudatio Cleon Foris

D. Fridro Sanchez Ryo

D. José Fuentes Rodríguez

D. Rufino Juncos Ryo

D. David Cuervo de Juan

Secretario

D. Manuel Alejandro Heren

En los casos extraordinarios de
fuerza cuando los ventidos
horas del día dieciséis de
Abril de mil novecientos
treinta y cuatro se con-
tuyó en sesión extraordi-
naria en repunta convo-
cación el Ayuntamiento
de este Municipio con la
asistencia de los Sr. Con-
cejales relacionados al man-
glo y púese la oportuna
citación circulada al efe-

cto. Abierta la sesión por la presidencia
se pasó a tratar del punto número del or-
den del día y cuyo efecto y de orden del
Sr. Alcalde y, el infomente Secretario
de lectura y sucesiva comunicación del
Sr. Delegado de Hacienda de la provin-
cia fecha del momento en la que
después de hacer mención de las pre-
senciones presentadas contra el presen-
te punto ordinario votado por el Ayunta-
miento para el actual ejercicio de
los infomente puestos a los mis mes por
el Sr. Alcalde de esta localidad dicta, de
acuerdo con lo informado por la Sección
Provincial de Administración, la con-
tina por copiada a la letra dice así:

"Por lo respecto la sección es de papeles
que sea devuelto el presupuesto al
Ayuntamiento de Huelva para que
después luego sean dados de baja los
partidos que tengan el carácter de
partes de primer establecimiento, tales
como los cinco mil papeles para la
construcción de Casas Párcel, los cin-
cuenta mil papeles para anticuarios
y las sociedades Obreras que realicen
ampliamente de fajas, justicias, etc.
y así mismo sean rebajados al parte
del último trienio todos los partidos
que no sean obligatorios al objeto de
que el repartimiento se libere por lo
existente indispensable.

Al mismo tiempo deberá aumentarse
su cuota obligatoria para el partici-
pante de Huelva el uno por ciento del
presupuesto del ejercicio anterior, elevan-
do veinte centimos por habitante en propor-
ción con destino a la enseñanza
técnica profesional.

P.D. no obstante acordar lo que es-
timate más acertado.

Y habiéndome conformado con el pre-
sente informe he acordado resolver
como en el mismo se propone.

Lo que comunico a V. para su cono-
cimiento, el de la Corporación de re-
pública, y el de los interesados, en
virtud de notificación en forma legal,
advertiéndole que contra la presente
resolución cabe el recurso contencioso



que antecipe el artículo trescientos
del Estatuto Municipal.

Una vez recibidos en el presupuesto para el
venidero, las certificaciones o deudas, lo
remite a esta Delegación de
Hacienda para su aprobación definitiva
si procediere."

La Corporación después de un breve cambio
de impresiones, acuerda por unanimidad
aceptar la resolución del Sr. Delegado y
consecuencia introducir en mencionado
presupuesto las siguientes modificaciones:

Primeras: Suprimir la partida única
del artículo segundo del capítulo noveno
del presupuesto de gastos, concepto Para
fomento y construcción de Casas Rápidas,
cantidad cinco mil pesetas.

Segundas: Suprimir la partida segunda
del artículo septimo del capítulo noveno
concepto, Para anticipo a los Sociedades
Obras por realización arrendamientos de
finca rústica, consignación cincuenta
mil pesetas.

Terceras: Suprimir la partida cuarta
del artículo segundo del capítulo quinto
de ingresos, concepto Rentas de la can-
tiada que se anticipa a los Sociedades
Obras por arrendamientos de finca rús-
tica, consignación cincuenta mil pe-
setas.

Cuarta: Decrementar en mil noventa
cinco y setenta y siete pesetas noventa y un
centimos la consignación de la parti-
da sexta del artículo sexto del capítulo

septimo de gastos, concepto Para el
propio de la cuenta correspondiente al so-
lamente del Instituto Provincial
de Estudios para las escuelas, y los
dos mil cien pesetas que se habian
consiguado resulto un total de cuarenta
mil cincuenta y seis pesetas noventa
y un centimo, mas por cuenta de las
cuentas de cinco mil setecientos no-
venta y uno pesetas sesenta centimos
que ascendio el presupuesto del presente
ejercicio.

Primeros: Documentos en mil cuarenta
y cinco mil cincuenta y dos pesetas ochenta
centimos la consignacion de la par-
tida unica del articulo primero ca-
pitulo decimo de gastos, concepto Ayun-
tamiento del Municipio para el sosteni-
miento de la formacion tecnica pro-
fesional a tenor del art. treinta y seis
apartado A) del Estatuto de Formacion
Profesional de treinta y uno de Octubre
de mil novecientos treinta y cuatro para
que sumados a los cien pesetas que
se habian conseguido resulto un
total de mil quinientos cincuenta y
dos pesetas ochenta centimos que resulto
de multiplicar por ochenta centimos los
seis mil, setecientos cincuenta y un
habitantes de esta escuela.

Segundo: Documentos en mil quinien-
tas ochenta y nueve pesetas ochenta y uno
de centimos la partida unica del arti-
culo primero del Capitulo decimo de ingre-



os, conceptos contabilidad variable por el Re-
partimiento General de Utilidad de los
baja resulta de los mil quinientos
ta y nueve puntos ciento y nueve centavos
que hay de diferencia entre los bajos y los
altos verdades, de un error de diez mil
puntos en mas por se haber deslegado
el calcular el importe de los cifras a re-
partir y que de este modo queda subre-
gado.

En consecuencia el presente por Capitulo
los del Presupuesto Municipal o Demos-
tracion el ejercicio en curso o como sigue

Presupuesto de gastos

Capitulo 1.º Obligaciones generales	101.224'73
" 2.º Representación municipal	3.000'00
" 3.º Vigilancia y seguridad	21.100'00
" 4.º Policía urbana y rural	16.587'50
" 5.º Recaudación	5.000'00
" 6.º Personal, material de oficina	55.776'00
" 7.º Salubridad e higiene	24.494'91
" 8.º Beneficencia	16.220'00
" 9.º Asistencia social	19.350'00
" 10 Instrucción pública	33.102'00
" 11 Obras públicas	12.922'00
" 12 Monumentos	200'00
" 13 Fomento de intereses comunales	1.250'00
" 14 Ocupación forzosa del Municipio	1.000'00
" 18 Imprevistos	10.000'00
Total de gastos	384.532'34
Presupuesto de ingresos	
" 1.º Rentas	13.999'83
" 2.º Aprobacion de bienes comunales	1.100'00

Cap. 3.º	Orientales, extraordinarios	17.270 00	
"	6.º	Partidos con fines no fiscales	
"	7.º	Contribuciones especiales	30.000 00
"	8.º	Deudas, tasas	44.910 00
"	9.º	Cuentas, recargos etc en tributos nacionales	95.347 00
"	10.º	Presupuesto Municipal	141.255 51
"	11.º	Multas	200 00
Total de presupuestos		394.532 51	

Y finalmente se acuerda que con arreglo a lo establecido en los conceptos, relaciones, y demás documentos del presupuesto, se ejecuten las modificaciones acordadas en el presente acuerdo documental al D.º de Delegado de Hacienda de la provincia para su aprobación si procediere.

Y no contentando con asuntos el día del día se levanta la sesión cuando las veinticuatro horas y diez minutos y se extingue de la presente acta por firmarse los Sr. Concejal al tiempo de su aprobación certifico.

Graciano Ferrero Plaza

M.ª Victoria Fredro Lanchona

Plaza Agustín Rafael José Luis

Antonio Bayo
Paula María Chacón

Enamorado
Jiménez
Raya
Chacón
Fuentes

Deliberación para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria señalada en primera convocatoria para el día de hoy por no haberse reunido los concejales en número suficiente para ello.
 Hacer constar de lo que se trata de 1.984
 Manuel Alejandro

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 26 de Abril de 1.984.

- Concejales Convocados
- Alcaldes Presidentes
- D. Francisco Herrera Diaz
- Concejales
- D. Antonio Rafael Rueda
 - D. Pedro Sanluis Carrero Medina
 - D. Manuel Rueda Colmenero
- Secretarios
- D. Manuel Alejandro Moreno

En los casos Convocatorias de Huelva siendo los veintinueve horas, veinte minutos del día veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en segunda convocatoria en el Ayuntamiento de este Municipio con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen y previa la oportuna citación circulada al efecto. Abierta la sesión por la presidencia se entró en el punto primero del orden del día consistente en la lectura de los actos de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas que por unanimidad fueron aprobadas.

Punto Segundo

Por unanimidad es aprobada la cuenta rendida por el Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Trujillo correspondiente al primer trimestre del año actual cuyo importe es el siguiente: importe de los meses de marzo mil trescientos cuarenta y uno

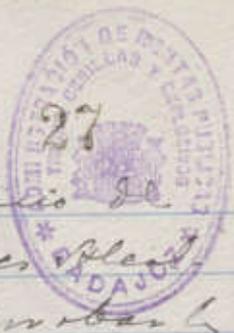
Pagos recibidos y facturas

puerto. Juro y del debe cinco mil cinco
cientos, ochocientos cincuenta y dos cen-
tinos. Todo a favor del Ayuntamiento
mil doscientos ochenta y dos reales cen-
tinos y ochocientos.

Por unanimidad se aprobaron los
expedientes recibidos, facturas cuyo pago
se pague provisionalmente en cargo
de los fondos pendientes capitulos y articulos
del presupuesto de gastos: un recibo pro-
visional del interventor interino Sr. Juan
Clemente de veinte y siete reales y ochocientos
cincuenta centinos impreso de los por-
tos de Leonora y Estrella que se le
expedire a su viaje a Badajoz y per-
manencia en esta ciudad durante
los dias veinte y diez del actual para
los dos asuntos de interin municipal
de orden del Sr. Alcalde; un recibo de Sr.
D. Juan de Sta Teresa de cinco reales impreso
del tesoro de la comunidad del cargo de
Juan J. Reyes Saavedra; otro recibo
de Sr. Esteban de tres reales ochenta y
cinco centinos impreso de medio real
para de uso de los bienes destinados a las
Escuelas Publicas; a Sr. Juan de Sta Teresa
para la adquisicion de un boleto
de ferrocarril para las ladanas de Santa
Catalina de la superintendencia que padece;
otro recibo de treinta y tres reales de ferrocarril
para el alquiler de un arca-
nario del juzgado nuevo.

Puerto Tesoro.

De orden de los señores solicitando la in-



lusion en el padron Beneficio Sanatorio de
Fernando Llorca Salas y Pedro Chaves
de acordarse por unanimidad aprobar la
provision y de aqui la expedir

Punto Cuarto

Medico
Eugenio Garcia

A solicitud del interesado se acuerda por
unanimidad conceder un siatico de tres
puntos a Eugenio Garcia Sanchez para que
pueda trasladarse a Sevilla a tratar
la enfermedad que segun nota facultativa
que acompaña padece.

Punto Quinto

Por unanimidad se acuerda sobre
sobre lo mismo que es visto del oficial
de esta Secretaria D. Antonio Santiago ss.
entendidos en justificacion

Punto Sexto

Licenciado Practico
de D. Hernandez
Vazquez

A solicitud del interesado se acuerda
por unanimidad conceder una licencia
de primer dia al practicante titular D.
Jose Hernandez Vazquez.

Punto Septimo

Adjudicacion Definitiva
de subasta
de Pasa y Meli Sop

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que
el dia tres del corriente se habia celebrado
licitacion subasta para el arriendo
de la recaudacion del arbitrio sobre Pasa
y Meli, habiendose leido la adju-
dicacion provisional a favor de D. Manuel
Ortiz Olaveria por el precio de siete mil
(^{cientos} ~~seiscientos~~) ^{pesetas} desde el dia primero
de Mayo hasta el treinta y uno de di-
ciembre ambos inclusive.

La Corporacion despues de leer por un
el Secretario el resultado de la subasta acuerda



Se por unanimidad eleva definitivamente la adjudicación provisional hecha a favor del Sr. Cleasín contra la cual no ha sido presentada reclamación alguna en los cinco días hábiles siguientes a su fecha.

Finalmente se acuerda que se expedirá al adjudicatario para que en el plazo de diez días desde la firma definitiva y justifique los gastos de anuncio de la subasta y demás que se hubieren realizado con motivo de la misma, y remitiendo los Sr. Comisarios a formular mejor y convenientes recibos para el del orden del día se levanta la sesión cuando los señalados leen y manifiestan su conformidad, se extiende el presente acto por firmarse. Los Sr. Comisarios al tiempo de su aprobación. Certifico en el anverso de este folio entre paréntesis "puncionado" No vale. Cu se dice, cinco. del

Francisco Herrera

Rafael

H. Biedma La Cruz

Comandante

Fredro Sanchez

Antonio

Manuel Alpuerto

Diligencia

Para acreditar que no han podido celebrarse la sesión ordinaria señalada en primer turno convocándose para el día de hoy por no haber concurrido Comisarios a reunirse



suficiente para ello

Slvencia 29 de Abril de 1914

Manuel Alpedre

Otra / Para acreditar que no los perdidos celebrase la sesión ordinaria señalada e expedir convocatoria para el día de ley por no haber comparecidos ninguno.

Slvencia 1 de Mayo de 1914

Manuel Alpedre

Otra / Para acreditar que no los perdidos celebrase la sesión ordinaria señalada e expedir convocatoria para el día de ley por no haber comparecidos ninguno.

Slvencia 6 de Mayo de 1914

Manuel Alpedre

Sección ordinaria en la convocatoria del día 8 de Mayo de 1914

- Concejales Ausentes
- Alcalde Presidente
- D. Francisco Florido Diaz
- Concejales
- D. Antonio Raza Alvarez
- D. Antonio Rafael Rando
- D. Pedro Lozano de Alcazar
- D. Pedro Landrero Serrano
- D. Manuel Piedra Castaño
- D. José Fuentes Rodriguez
- D. Rufino Jimenez Florido
- Secretario

En los libros municipales de Slvencia siendo las veintinueve y ochenta y cinco del día ocho de Mayo de mil novecientos catorce, en sesión ordinaria en el punto convocatorio del Ayuntamiento de este Municipio en la asistencia de los Sr. Concejales relacionados al margen y previa la oportuna cita



ción circulada al efecto. Abierta la sesión por la presidencia se entó en el punto primero del orden del día consistiendo en la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Punto Segundo

Pagos, recibos, facturas

El Sr. Alcalde de cuenta de haber sido aprobado por el Sr. Delegado de Hacienda el presupuesto ordinario para el presente ejercicio y en consecuencia se acuerda por unanimidad elevar a definitiva todas las aprobaciones provisionales de recibos y facturas realizadas durante el presente transcurso del ejercicio en virtud

de cuenta de los facturas de los medicamentos suministrados durante el pasado ejercicio de mil novecientos treinta y tres a los pueblos incluidos en el plan de Beneficio Social por los farmacéuticos titulares D.ª María Fernanda de los Angeles, D. Antonio Vazquez y D. Lillo y D. Manuel Diaz Bivela, del informe evacuado por la Oficina de Sanidad en el que se afirma por arte de los facturas con los correspondientes recibos no haber sido reclamados legal alguno. La Corporación, en vista de ello acuerda por unanimidad aprobar repetidas facturas cuyo importe son los siguientes: facturas de D.ª María Fernanda y D. Antonio Vazquez: mil novecientos sesenta y siete pesetas y cinco céntimos, D. Lillo: mil novecientos cincuenta y cinco pesetas y cinco céntimos, D. Manuel



mil seiscientos ochenta y cinco pesos se-
 senta centimos, Abril mil ochenta y setenta
 pesos cincuenta y seis centimos, Mayo
 mil ochenta y cinco pesos cuarenta y cinco
 centimos, Junio Dos mil ochenta y cinco pesos
 cincuenta y nueve centimos, Julio mil
 seiscientos cuarenta pesos noventa y seis
 centimos, Agosto mil setecientos ochenta
 y siete pesos ochenta y cinco centimos, Sep-
 tiembre mil quinientos ochenta y cinco pesos tre-
 ta y ocho centimos, Octubre mil tres cen-
 tos cincuenta y cuatro pesos un centimo
 Noviembre mil ochenta y cinco pesos
 quinientos centimos, Diciembre mil Duce-
 ta noventa y cuatro pesos cincuenta
 y ocho centimos, Total Duescientos mil quin-
 ienta treinta y cinco pesos ochenta y
 Dos centimos, Partes de D. Antonio Paz-
 quey Castillo: Duescientos ochenta y cuatro
 y ochenta pesos ochenta y cinco centimos, Felices
 quinientos ochenta y cinco pesos noventa y
 Dos centimos, Mayo seiscentos cincuenta
 y seis pesos ochenta y cinco centimos
 Abril quinientos ochenta y cinco pesos sesen-
 ta y nueve centimos, Mayo quinientos
 diez pesos ochenta centimos, Junio qui-
 nientos treinta y seis pesos ochenta cen-
 timos, Julio seiscentos noventa y tres
 pesos ochenta y cinco centimos, Agosto
 quinientos ochenta y cinco pesos ochenta
 y nueve centimos Septiembre quinien-
 tos treinta y cinco pesos ochenta cen-
 timos Octubre ochenta y cinco pesos
 ochenta y nueve centimos, Noviembre

trescientos dieciséis pesetas treinta y dos
centimos, Diciembre trescientos dieciséis
pesetas treinta y dos centimos. Total
seis mil cincuenta y nueve pesetas veinti-
nueve y un centimos. Febrero de D. Her-
nán Díaz Rivera: trescientos cincuenta y dos
pesetas treinta y nueve centimos, Febrero
trescientos treinta y cinco pesetas treinta
y cuatro centimos, Marzo
cincuenta y nueve pesetas veintiseis cen-
timos, Abril trescientos dos
pesetas noventa y dos centimos, Mayo
trescientos noventa pesetas cincuenta
y cuatro centimos, Junio cincuenta
tres pesetas diez centimos, Julio cincuenta
y tres pesetas treinta y dos centimos, Agosto
seiscientos pesetas noventa y siete centimos,
Septiembre cuatrocientos cincuenta pesetas tres
centimos, Octubre cuatrocientos noventa
y tres pesetas cincuenta y cuatro centimos,
Noviembre cincuenta y nueve pesetas cincuenta
y dos centimos, Dici-
embre cuatrocientos treinta y tres pe-
setas noventa y tres centimos. Total cin-
co mil noventa y tres pesetas
noventa y tres centimos. Total general
veintiocho mil trescientos veintinueve pesetas
treinta y dos centimos. De este cantidad
se acuerda pagar veinticinco mil pesetas
con cargo al capítulo de resultados, para
el pago de los tres mil trescientos veinti-
nueve pesetas en treinta y dos centimos
restantes se acuerda reservar a los inte-

casados creditos en el proximo presupuesto
en la proporción siguiente: D. Manuel
Fernandez Sanchiz por valor de mil sei-
ecientos sesenta y cuatro pesetas sesenta,
seis centimos, y D. Antonio Lopez
D. Manuel Diaz por valor de ochocientos treinta
y dos pesetas en treinta y tres centimos
y cada uno de ellos.

Por unanimidad se acuerda aprobar los
referidos recibos y facturas cuyos propo-
sitos se fijan en razón a los correspondientes
capítulos y artículos del presupuesto de pre-
tos facturas de José Lupul la primera de
dos pesetas cien cuarenta centimos impresos del
trabajo invertido en aguzar diez barcos
la segunda de ochocientos pesetas impresos
y de tres jornales invertidos en el arreglo
de la fuente Pellicer, la tercera de
treinta pesetas impresos del material
trabajo empleado en montar el cano
cubo; dos facturas de Juan José Cobos la
primera de treinta pesetas impresos de
cuatro sacos de cemento en buques su-
ministrados desde el día veintinueve
y treinta de abril últimos, la segunda
de igual cantidad y por el mismo ma-
terial suministrados el día dos del corriente
una recibo de Manuel Sanchiz de ochocientos
pesetas impresos de tres jornales invertidos
en la reparación de los arriales de
este Ayuntamiento, y otra de Manuel Sanchiz
hecho de cuatro pesetas ochocientos centimos
por tres jornales invertidos en el mismo
trabajo como por de se padre; en virtud

de Julian Esteban. De seis pesetas cin-
cuenta centimos impuesto de diez mes.
brues sujeción todos para la plaza
de Abito. Otro recibo de sesenta pesetas
impuesto de los deudas devengadas en el
reconocimiento de terrenos durante los
días del convenio por
los reales cédulas de la Comisión de Poli-
cia Rural que pasaron, Andrés Lami,
otro recibo de Juan Sabido y Regino Alu-
vello de diez pesetas impuesto de sus
jornales invertidos en la limpieza
del estercolero del Ayuntamiento; otro
recibo de Preciso Tabala de once pesetas
impuesto de cincuenta ladrillos y otros
cargos de arena sujeción todos a dis-
tintos otros municipales; otro recibo
de ferrocarril Almagro de cuarenta
y una pesetas impuesto de los jornales
invertidos por el y un peso en el
arreglo de la pavimentación del pago
de Juan Salgado durante los días del
treinta de Abril al día del convenio;
una factura de Quintiano Hozuelo
de cuarenta y cinco pesetas impuesto
de nueve sacos de cemento y gres; otra
factura de setenta y tres, una pe-
seta de José Frigola por el transporte
a Villanueva de la Serena de los veinte
sacos a revisión; otra factura de Juan
de Ovarita de tres pesetas impuesto del
material y trabajos de reparación de la
bomba del pao del Progreso; otra fac-
tura de José Viqueen de cincuenta y una



puestas impreso de diversos trabajos de carpintería.
 Cuya redigados en este Ayuntamiento; otros
 de tiempo de un de diez y seis de documentos
 cincuenta puestas impreso de un tiempo
 de elopre para recogida de pueras, sucesos
 sucesos existentes a este Ayuntamiento; otros
 de Antonio Solano de cinco puestas cin-
 cuenta centimos impreso de sus trabajos
 en la reparación de la estufa de decantación
 con del Ayuntamiento; otros de Manuel
 Jota de noventa y cinco puestas impreso
 de diversos artículos de escritura sucesos
 existentes a este oficio; otros de Manuel
 Cano de cincuenta y cuatro puestas im-
 preso de cinco centos de escritura de
 escritura sucesos existentes a este oficio
 y otros de Eugenio Romero Hidalgo de
 cincuenta puestas impreso de treinta
 reales sucesos existentes al Ayuntamiento Mu-
 nicipal.

Finalmente se acordó prestar ayuda
 a los siguientes: a la empresa
 de Tajo diez puestas diez centimos impreso
 de escritura sucesos existentes a este ofi-
 cios; al fangal fangal veintidós puestas
 por un riego dado a varios bodegas con-
 duciendo a la Comisión encargada del
 fero del río; al mismo sentido puestas
 por un riego dado en el Sr. Alcatel a
 la Sevilla para resolver una cuestión
 de trabajo; a Tiburcio Vega tres pue-
 das para un ballea a Sevilla para pro-
 mover un curso; a Juan Luciano de un
 cantonal para el mismo fin; a José

fallado cuantos puntos cincuenta centi-
simos para trasladarse a Lopez; a Jus-
tin Rafael por cinco puntos impresos de
sus libros devengados en el reconoci-
miento de los censos para la traza de
agras en el mes de Febrero ultimo. cen-
ta y veinte, cinco puntos sesenta cen-
tesimos impresos de los frutos de las plan-
tas de arboles traídos de Alcalá; a
D. Cesar Fortin por varios otros cinco
centos y puntos de solemnidad sesenta
y cinco puntos; a José Benjumea diez
puntos por la encañonación de las
fuentes del ultimo tiempo de del año
anterior; a los vocales de la Comisión
de Policía Rural setenta puntos impresos
de los libros devengados en sus traba-
jos de reconocimiento de los censos durante
los días veinticuatro al treinta del pasado
por sellos, timbres sacados durante el
pasado mes de abril cincuenta y nueve
puntos treinta y cinco centesimos; por el
coste del recuento del expediente de
puntos sesenta y cinco puntos; a Lorenzo
García, Antonio Meláez y otros puntos
veinticinco centesimos por el traslado de
los sumos de la Oficina de Hacienda
a Donifacio Heruillo diez puntos por la
carga de una zona; a los puntos tra-
scurridos por fuelles, por Ferrnandez
Juan Abiel y Juan Espino cinco puntos
impresos de un ramo de los puntos en
cedido al primero y un año de los
que concedidos a cada uno de los otros



Punto Tercero

Correspondencia

Se leen el siguiente telegrama: "El Sr. Alcalde, solicitando su determinación definitiva impidiendo a banda municipal actuar en posesión de tales impidiendo a una modestísima obra para levantarse su paz que V. Sr. temáticamente no se lo proporcione como tal banda municipal desde el año treinta y dos. Debe tener todo haber cumplido todo este orden."

El Sr. Alcalde explicó el origen del telegrama diciendo que el día primero del presente fiesta del trabajo, se dio a la Banda Municipal para que tomara parte en los festejos a lo que los músicos se negaron de manera inespertada en vista de lo cual se ordenó la recepción del presente que es propiedad del Ayuntamiento entre cuya disposición por lo tanto los músicos ante el gobernador el cual no solo cursó el telegrama leído sino que además ordenó la entrega a la Guardia Civil por recepción de la Alcaldía los instrumentos y se los entregaron a la Banda para que pudieran tocar en la procesión religiosa del día 1.º de mayo por cumplimiento no obstante la prohibición del Alcalde.

Después de leer la información que el gobernador se le ha expedido en sus funciones se acuerda por unanimidad que se de cuenta del asunto a la Comisión parlamentaria socialista para que

interpelló al Gobierno acerca de la con-
duta de dicho autógrafo.

Di lectura a un oficio de la Aboga-
día del Estado de la Delegación de Ple-
nitud de facultades comunicando por
este Ayuntamiento tiene sin abonar
el impuesto sobre bienes de personas
jurídicas, del corriente ejercicio acer-
canta a los cuarenta y ocho pesetas
dos centimos, en el mes de mayo
de primer día para la cuota efecti-
va en período voluntario.

Por unanimidad se acuerda pagar
dicho impuesto de cuantía
plena.

Di lectura a un oficio de la Dele-
gación provincial del trabajo ordenan-
do a este Ayuntamiento que constituya el
Oficina de Colocación Obrera en acor-
do a lo dispuesto en la Ley de venti-
siete de Noviembre de mil novecientos
treinta y seis, y disposiciones consue-
tudinarias, y por una vez constituí-
da y nombrada la Comisión suspen-
sa se procede a constituir los Regis-
tros correspondientes en los pueblos de
la demarcación de este partido judi-
cial.

Por unanimidad se acuerda dar
cumplimiento en todas sus partes
a dicha Ley.

Punto Cuarto

Di lectura a un escrito solicitando
la inclusión en el padron Beneficio San-

Beneficencia

Don de Sordalis Carriedo Carreras, Agustín
Palacio Alvarado, Antonio Martín Palacios,
Joaquín Vicos Realz, Antonio García, Andrés
Joaquín Mengueo Ramos, Mauricio Taura
y don Rafael y Luis Mateo Puel y Hermenegildo
Sainz Díaz acordados por unanimidad
aprobar los veis promesas y
dejar las 30 restantes.

Punto Quinto.

Intempestiva
Guarda rural Juan
Rodríguez

El Sr. Alcalde propone que se le quite exten-
sivo el Guardia Municipal en funciones
de guarda rural Juan Rodríguez Clares
el acuerdo del día veintidós de Marzo ul-
timo por el cual se concedió una prati-
ficación de una plaza diaria al Guar-
dia Municipal Eduardo Rodríguez por
hallarse desempeñando dicho servicio de
campo.

Acto se acuerda por unanimidad como
equivalente que el interesado perciba
la gratificación a partir del día en que
empieza a prestar servicio de Guardia Rural.

Punto Sexto

Disolución de su
La de músicos

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra
para defender su proposición de que se
disuelva la banda municipal de músicos.
Dice que sobre este punto debe adoptarse
la resolución radical que propone ya que
la experiencia tiene demostrado que los
múltiples atenciones de índole preferente
que pesan sobre el Ayuntamiento hacen
que aquella no pueda ser atendida
convenientemente lo que a su vez origi-
na el que la calidad de la misma

ser bastante deficientes. Además el pro-
yecto en propiedad la plaza de Directores
había recibido de veredicto un suel-
do de cinco mil pesetas con arreglo al
nuevo Reglamento de Directores de Ron-
das, en lo cual la caja resultaría
aun más gravosa y por tanto más
difícil de atender.

En vista de las razones expuestas el
acuerdo sin discusión y por unanimi-
dad disolver la banda municipal de
música de un modo definitivo,
acuerdo que se comunicará al Direc-
tor interino de la misma para su
conocimiento y el de todos los musi-
cos y sus padres.

Igualmente se acuerda que el in-
strumental de música se vende por
el precio al mejor postor.

Punto Séptimo

Pago con cargo a
imprentas obras
conducción pilar

El Sr. Alcalde expone que como se
ha sido sabido con fecha veintiocho de
Julio del pasado año de mil novecen-
tos treinta y tres se había celebrado
un concurso en el premio de albañi-
les para la construcción de la con-
ducción de agua desde el depósito al
pilar nuevo cuyo precio ascendió
a mil ochocientos treinta pesetas y
había estado en la idea de abonar
del ejercicio por lo cual no se em-
pezó partida alguna en el presupuesto
del ejercicio corriente para atender a
este pago, pero como entre las propuestas

terminos el año sin haberse notificado. Dicho
precio resultará que no hay terminaciones
lucros para hacer de momento el pago
del mismo y no estando en el caso de poder
esperar unos tiempos los interesados en el
contrato por tanto de simples obras
algunas para hacer, proponer que se
tomen el acuerdo de pagar referido pre-
cio con cargo al capítulo de imprentas
del regente para punto de vista.

Qui se acuerda por unanimidad el
Punto Octavo.

Denuncia brotes
fiebre tifoidea

Tras el informe del Jefe Municipal
de Sanidad D. Tomas Gomez sobre ciertos
brotes de fiebre tifoidea que se han pre-
sentado y que segun el informante
tiene su foco de infección en el pago
llamado de Juan Gallego la Corporación
entendiendo que los otros de saneamiento
realizados recientemente en el mismo
no son suficientes para hacer inermes
referido pago acuerdo por unanimidad
de clausurar temporalmente mencionado
pago hasta que se adopten las medidas
sanitarias que proponga los técnicos.

Punto Noveno

Calificación An.
Don Santiago

De lectura a un escrito del Oficial
de Sanidad D. Antonio Santiago soli-
citando se le conceda una gratificación
de quinientos pesetas como en el ejercicio
anterior.

La Corporación con el voto en contra
de los Sr. Sancha y Lomuelde y Piel.
se acuerda en el punto mencionado

cautelada en concepto de garantía
ción y en cuyo el capítulo de impuestos
Punto Decimo

Success Villa nue
va.

Di lectura a un escrito de Remate for-
cio, cuando Ramon y Tomas desean re-
poniendo por en los deudas según su-
gita a revisión fueran a la Caja de Re-
clutamiento de Villanueva de la Ser-
ra el día veinticuatro del pasado mes
de Abril, y por una vez terminado
el juicio de revisión presenten al
Comisionado Sr. Rafael a por hora se
lesia el reproso ante laudre por a
los estados de la tabla a cuyo hora
aproximadamente se presentaran la-
entendese por se habian mandado
sin esperados, luego por los supues-
to un perjuicio de ciertos puntos, por
solicitar se obligue a reintegrar al
Portero de este Ayuntamiento Sr. Juan
Corrallo por los acompañados de la
revisión, y el que declare en el nombre
del lentes denunciado.

La Comisionada acuerda por unani-
midad abrir una información para
saber que el y a este objeto se man-
da por unanimitad al Jefe Justicia-
do el Consejo Sr. Rufino Jimenez por
manifiesto aceptar el cargo y prome-
tase cumplimiento a la según brevedad
Punto Once

Vuestros Notos Comi-
siones Evaluación

Se procedió a la designación a los Trece
natos de los Comisionados de evaluación
para el Repartimiento general de utili-

Dados del presente ejercicio, cuyos efectos y de-
rden del Sr. Alcalde de lectura y las relacio-
nes de mayores entes buyentes por entes buen-
territoriales rustias y urbana y por entes bu-
cion industrial y de comercio formada a
este objeto por Secretaria y conforme a lo
que de ella resulta se designan las Comi-
siones en la siguiente forma.

Comision de evaluacion de la parte real.
D. D. Laurenciano Gomez Siles, primer
ente buyente por rustias en Donnellis
en el termino.

D. Fernando Zambrano de Alday, primer
ente buyente por rustias en Donnellis
los fueros del termino

D. Ramon Perez y Perez primer entes bu-
yente por urbana.

D. Julian Rodriguez Sempere primer en-
te buyente por industrial y de comercio
Por no existir en el municipio los entes
buyentes a que se refiere el art. cuatro
cientos veintiseis, todo del Estatuto en sus
apartados c) f) y g) no puede ser nom-
brados los entes propuestos por los entes
Comisiones de evaluacion de la parte personal
Parroquia de la frauda

D. Secundino Mateo de Siles primer ent-
te buyente por rustias dentro de la fran-
quia

D. Antonio Alejandro Martin Sempere
primer entes buyente por urbana den-
tro de la parroquia

D. Antonio Ramon Coll primer entes
buyente por industrial y de comercio

Dentro de la parroquia

Parroquia de Santiago

D. Antonio María Rubio Rafael repres.
do entes beyente por ventura dentro
de la parroquia.

D. Antonio Pein de las Pein primer con-
tri beyente por un bauer dentro de la
parroquia.

D. Rafael Juli Amador primer entes.
beyente por industria y de comercio
dentro de la parroquia.

Finalmente se acuerda que se comu-
niquen los sustramientos a los respecti-
vos interesados señalados en el pliego
de los diez pan que puedan alegar las
ocurrencias por estimo pertinentemente.

Punto Doce.

Anticipo Maltrato de lectura - un asunto del funcionamiento
encargado de la Oficina de Coloca-
ción Obrera Sr. Gallardo exponiendo
que en virtud del día veintinueve de Di-
ciembre último se le concedió un anti-
cipo de dos mensualidades de su trabajo
y que no habiéndosele pagado lasen-
teñas dentro del ejercicio solicitado
se acuerda nuevamente la concesión
en caso el objeto presupuesto.

Por unanimidad se acuerda conve-
nir el anticipo solicitado de dos mes-
sualidades de su trabajo y reintegrar
en doce meses consecutivos

y renunciando los Sr. Amador en
formular mejor y presentando último
punto del orden del día se levanta



La sesión se celebró los veintinueve días de
 reunión y se entendié la presente sesión
 por firmarse los Sr. Concejales al ten.
 por de su asistencia. Certifico
Francisco Moreno

Manchorro.
 Biedma
 Puente
 Jimenez

Agustín Rafael Manuel
Saudatis Charon Antonio Pajo
Blas Miguel Biedma
José Lanchero

Diligencia / Para tener constancia que no ha sido celebrado
 se la sesión ordinaria señalada en primer
 convocatoria para el día de Mayo por no haber
 reunido los Concejales en número suficiente para
 ello.

Plenaria 13 de Mayo de 1934
Manuel Alejandro

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 15 de Mayo de 1934

- Concejal Presidente
D. Francisco Placer Díaz
 Concejales
D. Antonio Pajo Pajo
D. Agustín Rafael Bando
D. Saudatis Charon Jimenez
D. José Manuel Charon Jimenez
 Secretario
D. Manuel Alejandro Placer

En los casos Constitucionales de
 reunión se celebró los veintinueve días
 y veintinueve minutos del día quince
 de Mayo de mil novecientos treinta
 y cuatro se constituyó en
 sesión ordinaria en segunda
 convocatoria el Ayuntamiento
 de este Municipio con asisten-
 cia de los Sr. Concejales utro-
 cionados al margen y previa
 citación circulada oportunamente al efecto

Abierta la sesión por la presidencia se entes
en el punto primero del orden del día con-
tando en la lectura del acta de la sesión
anterior que por unanimidad fue aprobada.
Punto Segundo

Pagos, recibos,
facturas

Fueron aprobados los siguientes recibos
y facturas en cargo a los correspondientes
capítulos y artículos del presupuesto de
gastos: un recibo de Cirilo Tejido de veinte
cinco pesetas según de la empresa
de un plano de la casa número diecisiete
de la calle Anselmo para ser enviada
a la Dirección de Prisiones en la vía.
Dada voluntad la recepción de la
cancel de partido en este momento; un
recibo de los vocales de la Comisión de Po-
licia rural que Esteban y José Expósito
de veinte pesetas impreso de los gastos
devengados por ambos por sus trabajos de
reconocimiento de terrenos devengados los
días ocho y nueve del presente; otro re-
cibo de los vocales de la Comi-
sión de Policía Rural ante nombrados
y Antonio Casar Huelin por los gastos
correspondientes a los días diez y once el
primero, diez y doce el segundo y doce
el tercero. Otro recibo de Antonio Rodri-
guez Jerez de veintinueve pesetas impreso
de igual sueldo de cargo de arrenda-
miento de los terrenos devengados los días treinta
de abril dos del presente para los otros
del pago de Juan Pelley; otro recibo de
Regino Huelin y Santiago Valiente de veintiseis
pesetas cincuenta centimos impreso de un



jornal de un maestro albañil y otros de un jornal
 invertidos en cercos de arden del viento y
 por los muros mueris muros; otros recibos de
 mis honorarios de cinco pesetas cincuenta
 centimos importe de dos fauces de cal prieta
 suministradas en destino a los otros reali-
 zados en dicho pago; otros recibos de Rafael
 Casar de cinco pesetas importe de cinco can-
 chos de arcen suministrados para las
 obras de dicho pago; otros recibos de Eugenio
 Tabales de cinco pesetas cincuenta centimos
 importe de diez ladrillos para suministro
 para repelidos obras; otros recibos
 de seis pesetas importe de cuatro fauces
 de cal prieta suministradas para las
 obras de reparación de los muros de este
 Ayuntamiento; otros recibos de Ramón Cu-
 ero Viruela de tres pesetas cincuenta
 centimos importe de dos jornales y medio
 invertidos en el blanqueo de los edificios
 de San Juan de los Rios, los días 1.º de
 y tres del corriente. nueve recibos de
 dos de animales de unos y algunos de
 seis fauces cuatro pesetas por un animal,
 por un fucero y un cantinero por un
 animal, Tomas Froy tres pesetas veinte
 y cinco centimos por un gato muerto.
 Manuel Becerra seis pesetas cincuenta
 centimos por un zorro y un animal; en
 San Diego Fleming seis pesetas por dos
 de zorro y treinta pesetas por tres zorros;
 por un animal cuatro pesetas por un animal
 Manuel Fucero y un animal cantinero por un
 animal y un animal de un animal otros recibos

por un opúsculo y un volante
generalmente fueron aprobados los si-
guientes por el ayuntamiento por deponer
en: a) por un libro de cuentas de cuentas
puntas por las caudales de bienes por
las pólizas colocadas delante del ayun-
tamiento y a) Telegrafos, las pólizas de
de cuentas por un telegrama a Bayona
y otro a Parloja.

Generalmente se acuerda devolver a Nor-
berto Alonso Prieto la cantidad de
veintiseis pesetas que por un (u le)
^{impreso} (de sus) de sus el ayuntamiento el tele-
gramas treinta y seis de la cantidad
en por el arbitrio solo por y medio

Correspondencia

Punto Tercero

Di lectura a una carta de la casa
Climent Vila de Sabadell ofreciendo
por el precio de una punta cincuenta
centimos una tablilla de zinc refle-
mentaria para como siempre por el
layo un pedido mínimo de doscientos
cincuenta.

Por unanimidad se acuerda aceptar
la proposición y hacer un pedido por el
número indicado.

Instrucciones inter-
vención cosechas
empresarios sea
pidas D. intensi-
ficación cultiva

Di lectura a una comunicación del
Instituto de Reforma Agraria fecha
cuatro del corriente relacionando la cir-
cular del dieciocho de abril último
sobre intervención por los Ayuntamientos
de los cosecheros de las Sociedades de Obras
campesinas respecto a los beneficios del
Decreto de primero de Noviembre de mil

noventa, treinta, y dos sobre intercomunicación de cultivo.

La Corporación acuerda darse por entendida y aplazar hasta la próxima sesión el tratamiento del expediente que se ordena dirigirse en el siguiente expediente de D. I. de comunicación.

Subvención
de obras de alumbrado
público aguas

Hecho según, de orden del Sr. Presidente leída por Secretario, una comunicación de la Dirección General de Obras y Comarcas, dando traslado de la resolución favorable del expediente iniciado por este Ayuntamiento, en solicitud de auxilio del Estado para la ejecución de una obra con que alumbrar las aguas potables que han de servir para el abastecimiento público de la población y cuyo presupuesto total formado por el Ayuntamiento Facultativo de Obras (de Obras) D. Juan Antonio Ochoa asciende a noventa, cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesetas de las que subvencione el Estado veintidós mil quinientos setenta y cinco pesetas, siendo condición indispensable para ser permitida comenzar las obras dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la emisión.

La Corporación Municipal previa discusión detenida y leída de cuenta de la expediente que por el expediente se informa a este Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

- Primero: Aceptar la subvención en las condiciones en que ha sido concedida.
- Segundo: Que por la Comisión Municipal de Obras

cuando se procede a la inmediata ejecu-
ción de un presupuesto extraordinario en
cantidad suficiente para la realización
de las obras de alumbramiento de aguas pota-
bles, presupuesto que será sometido a la
aprobación del Ayuntamiento en sesión
extraordinaria que se celebre el día
dieciocho de los corrientes.

Tercero. Declarar dichas obras, objeto del
presupuesto extraordinario de urgencia
y en su virtud y previa formación del
expediente de excepción correspondiente,
preliminar del trámite de subasta visto
que de no comenzarse las obras antes del
día treinta de Junio próximo decaerán
este Ayuntamiento en su derecho de
percebir la subvención concedida.

Cuarto. Que se proceda a iniciar el con-
tino expediente de apropiación forzosa
de los terrenos necesarios a la realización
de estas obras,

Quinto. Nombrar a don Juan Antonio Cue-
ca Flores, Ayudante facultativo de Obras,
para que lleve la Dirección técnica de
los trabajos de alumbramiento de las aguas
aiguandole en el presupuesto que les pro-
vea en concepto de honorarios, más
los gastos de inspección y desplazamiento
y sin perjuicio de que si el buen éxito
acompañare a los trabajos de ensayo
se acordare en su día en el caso de una prófita.

Seis. Que se acuerde

A solicitud del interesado, por unani-
midad se acuerde incluir en el padron

Beneficiencia

Manuel Rodríguez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Beneficio sanitario - Manuel Rodriguez Carracedo
Punto Cuarto

Historias
Jose Chacon

A solicitud de los interesados y por unanimidad se acuerda conceder a cada uno de ellos un victico de tres penes y por consecuencia fallo por que puede tener las cosas en un hospital en su propia necesidad de la intervencion de un cirujano y a Prigida Garcia Rodriguez para idéntico fin. Demás acordado para nota facultativa acuerdo de los enfermos de los ayto.

Brigida Garcia

Indemnizacion
Octavio Orario

Di lectura a un escrito de Octavio Orario fallando exponiendo que el día doce de Febrero último, estando realizando un trabajo municipal se le había descaído la bota izquierda por accidente, y a consecuencia de lo que le impide dedicarse a su trabajo habitual por lo cual solicita se le conceda una indemnización de trescientas penes en concepto de indemnización de accidentes, caso de concederle se renunciar a todo derecho que pudiera caberle en relación con el accidente mencionado.

La Corporación conociendo la situación angustiosa en que se encuentra el solicitante y a fin de dejar liquidado este asunto se acuerda por unanimidad concederle en concepto de indemnización la cantidad solicitada cuyo pago se fijará con cargo al crédito de imprenta.

Punto Sexto

Di lectura a un escrito del Presidente de la Fraternidad Obrera de Fraternidad el Sr. Rafael Galtranes solicitando que

Solicitud sobre papeles "Los Fraternos" de



para la construcción de un edificio
destinado a local social de dicha enti-
dad al ser concedida la explotación
concedida por Arrol de S. Andrés.

El Sr. Olaso, en nombre de la Comi-
sión de Fomento dice que habiendo
sido examinado por ella el terreno so-
licitado y no encontrándose otro suelo
de ninguna especie que opusiera a la
concesión puede la Compañía con-
ducir favorablemente informada por dicha
Comisión repetida solicitud. Los res-
pondientes miembros de la Comisión de Fomen-
to Sr. Olaso y Rago corroboran lo ex-
puesto por el Sr. Olaso.

La Compañía, en vista de ello, acuer-
da por unanimidad conceder a la So-
ciedad Obra de Fomento el terreno para
el expresado fin el solar solicitado aun-
que en las condiciones siguientes.

Primera: Que por la Comisión de Fo-
mento se legré la demarcación del
solar de modo que el edificio que
se construya no embarase el traen-
sito de los ríos adyacentes.

Segunda: Que por la sociedad con-
cesionaria, en el plazo de un mes
represente un plano del edificio
que se proyecta construir en un
memoria explicativa de las caracte-
rísticas del terreno.

Escrito recien las

 S. Pedro pi
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Punto de pitius

Di lectura a un escrito firmado por un
nuestro vecinos de la Barriada de S.

problemas sobre
cimiento agua

Pedro expone que por causa de la
clamorosa proyección de saneamiento
por el Sr. Alcaide de Juan Sollega se ha
ocurrido un conflicto de abastecimiento
judicial al cual solicita un acuerdo
satisfactorio

El Sr. Alcaide de cuenta de estar ya en
caja de la bomba por proyección de los
servicios de saneamiento debe entenderse
el pago a fin de que en el mismo no
entre riesgo y por el contrario
diariamente para el recibimiento para poner
cuando ante fin el conflicto mencionado

La Corporación acuerda aprobar las pro-
puestas hechas por el Sr. Alcaide en este sentido

Punto Octavo

En vista de un oficio de la Alcaldía de
Puente del Alcázar comunicando haber
causado alta en aquel poder de habi-
tante la vecina de esta ciudad que
ha sido la Sabida se acuerda darle de
baja en el de esta ciudad

Punto Noveno

A instancia del facultativo encargado
del dispensario anti-paludico D. Santos
Calvarini se acuerda facultar al Sr.
Alcaide para continuar la cesión de
parte de la sala de justicia del Juzgado
de primera instancia a fin de que con
viene a la oficina de saneamiento
servicio de legal a dicho dispensario

Punto Décimo

A propuesta del Sr. Alcaide y a fin de que
se active la empresa de saneamiento



padrón de habitantes, que por el mismo
trabajo que se hace sobre tales oficinas,
no les podría ser de pariente. Todavía
se acuerda por unanimidad, renunciar
al vecino de esta localidad por Peire
Abrany escribient. Comprobar en el
libro mensual de documentos sin suel-
ta puestas cuyo cargo se pivara en
cuyo el capitulo sexta, artículo pri-
mero, partida decimo del reglamento
presupuesto de gastos.

Punto Once

Cuadro obligacio-
nes Consejo Con-
sejo Escolar y Ense-
ñanza Limpieza

Por unanimidad se acuerda prestar
aprobación al cuadro de obligaciones del
Consejo del Grupo Escolar y de la Comu-
nidad de la Limpieza del municipio que
en fecha veintinueve de Mayo último
fue formulado por el Consejo Local de
Protección Escolar

Punto Dos

Permiso cargo el
Oficial Mayor
y Primero

Se leen y se acuerda firmado
por los Oficiales Mayor y Primero de
este Ayuntamiento, D. Antonio Alonso
Martinez y Monasterio, y D. José Manuel
Acedo, en el que manifiesta haber con-
cedido libre y voluntariamente, en la
encomienda, que se expresa en el docu-
mento los permisos (que) en los casos
que respectivamente, viene desempe-
ñando decisión que someter al propio
criterio, en su caso aprobación de Ayun-
tamiento, al objeto de ser legalizado en
forma. La Corporación Municipal pre-
via detenida discusión sobre el caso,



entendiéndose que no existe precepto legal alguno que impida o regule la permunita concertada, voluntariamente, entre funcionarios municipales administrativos de la misma clase y cuerpo, asimismo que no se produce en lo que respecta a perjuicio a los intereses municipales, ni a su servicio, el buen servicio de los oficios, por consecuencia de los acuerdos:

Primero: Aprobar en la forma y condiciones expresadas entre los funcionarios municipales D. Antonio Blanco Martín y Mercedes y D. José Manuel de Seda la permunita de sus respectivos cuerpos.

Segundo: Que en tanto dura el Sr. Manuel de Seda ocupando el puesto de sustituto interior, percibirá el primer sueldo que actualmente viene disfrutando de D. José Manuel.

Tercero: Recoursen al Sr. Blanco Martín la acumulación a su sueldo de Oficial primero al que percibe en virtud de la permunita del importe de los dos sueldos, más que viene percibiendo el Sr. Manuel, y ello en tanto dure la vigencia del actual presupuesto o se empujase el presupuesto en el que habiéndose ^{definitivamente} formalizado la forma y adopción adecuada en virtud de lo que se acordó.

Cuarto: Que no haya otros acuerdos, variación o lesión a los decretos administrados por los permunitados, sea lo voluntariamente cedidos por los propios interesados y que su actividad sea por la correspondiente.

ción municipal. 3

Punto: Que se le comunicó especialmente de lo acordado a todos los señores funcionarios municipales, al mismo tiempo al objeto de que dentro de el plazo de diez días pudiesen si lo estimasen del caso reclamar, manifestando los motivos de su disconformidad.

Punto Tercero.

Nombreamiento
auxiliar Joaquín
Miche Santos

A instancia del interesado y teniendo en cuenta que de hecho viene desempeñando desde hace más de un año el cargo de auxiliar en la Oficina de Labores al acuerdo por unanimidad acordado en sesión pública celebrada en el día 10 de mayo de 1911, se acuerda por unanimidad nombrar a Joaquín Miche Santos como auxiliar en la oficina de labores municipales, cargo que el interesado en propiedad y en el cual deberá en lo sucesivo figurar en el correspondiente de funcionarios de este Ayuntamiento.

Punto Cuarto

Por unanimidad se acuerda que de pendiente de los nuevos señalamientos de los puntos de venta de este Ayuntamiento al Sr. Juan Alarcón y del Oficial de Intervención Sr. Juan Flores solicitando una patificación por la cobranza del repartimiento de utilidades de mil arroba de trigo y de aceite de oliva por los solicitados.

Punto Quinto

Expediente sucesor
Villanueva

Se leen el expediente que en virtud del acuerdo de la sesión anterior ha presentado el Concejal Sr. Rufino Jimenez



sobre el incidente ocurrido en Villanueva
 de la Serena con motivo del juicio
 sin de los regos del campo de agua, re-
 cionales entre el Partido del Ayuntamiento
 de Villanueva de la Serena, los regos de Villanueva de
 la Serena, Fernando Ramos, Juan Chacón de
 regos expedientes resultó que el no haber
 reparado en los Decretos los regos de rego
 go fue culpa exclusiva de ellos y que
 los resultados probados que se les figa a
 todos que la obra de regos según las
 tas de la obra sin embargo de lo cual
 la última comisión expuso lo que de
 parte de los regos sin que los regos
 regos decisivos en su presencia. En
 vista de ello se acordó por unanimidad
 poner en práctica el expediente, deca-
 rar al Partido de este Ayuntamiento de
 Villanueva de la Serena de toda obligación
 de indemnizar a los regos regos
 Fuentedice,

Resolución concu-
 so encargada es
 no cubra

Seguidamente se procedió a resolver el
 concurso abierto por acuerdo del Ayunta-
 miento del día primero de Febrero último
 para cubrir el plaza de Encargado de Obras
 para el municipio de regos regos,
 que se halla vacante por muerte del ti-
 tular y a este efecto y de orden de la Junta
 de regos de regos a los decisivos soli-
 citados por cada uno cuyos firmantes son
 los señores: D. Juan Hidalgo Rodríguez,
 D. Alonso Rodríguez Durán, D. Manuel Rodríguez
 y D. Juan Rodríguez, D. Fernando Villanueva de
 Villanueva de la Serena, D. Juan Rodríguez,
 D. Juan Rodríguez, D. Juan Rodríguez, D. Juan Rodríguez

Canón, Manuel Navarro Flores, Lebrón,
Lion, Miguel Palacio, Francisco Lau-
der, Tomé, Demito Jimenez, Aleatón,
Pisón, Rafael Rando, Domingo Casar
Almúz, Lorenzo Moore, Miguel, Ducto-
rio, Juanes Lourenço, Francisco
Carre, Carlos Jim, Plamen Rodi, y
Salvador Hernández, Riano, Manuel
Castillo Ortiz, todos ellos cabezas de
familia excepto los cuatro últimos
que son solteros. Se expresan para
evitar todo género de equivocación
hacer la designación acorda hecha
por estos jefes de familia de
aquella manera que sea necesi-
taria de la plaza para vivir a que sea
sea solteros de una familia. En sus-
ta de ello se acuerda a resolver a los
solteros con la excepción de Francisco
Carre, Carlos Jim, Plamen Rodi y
Salvador Hernández de su familia. En el acuer-
do se trata en el orden de
los Sr. Lomas, y Razo que se tiene
debe incluirse también a los otros
solteros y que se defina la re-
numeración de la plaza sin a pasar
a una familia o sea. Esto se pide
se proceda a numerar en el orden
que han sido citados las solicitudes
de los señores Lomas, y Razo
y de mismo modo se numeren
las peticiones de los que se
piden en los dobles e inter-
venidos en un trabajo y convenientemente
citados

... insinuado con por un medio...
... en el publico de la que...
... el Presidente el cual le...
... todo con los...
... concursante Alonso Rodriguez...
... Todos los...
... realyados a la vista de los...
... publicos.

... el resultado del...
... el estado...
... para la...
... en...
... dos mil...
... la...
... que debe...
... ocurridos...
... que...
... dempuado...
... el...
... el...
... el...
... el...

... los...
... y...
... del...
... los...
... y...
... que...
... de...
... Certificas

... el...
... las...
... la...
... ha...
... la...
... definitivamente Vale

Gouirano... Antonio Bayo

Rafael
Fernández

Landelino Muñoz

y Alcalde

El infrascrito secretario del Ayuntamiento

Certifico: que por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales no ha podido celebrarse la sesión extraordinaria convocada para esta fecha, en primera convocatoria.

Herencia a 18 de Mayo de 1.934.

1.º D.º
El Alcalde.

diligencia = Para acreditar que con su fecha hago cargo de la Secretaría del Ayuntamiento accidentalmente, al Oficial Mayor del mismo, D. Antonio Alonso Martínez, en virtud de autorización para ausentarme.

Herencia a 18 de Mayo de 1.934.

Me hice cargo

Ramón

En la ciudad de Llerena, provincia de Badajoz, a dia diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

En el salon de actos de sus Casas Conistoriales, previa convocatoria de urgencia, legalmente curada reunióse el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Graciano Herrera Diaz, concurriendo los concejales Sr. Antonio Raya Alvarez; Sr. Agustin Rafael Pando; Sr. Rufino Jimenez Morales Sr. Jose Fuentes Rodriguez; Sr. Isidro Sanchez Moreno; Sr. Landelio Chacon Garcia y Sr. Isidro Emeralda Chaves; no pudiendo asistir, por encontrarse de viaje, Sr. Miguel Biedma Bastano; ni Sr. Quintin Rubio Garcia, por estar disfrutando licencia, al objeto de celebrar sesion pública y extraordinaria en requirida convocatoria, asistidos de mi, el secretario accidental, oficial mayor del Ayuntamiento, Sr. Antonio Alonso Martinez y Monasterio, por ausencia autorizada del titular Sr. Manuel Alejandro Moreno. Y siendo las veintuna horas previamente anunciada en la convocatoria, el Sr. Presidente declara abierta la sesion con la presencia de ocho señores concejales, y de su orden da lectura por Secretaria del acta anterior que es aprobada sin enmienda ni reparo, ratificandose sus acuerdos y quedando advertidos, a los efectos del art.º 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales, de la obligacion en que estan los señores Concejales, de firmarla.

Seguidamente, parase al exclusivo objeto de la reunion, que se refiere a la discusion y, en su caso, aprobacion del presupuesto extraordinario que para las obras de alumbramiento de aguas potables, fuere ordenado confeccionar a la Comi-

donde dice Isidro Sanchez, debe decir Isidro Sanchez Moreno. donde dice Isidro Emeralda de decir Isidro Emeralda. Vale

Juan...

cion municipal de Hacienda, en sesion celebrada el dia quince de los corrientes. En su virtud, es puesto sobre la mesa el expediente y su documentacion de que consta que es examinada detenidamente por los señores Concejales, y considerando legal la tramitacion seguida, y asimismo, vista la censura del Sr. Intendente de los Fondos Municipales se acuerda por unanimidad prestarle aprobacion en este aspecto.

Acto seguido pasase a examinar uno por uno los gastos consignados por capitulos, articulos y partidas cuyo total asciende a cuarenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas y encontrandolos conformes a ley y suficientes, se acuerda asimismo por unanimidad aprobar integramente en la siguiente forma los gastos: Capitulo 7º = Artículo 1º = Alumbramiento de Aguas Potables, treinta y nueve mil ochocientas pesetas = Capitulo 11º = Artículo 3º = Expropiaciones y litigios = mil trescientas pesetas = Capitulo 18º = Artículo unico = Imprevistos = tres mil seiscientas cincuenta pesetas. Presupuesto total de gastos cuarenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

A continuacion, revisase lo invertido consignado por capitulos y articulos del presupuesto y vista la certificacion expedida por el Sr. Intendente por la que se acredita la existencia de un sobrante de presupuestos ordinarios anteriores no invertido, superior a las veintinueve mil ochocientas setenta y cinco pesetas que se consignan como complemento de la subvencion concedida por el Estado, se acuerda por unanimidad; prestar aprobacion en la siguiente forma, a los Inversos: Capitulo 5º = Artículo 3º = Exentiva



les y Extraordinarios, veintidos mil ochocientos y cinco pesetas = Capítulos * 15 = Artículo único = Veintidos mil ochocientos y cinco pesetas. En total cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesetas.

En su virtud queda aprobado el presupuesto extraordinario de Gastos e Ingresos para el alumbramiento de aguas potables, en la siguiente forma:

Capít. Art.	Presupuesto de Gastos	Consignacion	
		Ptas.	Cts.
7º	Alumbramiento de aguas potables	39.500	00
11º	Expropiaciones y Litigios	1.300	00
18º	Gastos imprentados	3.650	00
	<u>Total del presupuesto de Gastos</u>	<u>44.450</u>	<u>00</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos.</u>		
5º	Eventuales y Extraordinarios	22.575	00
15º	Presupuesto de presupuestos ordinarios	21.875	00
	<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>	<u>44.450</u>	<u>00</u>

Por último, se acordó que con la máxima urgencia se anuncie en exposición al público a los efectos de los artículos 300 y 322 del Estatuto Municipal y 5º del Reglamento de Hacienda de 23 de Agosto de 1924.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Presidente levantó el acto a las veintidos horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario accidental, certifico y doy fe.

García Herrera

Antonio Rayo *Agustín Rafael*

Fuentes
hancharro
Esmeralda

Saudatio hancharro
Esmeralda Esmeralda

El infrascrito secretario accidental del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: que por no concurrir numero suficiente de señores concejales no se ha podido celebrar la reunion ordinaria correspondiente Merina a dia veinte de Mayo de 1934

vº Bº

El Alcalde
Merina

Merina

Reunion ordinaria en el Ayuntamiento del dia 22 de Mayo de 1934

Concejales Concejales

Alcalde Presidente

D. Francisco Merina Diaz

Concejales

D. Antonio Diaz Alvarez

D. Saudatio Hancharro

Secretario

D. Manuel Alejandro Merina

De los votos emitidos en la reunion de Merina siendo los emitidos los y treinta y cinco del dia veintidos de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, en el Ayuntamiento de Merina en la sesion de este Municipio en la sesion

de los los conceptos relacionados el presupuesto
y previa la oportuna citacion en virtud de el
efecto. Abierta la sesion por la presidencia
se entro en el punto primero del orden del
dia consistiendo en la lectura del acta de
la sesion anterior que por unanimidad fue
aprobada.

Punto Segundo

Pagos, recibos y facturas

Fueron aprobados los siguientes recibos
y facturas cuyo pago se hizo en cargo
de los correspondientes capitulos y articulos
del presupuesto de gastos: un recibo de Anto-
nio Almagro de cuarenta pesetas por la
muerte de un aguiote; otro recibo de
Adolfo Blanco de cuarenta pesetas por la
muerte de otro aguiote. Otro recibo de
Antonio Lozano de treinta y tres
pesetas setenta y cinco centimos por la
muerte de un ternero; tres recibos de San-
to Herreo el primero de veinticuatro
pesetas por la muerte de seis aguiotes,
el segundo de treinta y cinco pesetas por
la muerte de dos zorros, tres aguiotes y
cuatro quiluchos, y el tercero de quin-
ce pesetas por la muerte de dos zorros;
un recibo de Manuel Hernandez de dos
pesetas cincuenta centimos impuesto
de una cantidad de cal blanca su-
ministrada para el blanqueo de estas
oficinas; un recibo de Manuel Vazquez
de 7 es pesetas impuesto de un poco de cal
suministrada a la plaza de Abastos;
una factura de ferrocarril Cuenca de dos
pesetas cincuenta centimos impuesto de

un toallo suministrado para el uso
de los médicos que tuviera el convenio
de los puntos el día seis de
Febrero último; un recibo de venti-
cinco pesetas imparte de los cinco pro-
prietarios inventados por Julian Rodríguez
en el convenio de tener un infan-
to de la yema de un día y cinco
el día seis del convenio. Los factu-
ras de José Ramos la promesa de veinte
pesetas veinte recibidos imparte de los
cambios de alijos y otros recibidos de los
suministrados para la recepción del
pago de Juan Solero y la recepción de
dos pesetas imparte de los tres libros y
un rollo de tinta suministrados a
estas oficinas; un recibo de Tomás So-
mos y Rafael Rodríguez de otros puntos
imparte de dos jornales inventados en los
auxiliares del Ayuntamiento de
San Antonio de las Escuelas de espe-
cialidad una inscripción en la firma de
D. Manuel para el cumplimiento de que
una minuta del Ayuntamiento de San
Antonio de las Escuelas de veinte arroba-
dos pesetas imparte de los puntos de los
recibidos y otros recibidos de un
dos recibidos en la firma de D. Manuel espe-
cialidad los días cuarenta de los días seis
recibidos del convenio la promesa para la
trama de datos para la inscripción de un
presupuesto para el cumplimiento de que
la recepción para la inscripción
de los recibidos de los recibidos de los
de los recibidos de los recibidos de los recibidos



alcanzamientos. un recibo de los pro-
 pios Francisco y Antonio Racion
 recibidos por un recibo de una peca
 entre uno de ellos, un recibo de la casa
 N. Clemente Vila de Valencia de ventitas
 porita treinta centimos unidos de un
 proyecto de impuestos sucesivos tendos
 estas oficinas.

Punto Tercero.

Se leturna a una comunicacion del fco.
 punto Municipal de Sanidad D. Santiago
 Calvarani proponiendo al Ayuntamiento
 la adquisicion de un caso entre para
 aparcamiento de que a domicilio.

Por unanimidad se acuerda pende
 pendiente hasta nueva sesion

Punto Cuarto

Beneficencia
 Rafael Galos

A solicitud del interesado se acuerda
 por unanimidad incluir en el plan
 Beneficio sanitario a Rafael Galos Fuentes

Punto Quinto

Solares
 Manuel Ruiz
 Jesus Munoz

Por unanimidad se acuerda pasar a
 informe de la Comision de Fomento las
 solicitudes de solares de Manuel Ruiz
 Paton y Jesus Munoz

Punto Sexto

Nombramiento de
 perceptor de derechos
 campesinos aren
 tafos

Seguidamente se paso a nombrar al de-
 putario por informe a lo dispuesto
 en la circular del Justitute de Reformas
 Agrarias del dia nueve de los en adelante
 debe hacerse cargo de la parte de los con-
 chos de los otros campesinos acogidos a
 los beneficios del Decreto de promocio de
 N. noviembre de 1932 que debe inscribirse



de los recibos de los proveyos autentificados,
de los autingos recibidos del Estado
de los intereses de los rios, rumbos,
recursos que pueden producir en la re-
sion de ellos.

La Corporacion tras detenida discusion
acuerdo por unanimidad de votos
para dolo caso el Consejo D. Rufino
Juncos y Morales por ser a juicio de todos
el que mejores condiciones se han para
determinarlo.

Se acordó se acuerde facultar al
delegado para que gestione el arren-
damiento de un local que en forma
de lo dispuesto en el documento primero
de la serie circular reunir las condi-
ciones necesarias para la convenien-
cia y utilidad de los finos por el
al de disponer.

Punto Septimo

Se acordó se acuerde que se pre-
sente el consentimiento de los Oficiales, Sr.
Alvarado, y Sr. de los rios, rumbos, rios,
proteccion por la entrega de la Re-
particion de utilidades de 1.972

Punto Octavo

licencia Alguacil

A solicitud del interesado se acuer-
da por unanimidad en el caso de
dolo de licencia para asuntos personales
de la Republica de este Ayuntamiento para
el dia.

Punto Noveno

Se acuerda se acuerde de fusionar
la licencia de ^{solicitud} de cambio el nombre

solicitud cambio

nombre calle R. de

de la calle Ruiz de Alda por el de León Trosky.

La Corporación en consecuencia en su sesión de no dar nombre de personas vivas a ningún día de este cuatrimestre acuerdo por unanimidad algal deegar la solicitud

Punto Decimo

Recurso reposición acuerdo de solución banda musica

Di lectura a un escrito del Director interino que fue de la Banda de Música de esta ciudad D. Julian Santos Duran y otros músicos de dicha banda en el que interponen recurso de reposición contra el acuerdo de disolver la misma formado por este Ayuntamiento en sesión del día ocho de los corrientes.

La Corporación, después de una detenida discusión y vista que los recurrentes no alegan ningún argumento que destruya los razones que tubo para adoptar dicho acuerdo, estimando, por otra parte que el mismo es perfectamente legal acuerdo por unanimidad algal otorgarlo en toda sus partes y desestimar en consecuencia el recurso interpuesto contra el.

Punto Duodecimo

Solicitud devolución fincas Jose Peña

Di lectura a un escrito del que fue recurrente del arbitrio sobre (pues y) bebida hasta el mes de mayo ultimo inclusive D. Jose Peña Abrazo solicitando le sea devuelto la fianza que presta para responder de su gestión y proponiendo se deduzca de aquella la cantidad que por distintos conceptos

atende el solicitante el Ayuntamiento
 La Encomienda se viste de que no
 se le enajenado en presentarse &
 cantidad alguna para la devolución
 de aquellos fianzas, por como se puede
 se discute se entablen en su día
 como impuro y no como simple
 de parte gubernativa, se acuerda por
 unanimidad efectuar ^{la devolución con} ~~la devolución con~~
^{expresión capitulo de inscripción de la} ~~expresión capitulo de inscripción de la~~
^{orden de crédito para poder devolver} ~~orden de crédito para poder devolver~~
^{expedite} fianzas el arbitrio de la cual
 si lo hubiera después que se haya efi-
 cado la enajenación propuesta
 sea de cargo el interesado.

Punto Drol

Prohibición inhu-
 mar cementerio
 Convento Santa
 Clara

Di. Lector a un escrito de Sr. D. Juan
 de los Dolores, abad de el con-
 vento de Santa Clara de esta ciudad so-
 licitando permiso para efectuar inhu-
 maciones en el cementerio del con-
 vento. Plega en defensa de lo solicitado
 el art. 2.º de la Ley de secularización de
 Cementerios de 30 de Mayo de 1808 y el
 Reglamento para su aplicación de 8
 de Abril de 1809.

La Encomienda considerando que si-
 bien es cierto que el art. 2.º de la citada
 Ley dispone "que los cementerios privados
 sean respetados" el art. 3.º en cambio
 ordena de un modo absoluto "que en
 ningún caso sea permitida la in-
 humación en los templos o en sus ane-
 jos ni en los Cruz Religiosos o en los
 los anejos a ellos, etc." se acuerda por

unanimidad y los detiene dicesen
después lo solicitado y que se produce
en consecuencia. Dicesen en unididad
todas intercomunicación en el cementerio etc.
y renunciando los los Comptos y forma
los presupuestos y presupuestos. El último punto del
orden del día se levanta la sesión cuando
los ventitos lemos, se extiende la fuerza
de actos que firmaron los los Comptos
el tiempo de su aprobación. Certifico
que la propia anterior entre parentesis la
palabras "una libelidien de credito para
poder devolver repetido". No vale. Entre
letras la palabras "la devolución en caso
el capitulo de impuestos de la ciudad" Vale
en el folio manente, cinco vueltas entre líneas
"en segunda convocatoria" Vale. En el folio
cuorlato y seis vueltas entre líneas "cuatro
vueltas de" Vale. En el folio manente, seis
vueltas entre líneas "solicitados" Vale

Graciano Herrera Agustín Rojas
Antonio Rago
Plinio Santos Chacon
Manuel Alejandro

deligencia. Para hacer constar que no ha podido col-
locar la sesión ordinaria celebrada en
segunda convocatoria para el día de hoy
por no haber concurrido Comptos en número
suficiente para ello.
Plinio 27 de Mayo de 1934
Manuel Alejandro

sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 29 de Mayo de 1934

Concejales Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Herrera Diaz

Concejales

D. Antonio Blazquez Alvarez

D. Agustín Rafael Rando

D. Randalio Escobar Garcia

D. Rufino Jimenez Morales

Secretario

D. Manuel Alejandro Herrera

En los casos Constitucionales de

Clases siendo los veinticu-

erros horas, treinta minutos

del día veintinueve de

Mayo de mil novecientos

treinta y cuatro se conti-

nuó en sesión ordinaria

en segunda convocatoria

el Ayuntamiento de este

Municipio con la asisten-

cia de los señores Concejales relacionados

al margen, previa citación circulada

al efecto oportunamente. Abierta la sesión

por la presidencia se entró en el punto

primero del orden del día consistente en

la lectura del acta de la sesión anterior

que por unanimidad fue aprobado.

Punto Segundo

Recibos y factu-

ras

Fueron aprobados los siguientes recibos

y facturas con cargo a los correspondien-

tes capítulos y artículos del presupuesto

de gastos: un recibo de Santos Herrera

de dieciséis pesetas importe del premio

que le corresponde por la muerte de

cuatro agües; una factura de Dupela

Vidal de veintinueve pesetas importe de

los piques repuestos al reloj de las oficinas

municipales; otra factura de Juan José

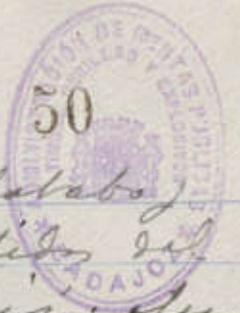
Cabezas de cuatro pesetas importe de los

arrabos de cemento suministrados el mes

del corriente para la reparación del pego

llamado de José Salgado; otra factura de

José Ramos Fernández de veintinueve pesetas



cinuenta centinos impreso de un labajo y sus aserrios suministrados al ventidero del comento a la oficina de interventoria; Plus facturo de Pedro Mantua de seis picos impreso de dos tralles y una portilla de plomo suministrados a la oficina de interventoria; Dos facturas de Juan Farias la primera de setenta y cuatro picos diez centinos y la segunda de cuarenta y dos picos veinte y cinco centinos impreso de la misma suministrada a este Ayuntamiento en distintas ocasiones.

Pagos

Finalmente fueron aprobados los siguientes pagos hechos por el Ayuntamiento: a los señores transcritos don Gonzalo Cortiz cinco reales seis picos por un saco de una picota a cada uno de ellos; a Santos Aleman diez y seis picos como premio por la muerte de animales dañinos. a Victoriano Rafe. Dos picos cincuenta centinos por una martilla de cal blanca; a don Esteban tres picos setenta y cinco centinos importe de medio ducado de escombros suministrados al fango de las; un saco de veinte y nueve picos setenta y cinco centinos impreso de la tubería de la bomba adquirida para el pago de Juan Gallego y a Leandro Porrata diez y seis picos importe de los gastos que se le ocasionaron en motivo del viaje dado por encargo de este Ayuntamiento para la adquisición de un motor de bomba.

Propuesta adquisición de los servicios de la Diputación de Badajoz

Punto Tercero

Se lectura a una comunicación del Sr.

punto encargado de la Oficina de Sanidad Sr. L. Charro intercediendo del Ayuntamiento resuelve urgentemente sobre su proposición de que se adquieran un carro-cubo para el servicio de agua en domicilio.

La Corporación después de discutir de. Ciudadamente la proposición acuerda por unanimidad delagarlo.

Requerimiento

Punto Cuarto

Colectividad com-
perinos para que
aseguren cosecha

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acuerda requerir a la Colectividad de Campesinos a cargo el Decreto de primero de Noviembre de mil novecientos treinta y dos sobre la tenencia de cultivo para asegurar los cultivos de los terrenos intercomunicados.

Adquisición mo-

Punto Quinto

nitario oficinas

Por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que adquiera el mobiliario que estime necesario para reponer el de estas oficinas municipales que se haya destruido o esté deteriorado.

Propuestas creación

Punto Sexto

Orfelinato

No habiendo convenido a la sesión el Sr. Insueraldo se acuerda pedir sobre la mesa su proposición de creación de un orfelinato en esta ciudad.

Beneficencia

Punto Séptimo

A solicitud de los interesados y por unanimidad se acuerda nombrar en el poder benéfico sanitario a Francisco



Albuja Arceas, Sebastian Hernandez y Juan de
y Juanas Hidalgo Martin
Punto Oitavo.

Concesiones se-
ñales Egil y Estre-
ción

Di lectura a una comunicación de la Ofici-
na Municipal de Sanidad firmada por el
Secretario de la Junta Municipal de Sanidad
Sr. Delavante informando que en forma el
acuerdo tomado en la sesión celebrada por
dicha Junta el día nueve de los corrientes
habiendo sido presentado por los interesados
un nuevo copias, acompañado de la com-
pendiente memoria, en forma el cual
sean enmendados los planos que se pro-
ponen edificar Rafael Encarnado, Petre
Cabeza y Junta Alcaide en los solares
sitos en el Ejido de la Señoría que tienen
solicitados, cuyo copias por haber sido
modificado en arreglo a las indicacio-
nes de dicha Junta los mercedos de
aprobación de la misma.

La Corporación, en vista de lo informa-
do, tras detenida discusión acuerda por
unanimidad enmendarse a los interesados
los solares solicitados en las siguientes
condiciones:

1.ª: Los solares enmendados con los señalados en los números uno, dos y tres en el plano del citado Ejido que figuran en el expediente los cuales se adjudicaran en el orden indicado a los Srs. Encarnado, Cabeza y Alcaide respectivos sucesivos.

2.ª: Los enmendos son enteramente per-
tinentes pero se entenderán hechas sin.

prejuicio de los derechos que los terrenos
pudieran tener sobre los terrenos enajenados.

3.ª Los edificios deberán ser autorizados
con superior instrucción de planos, recu-
rrido y planos autorizados, pudiendo el
Ayuntamiento obligar a la demolición
de la parte de obra autorizada sin
sustituirse a dichos documentos.

4.ª Los edificios que se autorizaron so-
bre los terrenos enajenados deberán tener
recibidos los planos de los dichos
dichos meses siguientes a la fecha de
la notificación de la enajenación bajo
pena de caducidad de la misma.

5.º Finalmente de acuerdo con el informe
presentado por la Comisión de Fomento a
el expediente que se tramita a ins-
tancia de D. Domingo Herójo y para soli-
citar de un solar en el ayuntamiento de
Piedras Parales de cuyo in-
forme resulta que a juicio de la
Comisión no existe obstáculo algu-
no que impida que dicho solar sea
enajenado.

Por unanimidad y tras detenido dis-
cusión se acuerda conforme a lo in-
formado en el repetido solar en
las siguientes condiciones:

1.ª El solar que se va a formar en
dicho ayuntamiento que se sitúa de frente
y el fondo que pertenece a la casa de Don
Juan Pabero en la cual debe lindar
por los terrenos.

2.ª La enajenación de este solar gratuitamente

Los derechos que los
 puen sin perjuicio de otros seos pueden tener
 solo el terreno concedido, y especialmente
 de los que dada la proximidad del solar
 a la carretera de Venta de Calabán, costura
 pudiere tener el título debiendo el in-
 teresado solicitar el oportuno permiso
 para construir de la Jefatura Provincial
 de Obras Publicas.

3.ª.- En caso deberá ser entendi-
 do en cierta suposición al negocio que figura
 unido al expediente pudiendo el Dy. en-
 tonces obviar a la demolición de la
 parte de obra entendiéndose sin perjuicio
 de dichos documentos. /

4.ª.- En caso deberá tenerse en cuenta
 los gastos de los diezmos mere-
 cidos a la finca de la notifica-
 ción de la encesión bajo pena de ade-
 cuar al de la misma.

Especialmente se acuerda, visto el info-
 me de la Comisión de Fomento con el Sr.
 D. Pedro Romero tanto la autorización
 solicitada de ampliar en otros
 metros la facultad y cubrir el fondo de
 la casa (sita) de su propiedad sita
 en la Plaza de S. Pedro número 22
 esta encesión se entienda hecha en la
 siguiente condición.

1.ª.- El interesado deberá presentar en el
 plazo de un mes contada desde la fe-
 cha de la notificación de la encesión
 un proyecto detallando la obra de am-
 pliación que se propone realizar.

2.ª.- La encesión es enteramente gratuita.

pero se entenderá hecho sin perjuicio
de los derechos que los terceros pudie-
ran tener adquiridos sobre los terrenos
concedidos.

3.ª.- La obra deberá ser realizada con
supervisión técnica y económica, y el
diseño presentado por el Ayunta-
miento obligará a la Dirección de
la parte de obra que se construya, sin
atenerse a dichos documentos.

4.ª.- La obra habrá de tenerse a
los planos de los dichos terrenos
revisados y la fecha de certificación
del acuerdo del Ayuntamiento presen-
tado a aprobación de obra, que deberá
presentarse oportunamente, bajo pena
de inadmisión de la obra.

Igualmente se acuerda que confor-
me a lo dispuesto en el artículo tres
en del artículo referente, líneas de la
Ley Municipal de 1.897 en adelante
de los ensanches, bulevares y avenidas,
D.º, Cuarenta, Coliza, Alcañal, Heredia
y Romero, sean enviados al Sr. Gober-
nador civil para su informe, remi-
tiendo al Sr. Gobernador para su aprobación
este acuerdo se toma con el voto en
contra de los Sr. Rafael y Olvera, los
cuales estiman que para que la
concesión fuese efectiva debía pres-
cindirse del trámite de la aprobación
del Sr. Gobernador para subsanar de
los expedientes enviados a este efecto
al Sr. Gobernador los datos necesarios para

no obstante haber sido enviados al efecto de ellos a raíz de la constitución del Ayuntamiento

Punto Noveno

Nombramiento recaudador en propiedad

Se leen a un escrito de Andrés Alvarillo Alvarillo solicitando le sea concedido en su propiedad la plaza de recaudador de este Ayuntamiento por diez años, pagando interinamente.

La Comisión tras de oír de discusión acuerda por unanimidad acceder a la solicitud en vista del excelentísimo informe del Ayuntamiento

Punto Décimo

Justificación recaudadores Reporte N. 432

La Comisión tras de oír de discusión acuerda por unanimidad y en conformidad a la solicitud conceder a los oficiales Dns. Manuel y Bernabé un concepto de justificación por el cobro del Reportamiento de utilidad de N. 432 el de por cuenta de la cantidad recaudada en periodos voluntarios excepto lo que de la cantidad que sea sido objeto de compromiso por cuyo cobro no se piden los intereses por proveer algunos de los del proveído concedido de recaudación sobre el capital de impuestos

Punto Once

Anticipo Cuota Dis Municipal Juan Lorenzo Navas

A solicitud del interesado, por unanimidad se acuerda conceder un anticipo de doce meses penales y recuentos en diez meses, como entinos al Sr. Dis Municipal Juan Lorenzo Navas

y renunciando los Sr. Concejales a
 formular nuevos presupuestos de este
 punto del orden del día se levanta
 la sesión siendo los ventidos horas
 y minutos minutos y se extiende
 la presente acta por firmarse por
 los Sr. Concejales al tiempo de su apro-
 bación. Certifico

Jiménez

Luciano Herrera
 Antonio Bayo Sandalio Charro
 Agustín Rojas Quijano

Delencin / Para hacer constar que no ha podido
 celebrarse la sesión ordinaria acordada
 en acuerdo enmendado para el día
 de hoy por no haberse reunido los
 en número suficiente para ello.

Plaza de San Juan de 1954

Manuel del Prado

Sesión ordinaria en el Ayuntamiento del día 1 de junio de 1954

Concejales Concejales

Alcalde Presidente

D. Pascual Flores Díaz

Concejales

D. Agustín Rafael Rueda

D. Sandalio Charro Jorcin

D. Pedro Manuel de los Ríos

D. Pedro Loucheiro Melero

D. Agustín Jiménez Melero

Secretario

Manuel del Prado Flores

En los casos Crisis de
 sales de Placeres siendo
 los ventidos horas y
 minutos minutos de 1954
 de este momento el
 constituya a reuni-
 ordinaria en acuerdo
 enmendado en acis-
 tencia de los Sr. Con-
 cejales relacionados
 el mayor el Ayun-
 tamiento de este Plu

micipia previa citacion a efecto sin embargo de que fuere de su incumbencia. Abierta la sesion por la presidencia se entro en el punto primero del orden del dia consistente en la lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobado.

Punto Segundo

Recibos y facturas

Fueron aprobados los siguientes recibos y facturas cuyo pago se girara con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del presupuesto de gastos: un recibo del albañil Manuel Moreno de diez pesetas importe de los jornales invertidos en colocar los cañales de las palmeras plantadas delante del Ayuntamiento; otro recibo del maestro albañil Ramon Vergara y el peon Santiago Valiente de treinta y cinco pesetas veinticinco centimos importe de los jornales invertidos durante los dias veintinueve y treinta y uno del pasado en la colocacion de sembrado en el pago llamado de Juan Solleyo; una factura de Basilio Hernandez de setenta pesetas importe de sus honorarios de practicante por la asistencia al albañil Tiburcio Vergara luciendo el realizar trabajos municipales; cuatro facturas de Rafael Guarnod la primera de seis pesetas importe de un saco de arena suministrado al cuerpo local; otra de tres pesetas importe de un saco de arena suministrado a la plaza de abastos; otra de una peseta setenta centimos importe del transporte y caones de un

pagos de impresos y los ultimos de
ed. p. de los alcantos centimos mayor
de los fondos y alcantos de una cuba y
otro objeto.

Pagos

Igualmente fueron aprobados los si-
guientes por el Sr. D. Ramon Puy sei-
pentes treinta centimos mayor de la
comision de curso de 3.500 pesetas al
Ranco de Cudeta que el Sr. D. P. de los
señores Pablo Rivero ^{D. Ramon Menges} un franco de
una peseta y una uno; y de un
sanitario hospital de un peseta im-
por de la suscripcion de dicho revista
Punto Tercero

Suscripcion en
los torments
de de Usagre
Usagre

Di lectura a una carta del Sr. D.
de de Usagre invitando a este Ayuntamiento
a que celebre en la suscripcion a
fin para aliviar la situacion de los
dañificados por la terrible tormenta
que descargo en aquel pueblo el dia
26 del pasado.

Tomando conocimiento de la comu-
nicacion de que los señores citados se
acordó sobre familia de un
determinada discusion acordó por una
comision suscritora en la ca-
pital de de de un peseta
Punto Cuarto

Beneficencia

A solicitud de los interesados y por
unanimidad se acuerda unirse a
el padron benéfico sanitario y Hospital
de San Juan y de San Francisco de los Reyes
Punto Quinto

Por unanimidad y a instancia de la



interesado se acuerda facultar a Sr. Sanchis Sanchis el importe necesario para cubrir el tratamiento de deslinda que segun sea la facultativa necesaria.

Quinta se ordeno tratada de este asunto se ausento del salon el concejal Sr. Sanchis por lo que se acuerda lo siguiente

Punto Sexto

Ordenones reparto

Se leturn a la ordenanza formada para la reaccion del Repartimiento General de utilidades del erario ejercicio que por unanimidad es acordado acordando el punto impreso al publico para celebrarse en el plazo de primer dia en cumplimiento de lo dispuesto en el art 322 del Estatuto Municipal.

Punto Septimo

Excusas Vocales
Votos Comision
nes Evolucion

Se leturn a los señores presentados por los vocales votos de la Comision de Evaluacion del Repartimiento de utilidades de erario ejercicio Sr. D. Bricegundo Perez y Perez, Sr. Antonio Ramon Coll, Sr. Rafael Jose Romero, y Sr. Antonio Maria Nunez Rafael, excusandose de dichos votos.

La Comision teniendo en cuenta que los exentos de pago no son de los comprendidos en el articulo 476 del Estatuto Municipal, carecen por tanto de fundamento legal y se acuerda por unanimidad desestimarlos.

Punto Octavo

Reg. Adjudicacion de
limites subasta

El Sr. Alcalde da cuenta de que en el dia 26 del pasado mes de Mayo se habia celebrado

brado la subasta para el suministro de
del alumbrado eléctrico municipal de
esta ciudad habiéndose hecho la adju-
dicación provisional a favor del número
puesto D. Antonio Ramón Coll por el
precio de mil mil quinientos pesetas
el alumbrado exterior y a razón de
sesenta y cinco centimos kilowattio ho-
ra el interior sin que antes de esta
adjudicación se haya presentado ni
clamación alguna en los cinco días
habiles siguientes a la misma.

La Comisión después de haber por-
mido el presupuesto el año de la subasta
acuerdo: 1.º Llevar a definitiva la ad-
judicación provisional hecha por el
precedente de la Mesa a favor del cita-
do Sr. Ramón. 2.º Que se reúnan el
rematante para que en el plazo de
diez días presente el expediente accedi-
torio de haber pagado la fianza de
licitación que se exige en la caudal
de dos mil pesetas. 3.º Autorizar al
Sr. Alcalde para que una vez el re-
matante haya pagado la fianza
definitiva celebre en nombre del Ayun-
tamiento el contrato que prescribe
el artículo 1.º del Real Decreto de
licitación de obras y ser-
vicios municipales. 4.º La facultad
de Sr. Alcalde para que en virtud
en el rematante por el mismo precio
y condiciones en que se ha hecho la
adjudicación de pago del alumbrado



seguintes por qual desde el dia 18
 e luego ultimo fecho en que debió se-
 brarse el referido acto de la subasta y en
 que por tanto termino el contrato que
 se hizo anteriormente a tenor de lo dis-
 puesto en la enmienda 36 del conser. fin-
 ciente pliego de condiciones y la fecha
 de adjudicacion definitiva en que em-
 pieza a regir el nuevo contrato

Y acordando los Sr. Concejales a
 formular resoluciones y preguntas relativas
 puntos del orden del dia se levantó
 la sesion quedando los recibidos libros
 y cuarenta y cuatro minutos y se ratificó
 la presente acta por firmacion de
 Sr. Concejales al tiempo de su oportu-
 nidad. Certifico.

En el folio cincuenta y cuatro vuelto
 entre lineas "J. Roman y Macon" Vol.
 En el folio cincuenta y dos vuelto entre
 lineas "los pedobos" del dia cinco de febrero
 Vol. "Francisco Herrera"

Emeraldo
 Sanchez
 Jimenez

Agustín Rafael Antonio Bayo

Salvador Macon M. Piedra

Isidro Sanchez

y Generala

[Signature]

delegación / Para hacer constar que no han podido celebrarse la sesión ordinaria mensual. En su primera convocatoria para el día de hoy por no haber concurrido concurridos en número suficiente para constituir mayoría.

Lleves. 20 de Junio de 1924

Manuel Alejandro

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 20 de Junio de 1924

Consejo de Concejales

Alcalde Presidente

D. Francisco Herrera Diaz

Concejales

D. Antonio Razo Alvarez

D. Benito Rafael Raudos

D. Landalio Chacón Jarcin

D. Manuel Piedra Castaño

Secretario

D. Manuel Alejandro Herrera

En los casos Crisis Crisis.

En el presente siendo las

veintinueve horas y veinte

minutos del día diez de

Junio de mil novecien-

tos treinta y cuatro se

constituyó en sesión or-

dinaria en ayuntamiento

de este Municipio en

asistencia de los Sr. Concejales

donde se mayor y menor

edad de los Concejales.

Abierta la sesión por

la presidencia se entes en

el punto primero del orden

del día consistió en la

lectura del acta de

la sesión anterior que por

haber sido aprobada.

Punto segundo

Recibos y facturas

Fueron aprobados los

recibos y facturas cuyo

propósito se girará

en cargo a los señores

Concejales y artículos

del presupuesto de este

ejercicio de que el Sr. Chacón



cinuenta centimos importe de un jornal
invertido en colocar un ojo y arreglar
un bajante en el depósito Municipal, y el
recibo de Santos Flores de seis pesetas im-
porte del premio por el correspondiente a los
cazados de animales dañinos por la munici-
palidad de un aguilón y un aguilucho; una
factura de José Viqueira Rodríguez de
cuatro pesetas setenta y cinco centimos
importe del alquiler de una mesa para
magister de escribir, y de Rufino
Rubiolo de sesenta y nueve pesetas cinco
centimos importe de cinco pesetas
para suministrar a las oficinas
municipales y de Rafael Cuervo
de tres pesetas por transportar de orden de
la Alcaldía seis bultos de montañas
deceli al Cuartel de la Guardia Civil en
la extracción.

Pagos

También fueron aprobados los repen-
tes pagos efectuados por el depósito:
al Sr. D. Quirino de las pesetas por
la extracción el cementero del cadá-
ver de Manuel Pico Moreno; a Fran-
cisco Romero por una peseta por la
limpieza de una magister de escri-
bir de las oficinas; a Juan José Cabe-
zas una peseta cincuenta centimos
importe de una arroba de gesso su-
ministrada para colocar un ojo
en el depósito Municipal; al Sr. D. Manuel
de los pastos y justificar que se le
hayan asignado en su otro de su
viaje a Badajoz el día seis de los co-

mente repudiado por el Sr. Gobernador en motivo de la huelga de campesinos enarbolando y otros puntos; el Sr. Jefe de Policía por un servicio de auto - Badajoz para el viaje del Volcador auto, mencionado en los puntos; y Sr. Jefe de Policía por la causa de mal agüero el día seis de los sucesos enarbolando y otros puntos.

Punto Tercero

Alegaciones
recursos costas
reparto 1.932

Di lectura a las comunicaciones del Tribunal Económico - Administrativo Provincial notificando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de procedimiento en los reclamaciones económicas - administrativas de 29 de Julio de 1.924 citada de manifiesto por primer día para alegaciones y proposiciones de prueba los expedientes originados por los recursos números 52, 56, 57, 58, 60, 65, 68 y 171. todos de 1.934 interpuso antes el reparto de 1932 por D. Joaquín Magaña, D. Antonio Meléndez, D. Hilario Meléndez, D. Hipólito Meléndez, D. Jesús Algalte en representación de su esposa D. Josef Meléndez, D. Antonio Meléndez, Víctor Rafael, D. Jesús Ramos en nombre del Banco de Crédito y D. Pascual Ramos y otros respectivamente.

La Corporación en sesión de discusión acuerda por unanimidad designar al Sr. D. Pascual Ramos y D. (D. ^{Juan} ~~Diego~~) Díaz. Aca-

bronar para que en todo tiempo los directores de este Ayuntamiento ante menciones de licencia en todos los recursos citados que dando su consentimiento autorizado para formular alegaciones, proponer y practicar proyectos, en general para efectuar cuantas diligencias puedan derivarse de dichos recursos licitas que los mismos sean resueltas por menciones de Tribunal
Punto Cuarto

Beneficencia A instancia de los interesados y por unanimidad se acuerda incluir en el padron beneficis-sanitario a Luis Mateo Ponce y Joaquin Rodriguez Fleming.
Punto Quinto

Socorros

Por unanimidad se acuerda conceder a Claudio Aragon y Claudio Diego la cantidad necesaria para que sea tratado por un médico de cuyo intervencion se acuerda la necesidad según certificado médico por acompañar.
Punto Sexto

Manuel Delgado y generalmente se acuerda conceder un sueldo de tres pesetas a Manuel Delgado que se encuentre enfermo con facultades para acompañar y su familia en la asistencia por ser el mismo el único hijo de aquella.
Punto Séptimo

Sebastián González También se acuerda conceder un sueldo de tres pesetas a Sebastián González para que pueda tratar al Hospital Provincial su esposa que se encuentra enferma según después de ser con la asistencia médica por acompañar.
Punto Octavo

Ordensuzos pres. De orden del Sr. Alcalde de Badajoz. ...
tacion personal ... para la prestación de ...
servicio y de transporte que debe seguir
durante el proximo ejercicio de sus
movimientos trenes y otros servicios.

La Corporacion con acuerdo de discusion
acuerda por unanimidad prestarle
aprobacion y que puede exponer la
al publico para el lanzamiento de un
o cinco dias en cumplimiento
de lo dispuesto en el articulo 322 del
estatuto Municipal.

Punto Septimo

Dimision cargo De lectura a un escrito del Conce.
Depositorio fra. por el Sr. Rufino Jimenez presentando
tos interconflic. la dimision del cargo de depositario
cion cultivos de los frutos de los terrenos suje.
tos a interconfliccion de cultivo
que deben ser intervenidos para res.
ponsables de la renta de los mismos
y del reintegro de los productos del
Estado. Funda su dimision en que
sus ocupaciones le impiden
cumplir el cargo en cumplimiento.

La Corporacion teniendo en cuenta
que de todos los Concejales es el Sr.
Jimenez el que precisa acudirse por
la necesidad de su profesion el que
se encuentra en sus propios intereses.
para desempeñar el referido cargo
con de acuerdo de discusion acuerda por
unanimidad no admitir la
renuncia del mismo.

Punto Octavo

Aprobación expe
diente excepcio
nada obras
de alumbram
iento
de aguas

Se leen y se aprueban los informes puestos por fisco.
En la sesión de 19 de Mayo de 1904 se acordó en el expediente de
excepción del trámite de subasta de las
obras de alumbramiento de aguas en la
sierra de San Roque instruido por acuer-
do del Ayuntamiento del día 19 de Mayo
último de cuyos informes resultó que
procede exceptuar de dicho trámite a
dichas obras como procedidas en
el mismo 4.º del artículo 164 del Estatuto
de Municipios, y que por consiguiente
entran en el ámbito de derecho al acuerdo
mencionado.

En la proposición vista lo que antecede
y tras detenida discusión se acuerda por
unanimidad ratificar el referido acuer-
do así como para la ejecución de las
obras de que se trata se efectúen por
el sistema de administración

Puntos Nuevos

Cambio de nom-
bres de algu-
nas calles

A propuesta del Sr. Alcalde y des-
pués de minuciosa discusión se acuerda por
unanimidad cambiar de nombre
a las calles Pablo Pado, Ruiz de Alda
y a la plazuela de D. Rodrigo que en
lo sucesivo llevarán los nombres de
Jiménez Arnan, San Tenky y Stele-
no Voz, respectivamente.

Renunciando los Sr. Concejales a
formular nuevos y presentando algunos
nuevos del orden del día, se le-
vanta la sesión siendo los ventidos horas
y treinta minutos, y se extiende la pre-
sente acta que firmarán los Sr. Con-

cegalas el tiempo de su aprobacion.

Certifico

en el folio treinta y seis de este acta
presentes la palabra "Adolfo" No velle.
Lento linea l. palabra "Juan" Vole

Maximiliano Ferrero

M. Bidma

Raya

Rafael

Chacon

Friedro Lambarra

Emmanuel

Francisco Chacon

Diligencia / Para hacer constar que no ha podido
celebrarse la sesion ordinaria señalada
en primera convocatoria para el dia
de hoy por no haber concurrido con-
cejales en numero suficiente para ello
Pleno 19 de Junio de 1934

Manuel Alejandro

Otra / Para acreditar que no ha podido
celebrarse la sesion ordinaria seña-
lada en segunda convocatoria para
el dia de hoy por no haber concur-
rido ningun concejal

Pleno 19 de Junio de 1934

Manuel Alejandro

Otra / Por lo que se hace constar que no
se ha celebrado la sesion ordinaria
señalada en primera convocatoria

para el día de hoy por no haber en el presente
 ejemplos en número suficiente para
 proceder. 26 de junio de 1934

Manuel Alpedra

sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 26 de junio de 1934

- Conceptos Concurrentes
 Alcalde Presidente
 D. Francisco Flores Diaz
 Conceptos
 D. Pedro Lozano de Azaña
 D. Pedro Landeano Flores
 D. Manuel Piedras Costas
 D. Rufino Jimenez Floreal
 Secretario

En los casos Constitucionales de Soreau, siendo la octava hora y treinta y cinco minutos del día veintiseis de junio de mil novecientos treinta y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en segunda convocatoria. El Ayuntamiento de este término

D. Manuel Alpedra preside
 ipso con asistencia de los Sr. Conceptos relacionados al margen y previa la oportuna citación en virtud de lo que Obtuvo la sesión por la presidencia se entó en el punto primero del orden del día consistente en la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada

9/11/34

Punto segundo

Pagos

Fueron aprobados los siguientes recibos, facturas y cuentas cuyo propósito es en favor de los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto de gastos: uno factura de José Luque de veintinueve pesetas cincuenta centimos importe de varias reparaciones hechas al camión; otro de Bibiano Rubial de dieciocho pesetas veinte centimos

importe de uno persiano colado
en lo Alcañal; otro de treinta y
ochos pesetas treinta centimos importe
de la instalación de esteras reali-
zadas en estos edificios; otro de Flo-
rencio Barrena de Badajoz de veintiseis
pesetas importe de varios libros e im-
presos suministrados a estos edificios
el día quince de los presentes; otro
del mismo de nueve pesetas treinta
centimos importe de un manual
de bagajes suministrados a este edi-
ficio el día veintidós de los presentes;
otro de Fernando Navarro de Badajoz
de siete pesetas noventa centimos im-
porte de dos frascos de tinta de reserva su-
ministrados a estos edificios el día
quince de los presentes; otro del al-
macén La Placa de Sevilla de una
venta veintinueve centimos importe
de un silvato suministrado para
el encargo del carro-cuba; dos
de Leandro Borrato le primero de
doscientos veintiseis pesetas importe
de una brida suministrada para
el pago de Juan Solera y le
segundo de cincuenta y una pesetas
importe de la colocación de la brida
dicha citada y de dos envases colo-
cados en la plaza de abastos; un
vicio del pueblo de cincuenta y seis pesetas
de cinco pesetas en concepto de servicios
de Santos Herrero el primero de doce
pesetas importe del premio que le co-

responde como cazador de un oquillo
 cuales cuas. el segundo de diez pesetas
 por cinco cuas de oquillo y el tercero
 de catrone pesetas por dos oquillos, tres
 cuas. otro recibio de Antonio Flores de
 de cinco pesetas impreso de los correos
 suministrados al Ayuntamiento en
 motivo de la visita del Sr. Delegado
 e Inspector del Trabajo el dia veintidós
 de los cuarenta. otro de Republica San-
 to de cuarenta y siete pesetas cin-
 cuenta centimos impreso de los efectos
 timbrados suministrados a este Ayun-
 tamiento durante el mes de Mayo
 ultimo. otro de Luciano Tabales de
 cinco pesetas setenta y cinco centimos
 impreso de cincuenta ladrillos por 90
 y los cargos de agua suministrados
 para los obras del puzo de Juan Gallego
 otro de Ramon Pizarro y Santiago Ver-
 lende de tres pesetas y setenta y cinco
 centimos impreso de los jornales in-
 vertidos en el aseo del puzo de Juan
 Gallego. otro sumando del Ayuntamiento
 facultativo de Pluma de Juan Anto-
 nio Flores Flores de cuarenta y cinco
 pesetas impreso de los gastos realizados
 y honorarios devengados durante el
 mes en curso en la direccion de los
 trabajos de alumbramiento de aguas
 en la fuente de S. Roque; otro sumando
 del atestado de Juan Diaz Ambrosio
 de Badajoz de seis cuarenta y siete
 pesetas cincuenta centimos impreso

de sus honorarios y supeidos en los seis
cuentos de alcavales presentados
ante el Tribunal Económico-Administrativo
mixto por ensayo de este tipo.
Examen de los recursos interpus-
tos contra los reportes de utilidad
de los años 1904 y 1911 por otros tantos
cuentos de ensayo. una lista de prome-
tas de setenta y cinco puntos, impreso de
primera plana, invertido por cinco
duros en los trabajos de alumbramien-
to de agua, de la zona de S. Pláquez
durante los días veintinueve al treinta-
tres del corriente, y un visto de Ti-
bucio Veyas de treinta puntos
impreso de primera plana de bono
suministrados para los obras de
alumbramiento de agua.

Punto Tercero

Correspondencia

Intensificación

Di lictura: o un. circular del
servicio Nacional de Crédito Agrícola
del día ocho de los corrientes dando
instrucciones para el reintegro de
los préstamos hechos a los socieda-
des de campesinos acogidos a los bene-
ficios del decreto sobre intensifica-
ción de cultivos.

La Corporación acuerda por unanimi-
dad el dare por enterado.

Di lictura: o un. providencia del
Tribunal Económico-Administrativo
provincial del día diecinueve del
corriente ordenando suspender el
procedimiento de apremio referido



por este Ayuntamiento contra D. Juan
 Pizarra Parayquemada, folio por depósito
 de la cuota fijada a la misma en el
 Repartimiento general de utilidad
 de mil novecientos treinta y dos.

La Corporación tras detener de discusión
 y en su trámite previo para la interposi-
 ción del recurso contencioso admi-
 nistrativo acuerdo repues el licen-
 ciado e Decano de esta ciudad D. Pablo
 Ferrnandez Gausiyo para que se infir-
 ma Decree de la hipotecas o hipoti-
 cas de dicha providencia.

Di lectura al Decree del Ministerio de
 Justicia Publica del día primero
 de los contenidos relativos a los estudios
 de las constituciones escolares.

La Corporación tras detener de discusión
 y oír a los señores catedráticos, licenciados
 y profesores de la escuela mixta de
 los estudios y de los dos de parvulos de
 esta ciudad, por unanimidad acuerdo
 repues al Jefe de la provincia de
 primer enseñanza para que incluya
 en dicha escuela a la lista de con-
 stituciones suscritas a que se refiere
 el artículo 1.º del citado Decree e inter-
 arar del Consejo local de primera ense-
 ñanza para que se dirija a dicha
 respecto al mismo sentido.

Punto Cuarto.

Por estimar que el interesado no es
 pose de no le conceda por unanimi-
 dad se acuerdo delegar la solicitud

Bene ficencia

de inclusión en el padrón. Beneficio
sanitario de Jne. Clavellius for in
Punto Quinto

Socorros

A solicitud de los intercedidos y por
unanimidad se acuerda conceder
los viáticos de tres pesetas cada uno
o para saberlo el Sr. D. Juan y Luis
Serrano de los Reyes para que el pri-
mero pueda trasladar a los hospitales
provinciales o una hija necesitada
de una operación, y el segundo pueda
desplazarse. Ambos acompañados
señalando sus facultades que con-
firman la certeza de los sufrimien-
tos que bien padecen

Por unanimidad se acuerda de-
stinar una solicitud de Luis
Sánchez de que se le cotee una in-
dustria portiga con plomo valiente
en veinte noventa y cinco pesetas
Punto sexto

Excusas Vocales
Nada Reparti-
miento

Di lector o un escrito de D.
Antonio Peiro de las Peñas ex-
cusingo de su cargo de Real Nato
de la Comisión de Evaluación de la
parte personal de la parroquia de
Santiago para el Repartimiento
de actividades del comercio ejercicio
fundamental se que recibiendo a la
saga fuer del término municipal
por no poder de un finar el cargo

Por unanimidad se acuerda
admitir la excusa y después de
consultar la relación de promuevos

contribuyentes por urbano se acuerda no
 substraer para sustituirlo a D. Juan
 Javier del Castillo que es la que le sigue
 en importancia dentro de la parroquia
 judicialmente de Latorre a un sueldo
 de D. Raimundo Puy y Puy en el que
 recurso contra el acuerdo del Ayuntamiento
 número del día cinco de los anteriores
 por el cual no le fue admitida la re-
 cusa presentada de su cargo de Vocal
 nato de la Comisión de Evaluación de
 la parte real para el repartimiento
 de utilidades del presente ejercicio. Para
 pasar una certificación expedida
 por el licenciado en medicina D. Manuel
 Ferrnandez y S. Solano acreditativa de
 que el interesado padece artrosis de
 codo, enfermedad que le impide
 dedicarse a un trabajo manual con-
 tinuado.

La Comisión teniendo en cuenta
 no solo la enfermedad acreditada
 por el interesado sino también su edad
 avanzada acuerda por unanimidad
 revocar el acuerdo recurrido y en con-
 secuencia admitirle la renuncia
 de cargo para el que fue nombrado
 Auto se pide se proceda a nombrar al
 sustituto y una vez consultada la
 relación de promuevos contribuyentes
 por urbano se designa a D. Fer-
 nando Pedrero Pedrero que es el
 que le sigue en importancia.
 Punto séptimo.

Fiscalización
recolección in-
tensificación

A propuesta del Sr. Alcalde y obedien-
do a sugerencias de los Srs. Jueces
opuso el Instituto de Reformas Agrarias
en la Jefatura de esta provincia
por unanimidad se acordó enes-
mendar a los Ayudados nombrados
por la Corporación de Campesinos
así como a los beneficios del Decreto
de intensificación de cultivos (paños)
(^{los} ^{que}) fiscalización de las operaciones de reco-
lección de los frutos de los paños
en que respectivamente juzgar
sus funciones de operarios haen-
do los responsables de la falta de pro-
ducto de los frutos destinados a satisfacer
la falta de terrenos y los puntos
del Estado en que los campesinos au-
tónomos pudieran incurrir.

Punto Octavo

Comienzo obras
alumbramiento
agras

El Sr. Alcalde da cuenta de que el
día veintidós de los corrientes había
comenzado los trabajos de alumbramien-
to de agua en la zona de S.
Miguel, y que así lo había comuni-
cado al Director General de Aguas y
combustibles, en cumplimiento de
lo dispuesto en la ordenación
de la resolución del Ministerio de
Obras Públicas por la que fue enve-
dada a este Ayuntamiento una sub-
vención de 22.541 pesetas para la eje-
cución de dichas obras.

La Corporación acordó por unani-
midad prestar aprobación a los puntos



sus volidos por el Alcalde en relación
en este asunto.

Igualmente se acuerda que hasta que
sea aprobado por el Sr. Delegado de Hacienda
el presupuesto extraordinario votado para
la ejecución de repetidas obras los puntos
que se originen en motivo de las mis-
mas se satisfagan en cargo el capítulo
lo relativo artículo primero del pre-
supuesto ordinario de gastos.

Punto Noveno

Dimisión Sr. Jimeno
del cargo Deposi-
tario trigo y
nombramiento
Antonio Santiago

El Sr. Jimeno expone que enterado de
que el Ayuntamiento en la sesión
previa celebrada no le habian aceptado
la dimisión del cargo de Depositario de
los frutos de los terrenos sujetos a inter-
vención de cultivos que deben ser
proceder de los cultivos de dichos terrenos
y de los puntos hechos por el Estado
o los campesinos asentados, se veio
en la precisión de insistir en su dimi-
sión que no se funda en motivos
económicos sino en el hecho de que
de acuerdo con sus otras causas,
dar comienzo inmediatamente la
campaña de venta de abonos por cuyo
cargo tendrá que estar constantemente
en los almacenes en que presta sus ser-
vicios le será imposible atender el
cargo para el que fue nombrado.

La Comisión tras detenida discus-
sion y en virtud de los razonos oye-
do se acuerda por unanimidad admi-
tirle la dimisión del citado cargo.

Dicho acuerdo y por unanimidad se acuerda renovar para el desempeño del mismo el funcionario municipal D. Andrés Santiago

Igualmente se acuerda facultar al Alcalde para que al quite los libros que estime necesarios para el depósito de los frutos

Punto decimo

Concurso 3.^o plaza
3.^o Inspector
Farmacia

Expone el Sr. Alcalde a la Corporación Municipal que para poder cumplir en debida forma el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el veintidós de febrero de mil novecientos treinta y dos de que se provea en propiedad al mencionado concurso de mérito la tercer titular de Farmacéuticos Inspección Municipal, subintendente interinamente, es preciso se fijen expresamente los méritos que han de estimarse y jerarquía de los mismos que decidir el concurso. Seis requisitos por ser de acuerdo los artículos pertinentes al caso del mencionado Reglamento de Farmacéuticos titulares de fecha 16 de Agosto de 1930. La Corporación Municipal previene discusión suficiente acuerdo por unanimidad: 1.^o - Se convocar a concurso la provincia en propiedad de la tercer plaza de Farmacéuticos Inspector Municipal de la titular creada últimamente



con el haber anual reglamentario de 20 mil quinientos pesetas por enseres ~~según~~ o la primera categoría según la clasificación señalada en el artículo 30 del Reglamento de 16 de Agosto de 1930 más cincuenta pesetas importe del diez por ciento sobre el titular en concepto de residencia y en el número de familias pobres inscritas en la Beneficencia municipal de Movimientos Decretos para los tres titulares de farmacia existentes. P.º: Que con arreglo al artículo 23 del citado Reglamento se acuerde la provisión mediante concurso de mérito por considerarlo de más fácil aplicación que la oposición directa o el concurso de antigüedad, y T.º: Que a tal efecto se considere como mérito preferente y en la prelación con que se fijan los siguientes:

- a) Tener o haber tenido farmacia abierta
- b) Haber realizado prácticas de análisis
- c) Ser de esta naturaleza o en su defecto de esta provincia de Badajoz;
- d) Qualquier otro mérito que se justifique debidamente por el concurso sobre referents a estudios, trabajos o servicios especiales realizados en relación a la carrera de Farmacia.

Punto Once

De lectura a un escrito de Petre Cabezas exponiendo que renuncia a dadasita en el oficio de la farmacia que le fue concedido por este Ayuntamiento en se

Solares

sin de venturament de feygo ultimus
por estimar que he de tardar mucho
tiempo en conseguir la aprobacion
por el Gobierno de Viena o cesion y
solicitando se le haga una nueva
en las mismas condiciones que a
los oris de la Cooperacion de Casas
Baratas Pablo Iglesias o en su enti-
dad, etc. tambien asociado la soli-
citante.

La Comision tras detenido discus-
sion acuerdo: 1.º - Que en el caso en
lo interesado puede sin efecto el
acuerdo de 29 de feygo ultimus por el
cual le fue concedido un solar para
su edificacion directa por la enti-
dad que eno los d. 17 de Diciembre
y 18 de Enero ultimos en lo que a la
misma se refiere, 2.º - Por una parte
valido el acuerdo adoptado en sesion
del dia veintinueve de Diciembre ultimus
por el cual le fue concedido - la solici-
tante un solar en las condiciones que
interesan.

Punto D.º

Ordenanzas buen
Gobierno

A propuesta del Sr. Alcalde que el
fuero en que las ordenanzas de buen
gobierno de esta ciudad que data
del año 1911 estan algo anticuadas
se acuerda modificarlas y a este efecto
se nombra una Comision integrada
por los Concejales Sr. Rago, Sr. Medina y
Sr. Mera para que redacten y presen-
ten a la aprobacion del pleno un pro-



ya de ordenanzas municipales.
 y reuniendo los Sr. Concejales a formar
 los presupuestos y presupuestos ultimos puntos del
 orden del día se levanta la sesión siendo
 los ventidos horas y cinco minutos y se
 extiende el presente acta que firmaron
 los Sr. Concejales al tiempo de su aproba-
 ción. Certifico

En el folio suento y sus vuelto entre papel.
 tras la palabra "para que" No vale. tanto
 como la palabra "de" y "de." Vale
 Francisco Herrera

Biedma Fredro Sanchez
Sandalo Chocoy Antonio Sago
Alí Y Emmanuela

Manuel Alapudra

Diligencia / Para hacer constar que no se pudo
 celebrar la sesión ordinaria suelta de
 en primera convocatoria para el día
 de hoy por no haberse reunido conce-
 jales en numero suficiente para ello
 Plencia 11 de Julio de 1904

Manuel Alapudra

38
Sesión ordinaria en C.ª convocatoria del día 3 de Julio de 1924

Concejales Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Moreno Diaz

Concejales

D. Antonio Rago Alvarez

D. Landaluz Olascoaga

D. Pedro Ismael de Alarcos

D. Pedro Sanchiz de Alarcos

D. Manuel Medina Castro

D. Rufino Jimenez Moreno

Secretario

D. Manuel de la Cruz Moreno

En los Com. Concurrentes de Placer se celebró la veintinueveava y veintiseisava sesión del día tres de Julio de mil novecientos veinticuatro y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en segunda convocatoria sin el Ayuntamiento de este Municipio en atención de los Sr. Concejales

relacionados al mayor y por ser la oportuna sesión celebrada el efecto. Abierta la sesión por la presidencia se entesó en el punto primero del orden del día consistente en la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Punto Segundo

Facturas

Fueron aprobados los siguientes recibos y facturas y nombrados para su pago a los efectos procedentes capitulares y artículos del reglamento presentados de punto: una nominación del Tribunal Arbitral de Placer de treinta y cuatro puntos en cuenta entera un importe de los salarios devengados en dicho establecimiento por un número de esta entidad durante el primer trimestre del año en curso; un recibo de Magdalena Pardo de trescientos setenta y cinco centimos importe de medic. Doc.

ser de sesenta y seis mil trescientos el presupuesto
 total. Este de que se trata de un presupuesto
 impreso de una imprenta de sesenta y seis mil trescientos
 sobre el presupuesto municipal; este del
 mismo de seis mil trescientos veinte y cinco mil trescientos
 mil trescientos de diez mil trescientos sesenta y seis mil trescientos
 mil trescientos en la plaza de abastos. Este de la
 supresión de los plerocantares de la Concejal
 de seis mil trescientos de la concejal
 al cementerio del cadáver del ayuntamiento Por-
 ticio Párrago Párrago. Este de
 un presupuesto impreso del mismo con-
 dicio al poder tramontar por la concejal,
 este de igual cantidad impreso de este
 mismo con dicio al poder tramontar
 Luis de Párrago y sus relaciones de pro-
 piedad la primera de veinte y cinco mil trescientos
 mil trescientos de veinte y cinco mil trescientos
 en los obras de alumbramiento de gas,
 en la fuerza de S. Miguel y la república
 durante los días veinticuatro y treinta
 del pasado mes de junio y la república de
 setenta mil trescientos de cuatro mil trescientos
 mil trescientos en los mismos trabajos du-
 rante los días diecisiete y veinticuatro del
 mismo mes.

Correspondencia

Punto Tercero

Di lectura a una comunicación
 de la Inspección Regional de Regiones
 Sociales de Cáceres refiriéndose a este
 Ayuntamiento para que en cumpli-
 miento de lo dispuesto en el artículo
 4º del Reglamento de la Ley de Acciden-
 tes de Trabajo de 31 de Enero de 1933 pre-

cedo a asegurar a sus operarios con-
tra el riesgo de muerte e incapacita-
dad permanente.

La Compañía tras suficiente dis-
cusión acuerda facultar al Alcalde
para que celebre dos contratos, uno
para asegurar a los empleados prin-
cipales permanentes cuyo seguro
es obligatorio a tenor de lo dis-
puesto en el Reglamento citado, y otro
para asegurar a los obreros que tra-
bajan en las obras de abastecimiento
de aguas en la Sierra de S. Miguel.

Se leen a un escrito del abogado
de esta ciudad D. Pablo Ferrnandez
Francisco denunciando por lo que el
estiman un deber moral a evacuar
el informe que le fue encargado
por este Ayuntamiento en sucesión
de la sesión del día

La Compañía acuerda por unan-
imidad darse por enterado y
que puede pendiente la denuncia
del Estado que debe informarse este
Ayuntamiento sobre el asunto y el
interese en sustitución del Sr. Fran-
cisco.

Se leen a un escrito firmado
por los Directores de las Escuelas Fun-
dadas D. Eduardo Cervera, D. Juan
Arriaga & D. J. delgado denunciando el uso
citado en que se encuentran en tejidos
del grupo escolar y denunciando la in-
probabilidad que pudiera cobrarse por



los daños que de ello pudieren derivarse.
 La Corporación tras detenida discusión
 acuerda encargar a la Comisión de Fomento
 para que informe acerca del hecho de un
 ciado y para que en su caso y previo
 los oportunos asesoramiento formule
 un avance de presupuesto de los obras de
 reparación que estime necesarias.
 Puntos Cuatro

Beneficencia

A solicitud del interesado y por unanimidad se acuerda incluir en el padrón
 Beneficio-santísimo a Teodoro Viqueo
 Rodríguez
 Puntos Cinco

Socorros

A solicitud de la interesada y por unanimidad se acuerda conceder diez pesetas en concepto de rativo - Raimundo
 Pizarro del Prado para que pueda
 trasladarse al Hospital Provincial
 para tratar la enfermedad que
 según visto facultativa que acompaña
 su padre.

A solicitud del interesado y también
 por unanimidad se acuerda conceder
 diez pesetas en concepto de rativo a
 Claudio Diego Alencázar que según
 cuenta a los Sr. Inspectores y acreditado
 con una carta médica que acompaña
 se encuentra enfermo e inhabilitado
 para el trabajo de la línea aérea.
 Puntos Seis.

Solares

Di. Letam y un expediente de Antonio
 Perro Pezón solicitando un solar
 en el ejido de la citación para que



le ser construido en su caso por la
Cooperativa de Casas Runtas Poble Jefe-
sitas.

La Corporación ha detenido discus-
sion de acuerdo por unanimidad el con-
cederle el solar solicitado, y a las
condiciones siguientes: 1.ª - La consue-
tudin es gratuita. 2.ª - El edificio de-
berá estar construido dentro de los
dieciocho meses siguientes a ~~esta~~
notificación ^{del acuerdo} para de caducidad
de la concesión. 3.ª - El edificio tendrá
de ser necesariamente necesariamente
proyectado y construido por la citada
Cooperativa; 4.ª - El solar tendrá las
dimensiones y configuración seña-
ladas en el plano del citado ex-
pediente - sus efectos por D. Antonio
Becerra; 5.ª - La concesión se entenderá
hecha sin perjuicio ^{de los derechos de los} de los señores
padrinos que son sobre el terreno con-
cedido.

Di cuenta a un acuerdo de Rafael
Barreras, exponiendo que reunió
el solar que le fue concedido en el
Expediente de la anterior por acuerdo del
Día 27 de Mayo último por entender
que ha de tardar mucho tiempo
en conseguir la aprobación por el
Gobierno de dicho expediente y soli-
citando que se le haga una concesión
a las mismas condiciones que a los
señores de la Cooperativa de Casas Runtas
Poble Jefe - a un precio entera-
mente

Tambien asociado el voluntario.
La Comision les detiene di. sus. p. p. p.
unanimidad, acuerdo: p. p. p. en relacion
con el interesado puede sin efecto el acuer-
do de 29 de Mayo ultimo por el cual le fue
concedido un solar para su edificacion
directa por el interesado y el de 7 de Diciem-
bre de este ultimo en lo que el mismo
se refiere y p. p. p. Concedido un solar en
dicho epoca en las mismas condiciones
señaladas para la sucesion de la familia de
D. Antonio Lopez Ponce.

Punto Septimo

vacantes con
cajas

El Sr. Alcalde expone que las Cues-
jolas que deben cubrir los Sr. D. Nolas
Santos Simillas, D. Narciso Gomez Puente
D. Rafael Molinero Salas y D. Valentin
Melano Niza se encuentran vacantes
los tres primeros por renuncia y la cuarta
por defuncion de l. titulares y que en
cuanto vacante debe acumularse la de
la Cuesjola que debe cubrir D. Juan
Diego Rubio Gomez Puente que no obsta
to ser interino el cargo de Director de
los breves graduados de juez de los
ballees que desempeña en vista de un
cargo publico que produce el efecto
de que el titular por lo desempeña
no es vinculado en el municipio de
destino desde la toma de posesion en
lo cual el numero de vacantes acuen-
ta de la tercera parte del numero legal
de Cuesjolas de cada uno de los pue-
los en crecimiento del Sr. p. p. p.

Civil en cumplimiento de lo dispuesto
en los artículos 46 y 47 de la Ley
Municipal de 1844.

La Comisión tiene discutido suficiente
y así lo acuerda por unanimidad el
Punto Delator

Regidor Sindico

Se procede al nombramiento de Regi-
do Sindico de este Ayuntamiento,
resultando elegido por aclamación
D. Manuel Piedra con 12 votos
Punto Noveno

El Sr. Alcalde de cuenta de su
laboreo terminado el día 28 del pre-
sente la confección de la relación
del padron de habitantes de este MUNICI-
PIO para cuyo trabajo fue nombra-
do en virtud de presupuesto D. Juan
Alonso y habiendo sido el caso del con-
sejo a partir del día primero de los
concluidos.

Por unanimidad se acuerda noti-
ficar la rifa del Sr. Alcalde.
Punto Decimo

Expediente ex-
plosivos

El Sr. Piedra manifiesta que
en cumplimiento del acuerdo del
Ayuntamiento del día 29 de junio de
1913 habiendo entregado los roles por
materias explosivas expedidos a
favor de D. Pedro Fialdo Teitel en
la relación formulada por el mismo
y que ambos recibidos en forma.

La Comisión teniendo en cuenta
que el estajo no es suficiente para
hacer ley en todos los presupuestos



del asunto por unanimidad acordando
 dar al Sr. Biedma toda clase de facultades
 para que continúe la información
 el total esclarecimiento del mismo.
 y remunerando los Srs. Concejal. e inform.
 los suya y pagando ciertos puntos del
 orden del día de la Junta de la misma reunión
 los ventitos literos y se entienda la pre-
 sente acta que firmaron los Srs. Con-
 cejales al tiempo de su aprobación.

Certifiqué

en el folio número y otro sobre sus papeles
 "los datos" Vole. En el mismo folio número
 entre líneas "los decretos que los" Vole
 entre paréntesis "y la reunión" No vale

Graciano Herrera

Agente Rafael M. Biedma

[Signature]

Roya
 Chason
 Esmeralda
 Lancharros

Manuel Alejandro

Sesión extraordinaria en segunda convocatoria del día 7 de Julio de 1934.

En las salas consistoriales de Llerena, siendo las veintinueve horas del día siete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria, se constituyó en sesión extraordinaria, en segunda convocatoria, el Ayuntamiento de este municipio, con asistencia del Sr. Alcalde, Don Graciano Herrera Díaz, de los concejales Don Triforo Esmeralda Chaves, Don Fructo Lancharros Menor y Don Miguel Biedma Cas-



105
Año, asistidos de mi el Secretario accidental, por enfermedad del propietario y ausencia del Sr. Oficial mayor. Abierta la sesión por el Sr. Presidente de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se pasó a tratar del punto único del orden del día, que era el de designar, conforme a lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto del Ministerio de Agricultura, de fecha treinta del pasado mes de Junio, - Presidente propietario y suplente de la Junta Local de Contratación de Ciego.

Por unanimidad se designa Presidente al Sr. Alcalde, Don Graciano Herrera Díaz y Suplente al Sr. Concejal Don Antonio Raya Alvarez.

Y siendo éste, el único punto a tratar, re levantó la sesión, siendo las veintidos horas, extendiéndose la presente acta que firmarán los señores concejales al tiempo de su aprobación, yo el secretario accidental certifico.

Fuero de
12 de Agosto

Graciano Herrera
Antonio Raya
Antonio Biedma

Agustín López

Diligencias para hacer constar que no han podido celebrarse la sesión ordinaria señalada en primer convocatoria para el día 10 de los próximos por no haberse reunido los señores concejales en número suficiente para ello.

Señores P.D. Julio de 1934

Manuel Alejandro

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 10 de Julio de 1934

- Concejales Concurrentes
 Alcalde Presidente
 D. Francisco Flores Diaz
 Concejales
 D. Agustín Rafael Raudos
 D. Manuel Piedra Cortado
 D. Rufino Juncos Alvarado
 Secretarios
 D. Manuel Alejandro Flores

En las Casas Consistoriales de Sevensa siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos del día diez de Julio de mil novecientos treinta y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en cumplimiento de este Ayuntamiento de este Municipio con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen y previo convocatoria el efecto circulado oportunamente. Abierta la sesión por el presidente se entro en el punto primero del orden del día consistente en la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Punto Segundo

Pagos

Por unanimidad y con cargo al capítulo de imprevisos se aprueba una cuenta de D. Antonio Beribe importante cincuenta y cinco pesetas por sus trabajos en la empacación de la sesión etc de la

plano del Estado de la Estación con cur-
sos de nivel levantado por encargo
de este Ayuntamiento.

Igualmente fue aprobada la cuenta
presentada por el Ayente de este Ayun-
tamiento de Badajoz Sr. Trujillo
correspondiente al segundo trimestre
del actual ejercicio y cuyo resumen
es como sigue: 수입 de el haber sido
mil setecientos treinta y seis pesetas
noventa y dos centimos; 수입 de el
debe seis mil treinta y una pesetas
setenta centimos; saldo a favor del
Ayuntamiento mil setecientos cinco
pesetas veintidos centimos.

Punto Tercero

Correspondencia

Comunicación nom-
bramiento Inter-
venor

Di lectura a un oficio del Sr. Gober-
nador Civil dando traslado de la
orden del Director General de Admi-
nistración por la que ha sido nom-
brado Interventor de Fondos en pro-
piedad de este Ayuntamiento D.
Juan Galdo Lopez por lo que se le
vivea. (Lugo).

Aprobación Presup-
uesto Extraordi-
nario

La Corporación acuerda dar el por
entero de.

Di lectura a otro oficio de la De-
legación de Hacienda, sección de
Administración Local de esta pro-
vincia comunicando haber sido
aprobado el presupuesto extraordi-
nario formulado por este Ayunta-
miento para la realización de obras
de algunos tramos de aguas en la



Sierra de San Miguel.

La Compañía acuerda dar el por el... y por en lo sucesivo todos los puntos que se... razones con motivo de las referidas obras... se piden con cargo a dichos presupuestos... extraordinarios.

Punto Cuarto

Secorro

A solicitud del interesado, y por unanimidad se acuerda conceder un sueldo de tres pesetas a Tiburcio Reguera para que pueda trasladar al Hospital Provincial... o una baja sueldo de una intervención... en su vida.

Punto Quinto

Concepción propia
de plazas Cas
días Municipales

Diكتور o un escrito de Santos V... puen Cauro. Joaquin Martin Her... rals, Florencio Placido Plu... cuando se les encarga en propiedad los... plazas de guardias municipales que... desde hace mas de dos años de un... interinamente.

La Compañía los detiene... y en vista de que los solicitantes han... de un... de todos por unanimidad acuer... do nombrar guardias municipales... en propiedad, y en el haber anual... de mil ochocientos pesetas anuales, a los... citados Santos Vopuen Cauro, Joa... cio Martin Herals, Florencio Placido... Plu...

Punto Sexto

Padron...
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

De orden del Sr. Alcalde deكتور el... proyecto de padron registro emp...

sivo de los vecinos y acudados fronts
no sujetos a la capa vecinal de abo-
jamiento formulado por aquel y no
encuentrando los Sr. Dues y Sr. repre-
sion algunos que formular y resul-
tando del expediente iniciado por
el citado projecto los citados sujetos
al publico durante el plazo de diez
días naturales sin que durante el
mismo se haya presentado reclama-
cion de ningun genero. De la presen-
cion acuerda aprobar con carac-
ter definitivo el expediente Podin registro
de abajamiento

Punto Septimo

Adquisición no
quino escritur

El propietario del Sr. Alcalde se acuerda
adquirir una magnitud de escritura
destruida y cambio de una de
las inscribibles que hay en las ofici-
nas siempre que la diferencia en me-
talico y ostensivo no excede de la can-
tidad que figura en presupuesto por
esta adquisicion.

Punto Octavo

Cuentos contables
1.933

Fuera punto solo la nueva parte
se radica los sucesos de caudales
en pendiente y los cuantos tiempos
del pasado ejercicio de 1933 formu-
lados por el propietario y después de exa-
minados por los Sr. Dues y Sr. repre-
sion por unanimidad por los Sr. Dues y Sr. repre-
sion

Punto Noveno

Via Badajoz

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde de cuenta de la razon
por no tener el viaje dado a



Badajoz en compañía del Sr. D. Cayetano de
 Depósito sus dejenis.
 Reunido la Comisión superior
 reunidos motivando el viaje acuerdo prescrito
 aprobación

Punto Decimo

Almacen trigo
 intensificación

Resolución de acuerdo de que el crédito
 para el cumplimiento de los fines para
 almacen de los fondos procedentes de los
 tercios intercalados en una porción
 cuenta el vecino D. Esteban Prieto por
 pide reiteradas en sus peticiones de
 cesar de permitirlo.

Estimando la Comisión superior el
 al punto exigido acuerdo por unanimi-
 dad que el Alcalde continúe sus pe-
 tidos hasta que se obtenga las
 condiciones mas económicas

Reunido los Sr. Concejales a fin
 de dar lugar a que se presente el último punto
 de del orden del día se levantó la sesión
 siendo los señores leales y se entiendo
 la presente acta por su firmara los Sr.
 Concejales al tiempo de su aprobación
 Certifico

Francisco Barrera

Agustín de Falla

Antonio de la Cruz

M. S. Bidua

Juan José

Manuel de la Cruz



Diligencia / Para tener constancia que no ha pro-
vido celebrarse la sesión ordinaria.
mañan adelantada en primer con-
catorin para este día y para por
no haber el número de señores en nu-
mero suficiente para constituir
mayoría.

El día 13 de Julio de 1934, a las diez
minutos de la mañana y primer momento

Manuel Alejandro

Sesión extraordinaria en C.º convocatoria del día 13 de Julio de 1934.
En las Casas Consistoriales de Plasencia
siendo las once y treinta
minutos del día trece de Julio de mil
novecientos treinta y cuatro se constitu-
yó en sesión extraordinaria de repun-
ta convocatoria el Ayuntamiento
de este Municipio bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Placeres
Díaz y en la asistencia de los Sr. Con-
cejales D. Antonio Razo Alvarez, D.
Martín Rafael Rando, D. José Fructo
Rodríguez y D. Rufino Jimenez. Se halló
asistidos de mí el infrascrito secretario.
Asiente la sesión por la presidencia
de lectura el acta de la sesión ante-
rior que por unanimidad fue apro-
bado.

Acto seguido el Sr. Alcalde dió lee-
tura a un oficio del Sr. Sr. Sr. Sr.
nadao civil de la provincia de Badajoz
de los concejales en el que comunicó



que en uso de las facultades que le están
 conferidas por la Ley Municipal ha
 resuelto nombrar Concejales interinos para
 cubrir los cinco vacantes existentes en esta
 Corporación Municipal, a los señores D.
 Vicente Martínez del Puerto, D. Francisco
 Alvarado, D. Teodoro Tizguero, D. Fernando Sabido
 Alcarán, D. Pablo Capilla Fernández,
 D. Fernando Domínguez Jordillo. Terminada
 la lectura el Sr. Alcalde en nombre
 del Ayuntamiento proveyó a los señores
 de sus cargos en la forma acostumbrada
 a los cinco señores citados, todos los cuales
 se lejan presentes e intrados.

inmediatamente después y en la sesión
 de la presidencia D. Fernando Sabido Alcarán
 en la cual uso de la palabra para en
 nombre de los señores proveyó a los señores
 citados de todos ellos de colaborar leal-
 mente en la administración munici-
 cipal y exponer el programa que
 a su juicio debe desarrollarse.

En este momento entró en el salón
 los señores D. Manuel Piedra Carde-
 ro, D. Juan Comaral de Alarcón.

El Sr. Sabido usó de la palabra al
 Sr. Alcalde y los señores Sr. Jiménez,
 Rafael y Piedra.

Después de esto y por unanimidad
 se acordó que las sesiones ordinarias
 se celebren en primera convocatoria
 los martes y en segunda los jueves y
 los viernes, todos y que la sesión
 ordinaria inmediata se convoca en

para el proximo martes die Dieci.
siete.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion leyendo
los ventidos libros y se extiende la
presente acta por firmarse los Sr.
Conceptos el tiempo de su apor-
tacion. Certifico

Francisco Herrera

Francisco Herrera *Guillermo Domínguez*

Francisco Domínguez *Francisco Domínguez*

Francisco Domínguez *Francisco Domínguez*

Fuente

Antonio Bayo
Sanolario Chacón
Agustín Rojas

Manuel del Puerto

Deliberacion para hacer cuenta por no ser
pedido celebrarse la sesion ordinaria
sin celebrarse en primera instancia
sin, aun el dia de hoy por no haber
se reunido en sesion en numero sufi-
ciente para ello

Venero 19 de Julio de 1914

Manuel del Puerto



Sesión ordinaria en el Convocatoria del día 19 de Julio de 1916.
 En las Casas Consistoriales de Mérida los veintinueve horas y treinta minutos del día diecinueve de Julio de mil novecientos trece y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en segunda convocatoria el Ayuntamiento de este Municipio bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Herrera Díaz, y en la asistencia de los concejales D. Vicente Martínez del Puerto, D. Ricardo Labido Olasán, D. Pablo Capilla Ferrnandez, D. Juan Domingo Fr. Jillo, y D. Francisco Herrera Trujano asistido del representante secretario y juramentado circulador al efecto. Puesta la sesión por la presidencia se entró en el punto primero del orden del día consistente en la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Punto segundo

Papeles

Fueron aprobados los siguientes recibos y facturas cuyo pago se hizo en cargo de los correspondientes capitulos, artículos del presupuesto ordinario de gastos: una factura de Gabriel Navas de cincuenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos impreso de los jornales invertidos en el arreglo de los locales, cisternas, y labores del cuerpo escolar; otra factura de la casa Suroeste de J. Altaba de Darabolon de cincuenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos impreso de diversos objetos de escritorio suministrados etc.

oficinas. Estos dos facturos se aprobaron en el voto en contra del Sr. Sobrido que sostiene que los trabajos que supone la presente no han sido hechos con oportunidad y que en la segunda van incluidos algunos objetos que califican de suministros. Otro factura de los alfileres de la casa de Alcalá de treinta y seis pesetas cincuenta centimos impreso de una caja de papel carbón y seis centos de cuadrículas de escribir suministrados a estas oficinas; otro factura de fuel Ranos de cinco pesetas impreso de los escobros y un rollo de pinto suministrados a estas oficinas; un recibo de fuel botador de seis pesetas veinticinco centimos impreso de diez escobros suministrados para el plazo de abasto; otro recibo de fajas de cinco de cuatro pesetas impreso del pincel que le corresponde por el caso de un aguila y otro recibo de pautas de diez pesetas impreso del pincel que le corresponde por el caso de dos aguilas y sus vios.

Finalmente, en caso de no ser sus presupuestos fuera aprobados los siguientes pagos efectuados por disposición de D. Fernando Monzón y Antonio Jorico cinco pesetas impreso de dos cuerdos formales invertidos en acarrear agua para regar el invernadero producido en la caseta llamada

cinco pesetas noventa y cinco centimos,
en el año de Quince y cincuenta y dos
pesetas un peso y de los centos de un
repartido para dichos obras.

A propuesta del Sr. Jefe de los trabajos de fomento
interior D. José Manuel se acuerda
que en la liquidación que en su día
se efectúe del objeto presupuestado adi-
cional se acuerde los mil trescientos
treinta y cinco pesetas y cinco cen-
timos de diferencia entre los cin-
co mil pesetas noventa y dos pe-
setas ochenta y seis centimos que se
han venido anotando al presupuesto
D. Tomas Ordial en la liquidación
de los presupuestos anteriores, los tres
mil pesetas setenta y nueve pesetas
ochenta y tres centimos que se re-
puta propia inversión del interesado en
lo que está oportunamente le adeuda
por todos conceptos. En la ratificación
de este acuerdo se obtienen los Sr.
López, Martínez, Domínguez, Herrera
y Francisco J. Capilla.

Punto tercero

Nombre miente Di. Lectura y un escrito de propiedad
propiedad de los señores solicitando una
quin Mocho gratificación de trescientas pesetas por
los servicios prestados como auxiliar
en la oficina de Sanidad. Como pa-
rencia informas del presupuesto de Sani-
dad D. Santiago del Carral y del oficial
de dicha oficina de los cuales resulta
que el solicitante cumple a satisfacción
se cometidos.



Por unanimidad se acuerda para el
informe de la Comisión de Hacienda
en este momento entran en el seno de
Comisijos D. Antonio Rago Alvariz y D. Rufi-
no Jimenez Alvariz.

Punto Cuarto

Comisiones Mani-
cipales

Seguidamente se pasa al nombramiento
de Comisiones Municipales que se acuerda
sea la que se continuará de en adelante
constituidos a la forma que se indica
Hacienda.

D. Pedro Comunal de Clara, D. Rufino
Jimenez Alvariz, y D. Vicente Martiniz
del Puerto

Abastos

D. Miguel Piedra Castaño, D. Pedro
Lanchares Jimenez, y D. Pablo Capilla
Fernandez.

Obras Publicas y Parafiscales

D. Pedro Comunal de Clara, D. Juan
ti Rafael Rando, y el Sr. D. Roberto
Clara

Policia urbana y rural

D. Sordalio Masón Jorcin, D. José Juan
de Rodriguez, y D. Juan Domínguez
Jordillo.

Suplen de Justicia Publica y Recupera
D. Antonio Rago Alvariz, D. Francisco He-
rera Diaz, y D. Francisco Alonzo Tiznado

Punto Quinto

Nombramiento
de todo el resto

Lo que queda se procede al nombramiento
de todo el resto que en virtud del
acuerdo de este Ayuntamiento del día
26 de junio del presente debe informarse.



La Corporación acuerda de la lealtad del acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial por el cual se ordenó a esta Ayuntamiento sus papeles todo jurisdiccionalmente mandados contra D.ª María un pago de unode y folio por su cuota del Presupuesto de actividades de 1.932 en virtud de lo que se acordó en la Coj. general y los resultados del recurso interpuesto ante el citado Tribunal el importe de dicho cuota más el 25% de la misma.

Para proponer la causa de la parte por el Sr. Alcalde que propone al letrado de Badajoz D. Rafael Rodríguez Rodríguez y el Sr. Sabido que propone al de esta ciudad D. Pedro Rivero Gutiérrez.

Puesto el asunto a votación resultó elegido al letrado Sr. Rivero por cinco votos (Sr. Martínez, Herrera, D. Francisco) Sabido, Capilla y Domínguez) contra cuatro obtenidos por el Sr. Rodríguez (Sr. Herrera (D. Francisco) Raza, Chacón y Jiménez)

Punto sexto

El Sr. Alcalde de cuenta de haber presentado dentro el tercer acto de la subasta para el remate del acuerdo de la cancelación del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcohol.

En este momento entra en el salón los señores D. Landaliso Chacón y D. Agustín Rafael.

Se oyó enterados estos señores del punto

Resultado 3.^o
subasta alcohol
1ef

que se deba con detenida discusión y unanimidad se acuerda que se suspenda el oportuno cargo de un país de...
 tanto para en caso de resultar procedente celebrar el acuerdo citado mediante contratación directa.

Punto Sexto

Solicitud rebase
 recargo con
 atribuciones
 El Sr. Alcalde propone que conforme a lo dispuesto en el artículo adicional de la ley de 11 de Mayo de 1902 y disposiciones complementarias se solicite de la Delegación de Hacienda la supresión total del recargo tanto sobre la contribución territorial y el impuesto por cuenta del recargo sobre la industria, creados por dicha ley. Qui se acuerda por unanimidad.

Punto Séptimo

Solicitud cesión
 terrenos
 El Sr. Sabido expone que durante el próximo año agrícola debe procurarse el asentamiento del mayor número de obreros campesinos posible a cuyo efecto propone que antes de intentar nada por la vía oficial la Comisión de Paces Obres presida por el Sr. Alcalde visite a los Sr. propietarios de estos terrenos para ver de conseguir la cesión de los terrenos intercomunicados para se castorje. La proposición es aceptada por unanimidad.

Punto Noveno

Proposición por
 mentación
 El propio Sr. Sabido hace uso de la palabra para defender su proposición de que se vote en presupuesto satran. Dicho, que se entienda principal.

mente de entidades especiales, sobre
los permisos especialmente interesados
para proporcionar algunos cables de
esta naturaleza.

Se emite la el Sr. Juncos para decir
que en principio le parece bien la
idea pero que el momento no es el
más oportuno para llevarlo a cabo
debido a que las entidades no se
hallan en condiciones de adoptar en
nuevo parámetros después de haber
tenido que hacer frente en dos años
a seis repartos de utilidades, estando
además próximo la entrega del de
1.933 ascendente a mil y doscientos mil
pesetas.

Después de verificar brevemente ambos
señores conceptos se emiten suficien-
tamente discutida la proposición y el
pase a votar se toma la siguiente
vota en pro los señores Flores
(D. Francisco) Sabido, Martínez, Duesi-
re, Capilla y en contra los señores
Flores (D. Francisco) Rojas, Olvera, Pe-
frel y Juncos. El empate a cinco es
lo producido lo resuelve el Sr. Alcalde
de en el de calificar en el sentido de
que no procede la toma de emi-
sion de la proposición que puede,
por tanto, retirarse.

Proposición res.

ción contrato

C. C. C. C. C.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Punto décimo
El Sr. Sabido vuelve a hacer uso de la
palabra para invitar al Agente.
mente a que revocase el acuerdo por el



cual le fue acordada al partido socialista
 y a la sociedad obera La Fraternidad el
 caso sito en la plaza de la Republica
 numero primer propiedad de este Ayuntamiento
 siendo por estimo que el precio de venta
 condiciones del contrato resulten livios
 para los entes municipales.

Se unido tambien el Sr. Jimenez di-
 ciendo que el Ayuntamiento no puede
 revocar un acuerdo que ha estado de-
 cidido a favor de dicho propietario.

El Sr. Labido pide que se hagan constar
 en acta los palpores en que se inicio
 su contestacion el Sr. Jimenez quien
 dijo naturalmente que "en un principio
 no habia visto con simpatia el acuer-
 do acordado a cuestion".

El Sr. Labido rectifica y dice que sabe
 que no basta el desistimiento de una
 de las partes para suscribir un contrato
 bilateral pero que intencionalmente se acuerda
 las entidades acordantes de la misma
 ideologia politica que los municipios
 que votaron el acuerdo entre ellos
 de que en el caso de concepcion llevar
 a cumplimiento de este que se trata
 de un contrato livio para los inter-
 esos municipales y en su virtud que
 es de concepcion que los concejales
 no se opongan al acuerdo de suscribir
 el contrato o el de fijar un precio fijo
 de plus de adquisicion tambien el Sr.
 Jimenez, visto que se trata de un acuerdo

antes el que no cabe volver ya que
no puede en un modo de reírse al
Puerto Real

Concilio Auto
nio Morales sea
pación vis pu
blica

El Sr. Martines mejo el Sr. Alcalde
que estudie el convenio celebrado en
D. Antonio Ferrer, Cañero sobre el ar-
bitrio por ocupación de la vía pública
en casas y sillas y procure celebrar
los de precio mas alto, aplican estos
también la ordenanza de la nación
precisamente mejo se haya desaparecido
el interese existente a la salida
del pueblo junto a la carretera de Bayas

El Sr. Alder dice que aun no ha sido
ejecutado el acuerdo por el cual se
cambió el nombre de ciertas calles y
mejo el Alcalde que lo haga.

El Sr. Donaire formula el mejo
de que se ordene el blanqueo de que
los fachados que lo necesitan

Por ultimo el Sr. Rafael mejo se
oye mas atentamente lo de tener
dion o enteramente de los condes
y presados denunciados por los fueses.
mejo reiteracion

El Sr. Alcalde promete atender todas
los mejos formulados

Y no entendiendo mas asuntos al
orde del dia se levanta la sesion con
do los señores leen y dig mejo
y se saliendo la present acta que fir-
man los señores en el fin al
tiempo de su oportuni. En tiempo

Carrión Ferrer



Vincent Martínez Fran^{co} Herrera

Pedro Sanchez

Germán Domínguez

Blanco

Juan de Dios

Pablo Capilla

Chacón

Manuel Alejandro

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 24 de Julio de 1934

Consejo Municipal

Alcalde Presidente

D. Francisco Moreno Díaz

Consejeros

D. Antonio Razo Alvarez

D. Santos Chacón García

D. Pedro Esmeralde Reyes

D. Pedro Sánchez Almirante

D. Miguel Piedra Costas

D. Juli Fuentes Rodríguez

D. Rufino Jiménez Morales

D. Juan Labado Chacón

D. Francisco Moreno Tugues

D. Vicente Martínez del Puente

D. Germán Domínguez Indillo

Secretario

D. Manuel Alejandro Moreno

En las Casas Municipales de este pueblo a las veinticuatro horas y treinta minutos del día veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en primera convocatoria el Ayuntamiento de este pueblo municipal con asistencia de los Sr. Concejales constitucionales el mayor por su propia voluntad en virtud de lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley Municipal para poder tomar acuerdos en primera convocatoria. Abierta la sesión por la presidencia y de su orden se leyó el acta de la sesión anterior.

Facturas

que por unanimidad fue aprobado.
A continuación se puso a votación
en cuyo el capítulo sexto artículo
primero partido veintinueve del vigente
pues se puso a votación de parte una fac-
tura de Manuel Montero, Pedro Alon-
de otros puntos veintinueve veintinueve vir-
punto de tres reales y dos tercios de cuels.
no para tapizar un sofá de bene-
ficio

Beneficencia

A solicitud del interesado se acuer-
do incluir en el padrón Beneficio. sani-
tario a Teodoro Castiello Plana.

Padrón prestación
personal y trans-
porte

Se expone sobre lo que se acuerda
men de los Sr. Concejales el expediente
que les motivado la confección del
Padrón Registro censuario de los
vecinos obligados a la prestación per-
sonal, de transporte blerado a cabo
por la Comisión Municipal de Fomento
y resultando que el indicado Padrón
ha permanecido expuesto al público
durante el plazo de diez días sin que
durante el mismo se haya formula-
do reclamación alguna de ningún ge-
nero la Comisión Municipal
por unanimidad acuerda aprobar
en carácter definitivo el padrón de
la prestación personal de transporte
que se de seguir durante un cuatrienio

Excepción sujeta
arbitrio alcohol

de lectura al informe puesto en pre-
tamente por el Sr. Interventor de fondos inte-
rinos D. José Manuel y por el secretario
secretario en el expediente de excepción



El subasta del arriendo de la recaudación del arbitrio sobre bebidas espirituosas, espiques y alcoholés, resultando del mismo la conveniencia de contestar directamente el arriendo de dicho recaudación tras discusión suficiente, por unanimidad se acuerda exceptuar del trámite de subasta referido arrendamiento, facultar al Sr. Alcalde para celebrar un proyecto de concierto por los meses del año que raten proyectos del que deberá dar cuenta el Ayuntamiento el cual se obligan a prestar aprobación siempre que el precio que se fije no sea inferior a la cantidad de mil sesenta y dos puntos, cincuenta centimos mensuales que resultan de dividir por doce los dos mil setenta y cinco puntos que sirven de tipo para la última subasta anunciada, que las demás condiciones que se estipulen no sean mas perjudiciales al Ayuntamiento que los que figuran en el pliego de condiciones aprobado para el efecto. X

Concierto A. Mo
rales ocupación
via publica

Di lectura de un acuerdo de D. Antonio Ferrallos Cantero en el que se acuerda el arriendo de la Alcaidía subyacente que tiene tres años celebró un concierto con el Ayuntamiento para ocupar la vía pública en mesas y sillas por el precio de tres puntos diarios durante el tiempo, inserto que suplica se sea respetado, pues en el caso de que se le obligara a satisfacer el arbitrio en

supresión entera, la ordenanza del mismo se vea obligada a retirar los sellos y sellas de la vía pública por resultar un gravamen que el negocio no podría soportar.

La Corporación tras detenida discusión y teniendo en cuenta que durante los meses de primavera y verano transcurridos ha tributado el expediente en arreglo al acuerdo citado lo cual supone un perjuicio tanto del mismo y que por otra parte la temporada va mes de mes. Por unanimidad se acuerda prorrogar el acuerdo hasta el fin de la misma y que aquel sea objeto de una revisión antes de dar principio la temporada próxima.

Gratificación Mecha

De lectura el informe puesto por la Comisión Municipal de Hacienda y la solicitud de una gratificación del Auxiliar de la Oficina de Sanidad propia de dicho Ayuntamiento de cuyo informe resulta que a juicio de la citada Comisión no procede conceder la gratificación solicitada.

La Corporación tras detenida discusión se acuerda por unanimidad y de acuerdo con lo informado de acuerdo con la gratificación solicitada.

Donación nicho Celestino Rafael

El Sr. Alcalde de cuenta de que el día catorce de los anteriores había fallecido el que fue oficial Mayor de este Ayuntamiento D. Celestino Rafael Ra-



mas y que me forme a la en su teniente observado por este Ayuntamiento en caso de que se proceda a supeditar algunos de los puntos mencionados en motivo de dichos fallecimientos. La Corporación despus de testificar sus sentimientos por la muerte del que fue excelente funcionario por unanimidad acordó que se satisficiera en caso el capítulo de impuestos del pueblo del ataral y del riego en que ha sido iluminado en cada uno.

Después hijos
D. C. Rafael

Acta repido de lectura a un escrito de los hijos del estado D. Celestino Rafael Barros, Maestre Sacramental, Vecinos y salvación Rafael de los Reyes solicitando al Ayuntamiento la pensión de jubilación que en su ejemplo se devuelven los correspondientes Resonancia con un certificado de defunción de su padre y otros de existencia y estado de los solicitantes expedidos ambos por el Sr. juez Municipal y otros librado por el infrascrito Secretario en el que se acordó que se pague respectivamente sobre deute de jubilación que obedece en Secretario el finado D. Celestino Rafael Barros por sus servicios efectivos en este Ayuntamiento como funcionario administrativo durante mas de veinte años y que el mayor sueldo disfrutado durante dos años por el ejercicio en propiedad de un cargo municipal fue el de cinco mil pesetas anuales por el de Oficial Mayor. La Corporación tras detenida discusión

y visto que resulte probado: 1.º El fallecimiento de D. Celestino Rafael Barroso; 2.º Que el fincado no dejó viudas y ni sus hijos adultos; 3.º Que en prueba de este Ayuntamiento recibirá efectivos como funcionario administrativo durante un periodo de tiempo superior a veinte años; 4.º Que el mayor sueldo disfrutado durante dos años por un cargo ejercido en propiedad ha sido el de cinco mil pesetas por unanimitad acordada: 5.º - Declarar extinguida a partir del día primer de los corrientes inclusive la pensión de jubilación que disfrutaba el fincado; 6.º - Que sus hijos María Sacramento, Nicolsa y Solvación a partir de dicho día inclusive disfruten a los disfrutes en el artículo cuarenta del Reglamento de funcionarios municipales de 14 de Mayo de 1928 una pensión de cuantía de mil. Dosecientos cincuenta pesetas anuales, cuarta parte del mayor sueldo disfrutado por su padre durante dos años, pensión que se libran mensualmente por tercios partes a cada uno de los tres beneficiarios. Cuando alguno de ellos falleciera o contigiera sorpresa su parte accediera a los entantes de tal modo que la pensión figurara íntegramente en jura prestada y no se extinguiere en caso alguno.

de los sus luminarias subsiste en estado de
coltura. Para el pago de la pensión demandada
el ayuntamiento se acuerda inscribirse en
expediente para liquidar el coste por
diferentes créditos, entre otros se fijará en
cuyo el capítulo de impuestos.

Municipalizacion
servicio
conduccion ca-
daveres

Dada lectura por secretario de un
escrito de la representación socialista
en el que propone al Ayuntamiento el
proyecto sin mas demora a la im-
plantación del servicio de conducción
de cadaveres, el Ayuntamiento municipal
lijandolo en caracter de monopolio
por entender que en dicho servicio
ademas de dar solución satisfactoria
a una necesidad del vecindario se
obtiene un ingreso apreciable. La
Comisión Municipal por unanimi-
dad y de conformidad con el artículo
141 del Estatuto Municipal acuerda:
1.º Declarar la oportuna y ne-
cesaria en su momento y de
necesidad del Ayuntamiento del servi-
cio de conducción de cadaveres y de su
municipalización con caracter de
monopolio. C.º. A tal efecto se com-
pue la Comisión integrada por los Sr.
Concejales D. Manuel Piedra Castiella,
D. Judas Canelas Alvarado, D. Fran-
cisco Alonso Teguero y por los Sr.
regidores de esta localidad D. Santiago
Lobosarán, D. Antonio Formancho
Marcano y D. Julia Moreno en el
encargo de que a la mayor brevedad

posible reducir la memoria com-
prension del estudio tecnico, jurí-
dico, economico, financiero y so-
cial de la municipalización y
poligada de este servicio

Interpelación
Esmeralda acti-
va minoris Ra-
dical

Auto recibido, en la sesión de la
presidencia tras eso de la plaza
el Sr. Esmeralda hace decir que
este queda constantemente a la
memoria radical sus proyectos
de colaborar cordialmente con la
socialista en la administración
municipal, proyectos que califican
de imposible porque ambos partidos
están en lucha abierta en toda
la patria y porque además el partido
socialista no puede olvidar la serie
de persecuciones sufridas desde
que el radical está en el poder,
tal es como la sangrienta represión
durante la pasada huelga de cam-
peños, la clausura de los centros
obscuros, el amordazamiento del or-
gano en la prensa del partido
socialista etc. y por lo que se refiere
especialmente a Placeres bien es
causa esta la publicación de un
manifiesto firmado por los radi-
cales los cuales de esta memo-
ria que así se ataca duramente a
los socialistas y el trato de involucrar
a todos los miembros de esta idea ligar
en la responsabilidad derivada de
un expediente que además intervin



el Sr. Gobernador Civil que lo es el Sr. D. Casimiro Sagume. De este objeto algunos párrafos del manifiesto citado. Después pide a los firmantes del mismo que ratifiquen el arribo que en los Consejos que resulten responsable y juicio de los firmantes del manifiesto y cuales no.

Contestacion Sabido

El Sr. Sabido le contesta para decir que en su nombre y en el de la comisión radical protesta energicamente contra el ataque dirigido por el Sr. Borrales al partido radical y al actual Gobierno de la Republica. Después pide que se traiga a la sesion proxima una copia del expediente en cuestion al que dará lectura a fin de que pueda aclarado cuales son los Consejos responsables y su responsabilidad.

Protesta Martinez escandalo producido

El Sr. Martinez pide que se le ponga en acta el escandalo producido en el publico al levantarse a hablar el Sr. Borrales que tuvo que esperear para hablar y que se le lea el discurso y que el Sr. Borrales no en el caso. Dada con la urgencia necesaria.

Intervencion Bielmas politicos abortos

El Sr. Bielmas hace uso de la palabra para como miembro de la Comision de Abortos contestar a las palabras que pronunció el Sr. Sabido en la sesion en que se le dio precision del caso de la Com. sobre el asunto del desorden en que se tiene la politica de abortos. A este fin lee unos datos segun los cuales en el mes...

gado Municipal solo se ha dado
curso a algunas de las denuncias
de los vecinos formuladas contra
los anticueros de la legislacion
de abasto obteniendose de este modo
de la labor del Ayuntamiento socialista.
Respecto al precio del pan dice
que debido a una disposicion del
Sr. Gobernador las pesadas leas de
la carne por fracciones de diez paves
autoguardne sus cueros de un
cuarto por libra con lo cual puede
ocurrir sin que haya medio legal
de evitarlo que le falta a su
par instruirse para que si entre los
nuevos contratos suplen la falta

Despues de contestar brevemente los
Sr. Ferrer (D. Francisco) y Sobido
y rectificar todos, no habiendo
mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion siendo las veintiocho horas
que entiendo la present acta que
firmara los Sr. Dues jobs al tiempo
de su aprobacion. Certifico

Francisco Ferrer

Edmundo

M. Priodua

Isidro

Isidro Sanchez

Manuel Salgado

Diligencia / Para tener en cuenta que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria señalada en primera convocatoria para el día de hoy por no haber concurrido más que los cinco concejales siguientes: D. Pablo Capilla, D. Fernando Labido, D. Vicente Martín, D. Francisco Merino y D. Fernando Duaso.

Merino 31 de Julio de 1974

Manuel Alejandro

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 2 de Agosto de 1974

Concejales Concurridos

Alcalde Presidente

D. Francisco Merino Díaz

Concejales

D. Antonio Rago Alvariz

D. Agustín Rafael Rando

D. Pedro Landreros Merino

D. Rufino Juanes Merino

D. Pablo Capilla Fernández

D. Fernando Labido Olaso

D. Vicente Martín del Puerto

D. Francisco Merino Triguero

D. Fernando Duaso for Dello

Judicados de F. rido

D. Juan Galdo Lopez

Secretario

D. Manuel Alejandro Merino

En los Casas Consistoriales de Merino siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día 2 de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro se constituyó en sesión ordinaria en segunda convocatoria el Ayuntamiento de este Municipio previa convocatoria circulada al efecto y en la asistencia de los Sr. Concejales citados más el mayor. Abierta la sesión por la presidencia se entró en el punto primero del orden del día

Impugnación de la
minoría Radical

consistente en la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada excepto en la parte referente a las declaraciones del Sr. Pineda. Los votos o juicio de los Srs. Fabido, Martínez, Herrera (D. Francisco) y Donaire no han sido fielmente reflejados en el acta puesto que según dichos Srs. aquel dijo textualmente el teatro de las sesiones por contravenciones a la legislación de abastos "que el Juzgado Municipal marcaba los impuestos del partido socialista" y el receptor del pago del impuesto que el disponer el gobernador que los pagos se hagan por fracciones de diez reales "eximirle o autorizar al fisco".

Punto segundo

Facturas

El Sr. Interventor de F. recibidos dio lectura a los siguientes cuentas, recibos y facturas que fueron aprobados en cuerpo a los capítulos, artículos y partidas del presupuesto ordinario de gastos que se expusieron. En caso el cap. 1.º, art. 1.º; parte 1.ª una cuenta del Portero de este Ayuntamiento Marcelo Carrillo de siete reales y cinco pesetas importe de los gastos que se le repericaron en su viaje a V.ª. Mancomunidad de la Sierra para hacer el reparto de los rucos a Cajón; en caso el cap. 2.º art. 1.º parte 1.ª una cuenta presentada por el Oficial Mayor de este Ayuntamiento D. José Manuel de cuenta de siete pesetas importe de los gastos

que se le asignaron durante tres días de cada
cinco en Badajoz para proporcionar oscuridad de
interés municipal de obra de la Alcaldía;
por unanimidad se acordó pagar a un
factor de la Comisión de Hacienda un fac-
tore del faraje suya de doscientos pesetas
por un servicio de auto prestado al Sr. Saca-
ción para el viaje a Badajoz auto citado;
en cargo al cap. 2.º art. 2.º p.º 2.º se aprueba
un factore de Antonio Flores Carrasco
de treinta y cinco pesetas imp. de un
servicio prestado a esta Alcaldía para
llevar a la de Alcazar en telegrama un
punto del Sr. Gobernador. La aprobación
del pago de este factore se hace sin pre-
juicio de intervención de la Alcaldía de
Alcazar (un telegrama imp. del Sr.
Gobernador) que es la que en definitiva
debe pagar el servicio al nuevo tipo de
su imp. de; en cargo al cap. 5.º art. 4.º
p.º 1.º a Juan Díaz Fleming seis pesetas
cinuenta centimos como premio por la
carga de un carro, a Antonio Florin Teri-
llor cuatro pesetas como premio por la
carga de un caballo y a Manuel Díaz
Jarama cuatro pesetas como premio por la
carga de un caballo; con cargo al cap. 6.º
art. 1.º p.º 1.º nueve pesetas es cuenta
reloj centimos por los gastos de ferrocarril
de un proyecto de material de mantenimiento
en cargo al cap. 8.º art. 1.º p.º 1.º - Carlos
Jarama y sus seis pesetas por la
embocadura al aula de Anicetas al parte
superior fue Oyea; en cargo al capítulo

nel art 1.º pda 1.ª el albañil Luis Fuente
y los peones por varias obras de
calle.

A propuesta del Sr. Interventor se acuerda
reclamar de la Delegación de Hacienda
la devolución de setenta y cinco
pesetas cinco centimos por libros e Impres-
cadas el pago del impuesto del 1.º 20% es-
responsable de la Tesorería del año
1.º 23.

Por otros votos (Sr. Rafael, Jiménez, Sarmen-
tao, Cagilla, Labido, Herrera (D. Francisco),
Montes y Ducaire) entre los (Sr. Alcalde
y Raza) se acuerda de nuevo un aumento
de sueldo fijo de cincuenta pesetas por
servicio de auto para el Sr. Alcalde y setenta
Alcalde para vigilar el trabajo por cuenta
repartido en sus partes.

En caso el presupuesto anterior decaer en
Cap 19 art 1.º se aprueba un aumento
de setenta y cinco pesetas y cinco centimos
impuestos de los jornales y de los
jornales invertidos en los trabajos de alum-
bramiento de Gas.

Punto Tercero

Distribución
fondos

Por unanimidad se acuerda por la
aprobación el proyecto de distribución
de fondos para el mes en curso forma-
do por el Sr. Interventor, el Sr. Du-
caire el Sr. Raza asistente a cuenta
de los jornales y otros mil cincuenta y cinco
pesetas cinco centimos y dos centimos.

Punto Cuarto

Se leturna un escrito de la Dirección

Roturación
vías pecuarias

General de Sanabria y de su término, y de las
calles de la villa de Sanabria - y de las
de esta ciudad, y de las de Sanabria de Huesca
y que los límites de inmediato abandonados
del terreno que han roturados en un
sin perjuicio de carácter general, mul-
tados en caso de desobediencia.

La Corporación acuerda se decrete cum-
plimiento a lo ordenado, al propio tiempo
y teniendo en cuenta que la roturación
de caminos, en ellos, se constituye inme-
diatamente en este pueblo que han proce-
dido a la paralización de los puntos que se
deje paso para el ganado sin roturar
por unanimidad se acuerda facultar
al Alcalde para que se dirija al Jefe
General de Sanabria en su pliego de que
por esta vez se permita la roturación en
el terreno de sus dependientes por tener el
de obrar sin recursos a los cuales se
crea una grave situación econó-
mica si no se les permite se abra
el terreno roturado.

Baja vecina
Emilia Gomez

De lectura a un escrito de la Alcaide
Nacional de Sanabria Gomez comunicando
que en fecha 11 de mayo del mes de junio
último se le ha provisionado de se-
recibe a Sanabria de Barrameda, y
solamente se le de de baja como vecina
de este Municipio.

Contraído a los Sr. Concejal de Sanabria
del pueblo y teniendo en cuenta que
las funciones públicas para vecina
dales en el Municipio se que ejercer



el caso desde el momento de la traza de presión por unanimidad se acuerda que la solicitud sea hecha en el padron municipal de los beneficiarios.

Buena Cosa telegrafista

Se acuerda un oficio del Ayuntamiento de telegrafos de esta ciudad d. Manuel Fraile. Dado traslado de un telegrama del Delegado jefe del centro de Badajoz a el que se trata de intervenir a la Alcaidía en las gestiones conducentes al arrendamiento de un nuevo local para el telegrafo por cuenta del Estado.

La Comisión acuerda facultar al Alcalde para acordar a las gestiones y realizar conforme a intereses.

Punto Sexto

Beneficencia

Por unanimidad se acuerda pasar a informe de la Comisión correspondiente los nombres de Antonio Rodríguez Lanchas, Enrique Romero Peato, Eduardo Rodríguez Menillo, Manuel Ben Herlano, Eugenio Fortuny y Juan Solís, entrando la resolución en el padron benefico sanitario.

Punto Sexto

Socorros

A solicitud de los interesados se acuerda conceder cuarenta pesetas a Dolores Lopez Ortiz para que pueda trasladarse en sus momentos de la casa de Maternidad de Badajoz donde ha sido admitida; a Felisa Valls veinticinco pesetas para ayudar a la manutención de sus hijos pequeños hasta el regreso de su marido por el momento detenido y a



Francisco Sanchez circuenta punto
 de sus medios de fons para vacar punto
 según nota media por acompañar
 punto. Di lectura a un cuenta de Julián
 Rebollo Sáez solicitando un sueldo
 para los trabajos en su hijo pequeño
 a los niños de Plange de los cuales se le ha
 sucesivos según nota media acompañada.
 Por unanimidad se acuerda
 justificar la aplicación de los artículos
 de ferrocarril gratuito.

Punto Septimo

Pension viuda
 Sr. Herreros

Por unanimidad se acuerda para la
 forma de la Comisión de Plange un
 cuenta de José del Martín Viquez sueldo
 del Oficial que fue de este Ayuntamiento
 D. Francisco Alvarez solicitando una
 subvención.

Punto Octavo

Licencia M.ª Gosa
 Dizo

Di lectura a un cuenta de la Sr. Arce
 centica titulara Dña. María Ferrnandez
 fraudijo solicitando dos meses de licencia
 por sus estudios superiores. Dijo que se
 sustituirá su hijo deya el frente de la
 formación a la licencia de Aquelín Díaz
 Plange.

Por unanimidad se acuerda conceder
 los dos meses de licencia solicitados.

Punto Noveno

Aplazamiento in-
 terpelacion
 negligencia sus-
 pta Municipal

El Sr. Maritín y Plaza se interpuso en
 acerca de los supuestos negligencias del
 Juzgado Municipal denunciando por el
 Concejal Sr. Piedra por sus acciones sus
 presentadas y prometidas en Plange a los Dñs.

que por no estar el Sr. Pedern de servicio
le sea posible aceptar la sesión
Punto Decimo

Interpelación
actuación Gust.
Dia Municipal

El Sr. Montenegro desarrolla su inter-
pelación acerca del cumplimiento
de la Guardia Municipal denunciando
una serie de hechos que demuestran
la negligencia de dicha fuerza en el
desempeño de su cometido de la cual
ha el principal responsable el
Alcalde por su juicio del expediente en
sobre imponer su autoridad.

Se contesta al Alcalde para decir
que la negligencia que quedan obren-
vase en el servicio de vigilancia en
debidas a un complejo de circunstan-
cias tales como el estar actuando actual-
mente dos depósitos municipales por el
reciente cada uno una pareja de día
y otra de noche y el estar destinada
una pareja constantemente en la
fabrica de lianas de D. Antonio Rami
para la vigilancia del consumo de trigo.

El Sr. Sobido propone que se nombra-
ren dos guardias municipales interiores
sustituyendo a las funciones de los dos
depósitos municipales cuyos sueldos
deberían pagarse en caso de proce-
puntos de atención con ellas.

Se contesta al Sr. finney diciendo que
debería dejar de funcionar inmediatamente
uno de los depósitos no se pre-
cisa oportuno el nombramiento de guar-
dias interiores y en cuanto a que el propo-



de los que se destinan a la vigilancia del
deputado a pagar en cargo de presupuesto
concretas lo mismo que puede hacerse
es que el Alcalde lo tenga a cuenta el
formular el presupuesto concreto para
el próximo ejercicio.

El Sr. Sabido retiró su propuesta y se de-
jó por terminada la interpretación

Punto Once.

Nombramiento
Sr. Sabido Pre-
sidente Junta
Local Trigo

El Sr. Sabido desarrolló la suya acer-
ca de la actuación de la Junta Local
de contratación de trigo diciendo que
no le rido enstituido conforme al
Decreto que le regula puesto que fuer
designados algunos locales que son
a su juicio incompañables y solo todo
que la actuación de la Junta es alta-
mente censurable puesto que hasta
el día dieciséis último los fiscalizó el
jefe de la partida comprada en lo
cual dejó de utilizar el recurso más
eficaz de que dispone para que lo
haya sido respetado y por otra parte
utilizando que el principal com-
prador de trigo de la Junta el Sr. An-
tonio Racion y su vez miembros de la
Junta adquieran solamente los mil

kilos de trigo a productores de
Alcázar y a cambio compra diuin-
mente numerosos vagones en los pue-
blos comarcanos.

Se rde del Sr. Alcalde de retener a
los artículos del Decreto que regula
el mercado de trigo y que trata

de la constitución de la Junta Local de los cuales resulta que esta ha sido constituida legalmente.

Seguidamente el Sr. Sobrado dice que cuando fue nombrado Presidente de la Junta manifestó que por falta de tiempo no podía dedicarse a la atención que requiere cargo tan importante y que no obstante el inconveniente que aceptara y acepta, pero como no puede ser un obstáculo para el buen funcionamiento de aquella institución por el caso del miembro y Presidente de la comisión y disposición del Ayuntamiento. Esto a vista de los razones alegados por unanimidad se acuerda admitirle la dimisión y por el mismo se propone acordar para substituirlo al Sr. Sobrado el cual propone hacer proclama para manifestar que acepta el cargo y que proservará la confianza que en él se deposita.

Punto Doce

Aplazamiento de lectura expediente de gestión Mat. trans Di. lectura y una carta del Sr. Sr. Sobrado diciendo que por esto de servicio no puede asistir a la reunión y rogando al Ayuntamiento que acuerde el punto doce del orden del día no ser tratado hasta la próxima reunión para poder asistir.

El Sr. Sobrado dice que el Ayuntamiento no tiene facultad para



En una vez acuerdo pero que el subscritor
 riamente (reunión) y aplazar
 curso de la copia del expediente des-
 tuidos a este Ayuntamiento en via
 cual de la inspección ordenada en
 tener por el entres foros de la civil
 de la provincia de Lancia, Bayona

y reuniendo los tres libros a for-
 mular un solo y por finitos ultimos
 punto del 1 de del di se levanta el
 sesión siendo los veintidos libros y
 treinta reunidos, se estienda lo pre-
 sente acta que firmara los Sr.
 concejales del tiempo de su apertura
 Certifico

En el folio ochenta y seis entre particulares
 los folios (en el primer tomo de los
 foros de la civil) No 10. En este folio entre
 particulares los folios (reunidos) No
 10

Fernando Herrera German Donaire

Vicente Morcillo

Juan S. S. S.

J. G. M. M.
Fernando Sanchez

Juan Herrera
Rafael

Juan S. S.

Antonio S. S.

Manuel S. S.

110
Sesión extraordinaria urgente del día cinco de agosto
de mil novecientos treinta y cuatro.

En las Casas Consistoriales de Mérida a cinco
de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro y sien-
do la hora fijada en la convocatoria circulada
por Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Sr. Cipri-
ano Acuña a cada uno de los Sres. Concejales sa-
ciantes, extrajantes y a los que deben seguir en el de-
supuesto de sus cargos a constituyéndose bajo la
presidencia del suspendido Sr. Delegado y con a-
sistencia de mí el Secretario los Concejales que en
virtud de la resolución del Sr. Gobernador del día dos
de los corrientes deben cesar en el día de hoy Sr. Pracia-
no Herrera, Sr. Antonio Roca Almor, Sr. José Fernan-
do Rodríguez, Sr. Rufino Jiménez Morales, Sr. Pedro
dacechano Muñoz, Sr. Pedro Siveralola Chaves y
Sr. David Encarnado Serrán (no asistiendo) y Sr.
Miguel Biedma castaño no asistiendo los con-
cejales saciantes Sr. Agustín Rafael Rueda y Sr. Juan Ba-
tista Chacón facien; los señores Concejales sustitutos que
deben continuar en el ejercicio de su cargo Sr. Fernando
donaire Jordillo, Sr. Fernando Labido Chacón, Sr. Vicente
Montes del Puerto, y Sr. Francisco Herrera. Figueras.
Igualmente se hallan presentes los señores Sr. Anto-
nio León, Sr. Rafael delgado Lavelle, Sr. Juan Pe-
rreuelo Rincón, Sr. Francisco delgado Almor, Sr. J. de
delgado Almor, Sr. Angel Montepuentes, Sr. Luis del
gado Laveón, Sr. Rafael Isla Rivas, Sr. Francisco Gu-
lla Montañez y Sr. Antonio Tim Lavelle que han sido
designados Concejales interinos por el Sr. Gobernador pa-
ra sustituir a los primeramente nombrados en caso de
falta facultades que le confiere el artículo 46 de la Ley mu-
nicipal y en virtud de resolución del día uno de los
corrientes.

Recuérdenos todos de orden del Sr. Delegado de lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada. A

Hecho seguido de igualmente lectura a un oficio del Sr. Gobernador Civil que copiado a la letra dice así: "Desretada por este Gobierno Civil suspensión de concejales que formaban parte del Ayuntamiento de Saura, y hecho al propio tiempo, los sueldos vacantes se le dejadas interinos para sustituirlos, lo cual que se notifique a los interesados con suspensiones y nombramientos que esen los primeros de su cargo; que se posesionen los nombrados; y que se constituya la Corporación en la forma legal procedente, con los que ellos tenga derecho.

Para cumplimiento de lo, he tenido a bien nombrar a Sr. Delegado de mi Obediencia, con facultades todo lo amplia que sea necesaria, y, en su virtud, se trasladará Vd. inmediatamente a aquella localidad; practicar sus notificaciones, con traslado íntegro a cada uno de la respectiva comunicación que se acompaña; comenzar sin pérdida de tiempo a uno y a otros a sesión extraordinaria urgente, en cuyo acto han de hacerse constar el cese y posesión de los nombrados y se proceda a la constitución de referencia si no ello ha lugar.

Del acta que se extienda se le expedirá por el Secretario de la Corporación, certificación literal, la que, con las diligencias que acrediten para ^{tal} las notificaciones, entregará; seguidamente, en este Gobierno Civil.

Por el desempeño de esta delegación de responsabilidad a las costas y gastos a que tenga derecho que los sean abonados por aquel Ayuntamiento.

Badajoz 14 de agosto de 1934.

El Gobernador Civil. firmado José Luis Rubricado.

D. Cipriano Acedo Inspector de vigilancia".
El Sr. Delegado expone que en virtud de las facultades que el Gobernador le concede en el anterior oficio habia dado traslado a los concejales señalados de otro cuya copia literal se copio a seguir.
"De los hechos denunciados en este Juicio Civil resulta que por tales se han cometido extralimitaciones graves de caracter politico municipalidadas en el articulo 187 de la Ley Municipal, sin perjuicio de que tales hechos representen o puedan constituir a la vez delito de los comprendidos en el Código Penal, ya que sus actos (culpables) tienden impedir que los cinco lres. que componen de concejales ^{del ayuntamiento} formen parte de esa Corporación, ejercen libre y legalmente las funciones que por el cargo. En tales casos, con el fin, además, de evitar alteraciones de orden publico y de que el principio de autoridad sean respetados, he resuelto suspender a todos en los cargos que de concejal tienen desempeñando en este Ayuntamiento, sin perjuicio de que, por Delegado subsecuente, se practique una inspección e investigación que esclarezca debidamente toda las irregularidades que puedan haberse cometido en este Ayuntamiento, para en vista de ello resolver con carácter definitivo lo que proceda.

Lo que comunico a Vds. para su conocimiento con la advertencia de que tras luego sean notificados y requeridos en forma legal, deberian cesar en las funciones ^{de concejal} pues en caso contrario es suya exigida las debidas responsabilidades.

Badajoz de 2 Agosto 1934.

El Gobernador Civil = José Luis = Rubiales.
D. Juan José Herrera Díaz Alcalde; Don Antonio Rodríguez Almorá primer Teniente; D. Agustín Rafael Rueda



segundo idem; D. Laurencio Chouviencia tercer idem;
D. Pedro de Castro cuarto, conyugal, D. Pedro General de
Chouviencia, idem; D. Miguel Viduna Quinto, idem; D. Daniel
Zucunorodo Sexto, idem; D. Rufino Jimenez Siete, idem,
y Don Jose Rodriguez Fuentes, conyugal, todos del ayunta-
miento de Leonor.

Iguarmente de lectura a los artículos 189 al 191 de
la Ley Municipal del 1.877.

Acto seguido el Sr. Delegado declaró sus puros en sus
cargos ^{de los artículos} conyugales relacionados al fin del oficio que que-
da vacante, y el Sr. Alcalde depositó en la mesa a disposi-
cion del Sr. Delegado su baston de mando y el de los tres
Sres. de Alcalde ultramarinos seguidamente los Sres.
concejales supusieron que asistieran a la sesion.

Y se extendió la presente acta que firmaron todos
los señores presentes y del cuyo contenido yo el Secretario
certifico.

En el folio noventa vuelto entre parentesis las pa-
labras no asistiendo. - No vale.

En el folio noventa y uno vuelto entre parentesis la pa-
labra impiden. - No vale.

En el mismo folio entre lineas las palabras de concejal
vales.

El Delegado subscritor.

[Signature]

Francisco Herrera

Antonio Saggy

[Signature]

Miguel Viduna

[Signature]

Y Enmenda José Lancho

Pérez José

German Donaire Juan

Juan Vicente

Rafael José

José Hipólito

José

José

José Rafael

José

Francisco

Manuel

Continuación de la sesión anterior.

Seguidamente continuó la sesión y de orden del Sr. Delegado de lectura al oficio del gobernador que copiado a la letra dice así:

"Visto la suspensión en sus cargos en los cargos de concejales, contra sesión que constituyen el Ayuntamiento de esa localidad, he tenido a bien nombrar a los concejales interiores de dicha Corporación usando para ello la facultad concedida por el artículo 46 de la ley municipal.

Lo que se les comunica por la presente, que le servirá de oficial en forma, con las consecuencias legales que de ello se derivan y advertencia



de que tan luego sean convocadas deberán venir
pasear para posesionarse de aludido cargo y proce-
der a su desempeño.

Badajoz a 1 de agosto de 1954.

El Gobernador Civil - Sr. D. José María - Rodríguez
D. Antonio León Luna, D. Rafael Delgado Sanchez, D.
Juan Hermenegildo Rincón, D. Francisco Delgado Fernandes
Alvarez, D. José Delgado Alvarez, D. Angel Montero Ma-
rtes, D. Luis Delgado Cañon, D. Rafael Peña Romero, D.
Francisco Cuillas Montañes y D. Antonio Vico Sanchez,
todos vecinos de Suma."

Terminada la lectura el Sr. Delegado envió a los
Sres. relacionados al pie del escrito que acaba de
transcribir para que entregaran el traslado del ante-
rior oficio que sirve para los efectos de constitución del
Ayuntamiento el rubro de reduccional y una vez hecho
previamente los citados señores por el infrascripto Secretario
se dio lectura a repetidos traslados y contra los cuales
y no obstante la inasistencia hecha por el Sr. Delegado no
fue presentada reclamación alguna. En vista de ello
el Sr. Delegado en nombre del Excmo. Sr. Gobernador Civil
decloró posesionado en sus cargos de Concejal a los
señores D. Antonio León Luna, D. Rafael Delgado Sanchez,
D. Juan Hermenegildo Rincón, D. Francisco Fernandes Alva-
rez, D. José Delgado Alvarez, D. Angel Montero Martes, D.
Luis Delgado Cañon, D. Rafael Peña Romero y (ambos)
Francisco Cuillas Montañes y D. Antonio Vico Sanchez.

Acto seguido se procedió al nombramiento de Alcal-
de-Presidente del Ayuntamiento en retención escrita y por
papeletas que todo los Sres. Concejales juraron entregando
dobladas en dos veces en las manos del Sr. Delegado el que
a su vez las fue depositando en la urna de depósito al
efecto. Terminada la retención el Sr. Delegado fue re-
caudando una a una dichas papeletas y leyendo las en

alta por con el siguiente resultado:

- 1^a papuleta José Delgado Almaraz
- 2^a papuleta José Delgado Almaraz
- 3^a " José Delgado Almaraz.
- 4^a " José Delgado Almaraz.
- 5^a " En blanco.
- 6^a " En blanco.
- 7^a " José Delgado Almaraz.
- 8^a " José Delgado Almaraz
- 9^a " En blanco.
- 10^a " En blanco.
- 11^a " En blanco.
- 12^a " En blanco.
- 13^a " José Delgado Almaraz.
- 14^a " José Delgado Almaraz.

Verificado el recuento resultó haber obtenido ocho votos D. José Delgado Almaraz (que) y seis papuletas en blanco. Conspicuo el resultado el Sr. Delgado proclamó Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a D. José Delgado Almaraz a cual es invitado por el Sr. Delgado a ocupar el sillón de su derecho al propio tiempo que le hace entrega del bastón de mando propio del cargo.

Seguidamente se para nombrar uno por uno los tres Regidores de Alcalde y el regidor suplente en la forma antes expresada dando los respectivos escrutorios los siguientes resultados.

Votación para el 1^o Teniente de Alcalde.

- 1^a papuleta D. Pablo Capilla
- 2^a " En blanco.
- 3^a " En blanco.
- 4^a " En blanco.
- 5^a " En blanco.
- 6^a " D. Pablo Capilla.
- 7^a " D. Pablo Capilla.

- 8ª papeleta En blanco
- 9ª " D. Publio Capilla
- 10ª " D. Publio Capilla
- 11ª " D. Publio Capilla.
- 12ª " D. Publio Capilla
- 13ª " D. Publio Capilla.

Verificado el recuento resultó haber obtenido nueve votos D. Publio Capilla Fernandez y cinco papeletas en blanco. Conocido el resultado el Sr. Delegado proclamó primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Publio Capilla Fernandez al cual no pudo dar posesión del cargo por (no encontrarse) hallarse ausente en el acto.

Votación para el siguiente Teniente de Alcalde

- 1ª papeleta D. Fernando Sabido.
- 2ª " D. Fernando Sabido.
- 3ª " En blanco.
- 4ª " En blanco.
- 5ª " D. Fernando Sabido.
- 6ª " D. Fernando Sabido
- 7ª " D. Fernando Sabido.
- 8ª " En blanco.
- 9ª " En blanco.
- 10ª " En blanco.
- 11ª " D. Fernando Sabido
- 12ª " D. Fernando Sabido.
- 13ª " D. Fernando Sabido
- 14ª " D. Fernando Sabido.

Verificado el recuento resultó con nueve votos D. Fernando Sabido Chacón y cinco papeletas en blanco.

Conocido el resultado el Sr. Delegado proclamó segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Fernando Sabido Chacón a quien entregó el bastón de mando propio de su cargo e invitó a que tomara asiento en el sillón de su izquierda.

Votación del tercer Turno de alcalde

1ª	papeleta	En blanco.
2ª	"	Rafael Delgado
3ª	"	En blanco
4ª	"	Rafael Delgado
5ª	"	En blanco
6ª	"	Rafael Delgado
7ª	"	Rafael Delgado
8ª	"	Rafael Delgado.
9ª	"	Rafael Delgado
10ª	"	En blanco.
11ª	"	En blanco.
12ª	"	Rafael Delgado.
13ª	"	Rafael Delgado.
14ª	"	Rafael Delgado.

Verificado el número resultó con nueve votos D. Rafael Delgado Sanchez y cinco papeletas en blanco. Conocido el resultado el Sr. Delgado declaró proclamado tercer Turno de alcalde de este ayuntamiento a D. Rafael Delgado Sanchez al que dió posesión de su cargo entregándole la correspondiente mesa de honor. Este es innegable a entenderse a la duenda del Alcalde-Presidente.

Votación del Regidor Sindical.

1ª	Papeleta	En blanco.
2ª	"	En blanco.
3ª	"	En blanco.
4ª	"	Vicente Martínez
5ª	"	Vicente Martínez
6ª	"	Vicente Martínez.
7ª	"	Vicente Martínez.
8ª	"	En blanco.
9ª	"	En blanco
10ª	"	Vicente Martínez

- 119 Papeleta Vicente martires
 129 " " En blanco.
 13 " " Vicente martires.
 14 " " Vicente martires.

Verificado el sufragio resultó con ocho votos V. Vicente martires del Puerto y seis papeletas en blanco. Conociendo el resultado el Sr. Delegado proclama Regidor Sindico de este Ayuntamiento a D. Vicente martires del Puerto al que da posesion de su cargo reintroduciendole a su turno a la derecha del tercer Esquente de alcalde.

El Sr. Tiró pide la palabra para explicar las razones que ha tenido la minoria de Accion Popular para votar en blanco y el Sr. Delegado le contesta que por tratarse de una nominacion sujeta a huelga toda explicacion de la misma.

El Sr. Alcalde lee la nota del Sr. Delegado lee unas cuartillas de salutación y exposicion del proclama que la mayoría radical que se propone recibir de conteste brevemente el Sr. Tiró en nombre de la minoria de Accion Popular para agradecer las palabras de salutación y fija la posicion de la minoria que seria de colaboracion con la radical o fiscalizadora segun proceda y para decir que las razones que han tenido para votar en blanco no son el que nunca confiamos por igual todos los Sres. Concejales Radicales.

A los seguidos se pasa a designar los dias y hora en que deben celebrarse las sesiones de primera y segunda convocatoria y a propuesta del Sr. Alcalde por unanimidad se acuerda que se celebra en primera los lunes y la segunda los miercoles a las ocho de la noche en verano y a las seis en invierno y que proxima sesion se celebre en el dia de mañana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se



Levanta la sesión siendo las veintidós horas y
 se extiende la presente acta que firman todos de
 cuyo contenido yo el Secretario certifico.
 El Delegado Subdelegado.

José Delgado Alvarez *[Signature]*
[Signature] Fernando Salas
 Rafael Delgado *[Signature]* Vicente Martínez
 Francisco Fernández *[Signature]* Francisco Vázquez
 Juan Hernández *[Signature]* German Romero
 Rafael *[Signature]* *[Signature]*
 " Luis Delgado *[Signature]*
 Hipólito Cuellar *[Signature]*
 Manuel del padre

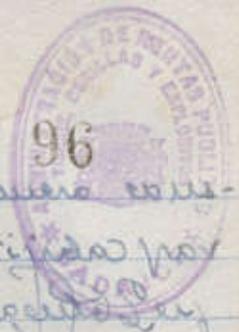
Sección ordinaria en primera convocatoria el día seis de
 Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Concejales convocados.

Presidente

- N. José Delgado Alvarez
- Concejales
- N. Fernando Salas
- N. Rafael Delgado
- N. Vicente Martínez
- N. Juan Hernández
- N. Francisco Hernández
- N. Antonio Sierra
- N. Rafael Romero

En la Casa Consistorial
 de Jerez, siendo las veinti-
 dos horas del día seis de
 Agosto de mil novecientos
 treinta y cuatro, se constituyó
 en convocatoria ordinaria en
 primera convocatoria el
 Ayuntamiento de este Muni-
 cipio con los señores de los
 Concejales convocados al mar.



- D. Angel Montano Montan
- D. Hipolito Quellar Montan
- D. Luis Delgado Quillar
- Interventor
- D. Juan Galdo Lopez
- Secretario
- D. Manuel Alejandro Moreno

que, que por su número 1012-
 tituyen la mayoría exigida por
 el artículo 101 de la Ley Orgánica
 Municipal para poder tomar
 acuerdos en plenario convocatorio.
 Abierta la sesión por la
 Presidencia se abrió en el punto
 quinto del orden del día constituido en la lectura
 del acta de la sesión anterior que por unanimi-
 dad fue aprobada.

Comisiones

Punto segundo.

Después de leerse se acordó a designar la
 Comisión Permanente Municipal, acordándose
 por unanimidad que sean los señores que se
 expresan a continuación y que cada uno de ellos
 se componga de tres miembros, excepto la de
 urbanismo que se acuerda de cinco. Dentro de
 los diez días siguientes a la designación en la
 forma prescrita en el artículo 60 de la Ley
 Municipal, las citadas Comisiones quedan con-
 stituidas en la siguiente forma:

Urbanismo.

- D. Juan de Dios Quillar, D. Vicente Martínez y
- D. Angel Montano.

Obras públicas y saneamiento.

- D. Rafael Delgado, D. Francisco Herrero y D. Luis Delgado.

Gobernación y Sanidad.

- D. Juan de Dios Quillar, D. Vicente Martínez y D. Hipolito Quellar.

Restos.

- D. Juan de Dios Quillar, D. Vicente Martínez y D. Angel Montano.

Policia Urbana y Rural.

- D. Rufino Capelo, D. Juan Domingo y D. Juan Hernandez
- y D. Rafael Delgado.

Abastec.



D. Publico Capilla, V. Francisco Herrera, D. Antonio
Jou y D. Antonio Vivo.

Punto tercero

Recibos y factu-
ras

El Sr. Interventor dio lectura a los siguientes
recibos y facturas que fueron por unanimidad aprobados
y cuyo pago se acuerda se pague con cargo a las ca-
pitales y artículos que se expresan:
Capítulo 4º, artículo 7º Partida 1ª, a D. Juan Herre-
ros como premio por los caros y muerte de una
zorra, diez pesetas; capítulo 6º, artículo 1º, partida
1ª al depositario de los depósitos para telegrafiar
al Ministerio de Justicia a fin de que se reintegre
los sucesos facilitados a detenidos en el Depósito Municipi-
pal, diez pesetas. Muestra de un sueldo; capítulo 8º,
artículo 2º, partida 4ª al Depositario de los su-
plidos para pago de los honorarios de asistencia por
la continuación del cadáver del pobre José An-
geli, ocho pesetas.

Depositario del
posito

Punto cuarto.

Se pasó a nombrar al Concejal que sea de con-
petencia el cargo de Depositario del Posito resultando
elegido por abstracción D. Rafael Delgado.

Punto quinto.

Intensificación
de cultivos

El Sr. Alcalde dio cuenta de que por el Servi-
cio Provincial de Reforma Agraria se había comunica-
do al Presidente de la Diputación de Badajoz
de Cultivos la destitución del cargo de
por el Sr. Alcalde se acordó en sesión de
del Sr. Alcalde y se acordó se le suplicas
de intensificación.

La Corporación acuerda por unanimidad que
sin perjuicio de que la Delegación de Oponen-
cias realice en forma de concurso de
ción se nombre una comisión para que visite



a los dueños de los terrenos intervinientes a fin de tratar de conseguir particularmente de los propietarios la rebaja de ciertos impuestos por la Colección. Por unanimidad se acuerda elegir para integrar dicha Comisión el Sr. Alcalde, que debe presidirla y el Concejales D. José Montero y Quellar.

Punto sexto.

Solicitud jubilación Navarro

Di lectura a un escrito del Sargento de los Guardias Municipales Manuel Navarro Marín solicitando la jubilación por motivo de edad y enfermedad. Por unanimidad se acuerda acceder a las instancias del interesado.

Punto séptimo.

Sociedad

A solicitud del interesado y con caso al artículo 8º, artículo 1º se acuerda conceder tres meses a José Perudo Quis para que pueda trasladarse al Hospital provincial para tratarse de la lesión a la vista que según nota facultativa acompañada procede.

Punto octavo.

Solicitud rebojatorifa alumbrado

Por unanimidad se acuerda pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana las instancias elevadas por D. Antonio Ramón Quesada a la Jefatura provincial de Puertos solicitando se le autorice a elevar las tarifas del suministro del alumbrado de las fábricas de electricidad de su propiedad y que dicha Jefatura a su vez a este Ayuntamiento para su informe.

Punto noveno.

Informe P. Pablo Rivas

Di lectura al informe evacuado por el Sr. Sr. D. Pablo Rivas acerca de la contestación del Tribunal Económico-Administrativo

provincial por el cual se ordenó a este Ayuntamiento que suspendiera el procedimiento de ejecución de las obras de saneamiento de las aguas de la villa de Badajoz por el motivo de que el expediente de ejecución de las obras de saneamiento de las aguas de la villa de Badajoz se encuentra en estado de suspensión de pagos por haberse declarado en concurso de acreedores a la Corporación Municipal de Badajoz, con lo que el recurso de amparo administrativo que se interpuso contra el acuerdo de suspensión de pagos de las obras de saneamiento de las aguas de la villa de Badajoz, debe ser desestimado por tratarse de una resolución de mero trámite.

De propuesta del Sr. Dado y por unanimidad se acuerda que este Ayuntamiento se abstenga de interponer recurso de amparo administrativo contra el acuerdo de suspensión de pagos de las obras de saneamiento de las aguas de la villa de Badajoz, con lo que el recurso de amparo administrativo que se interpuso contra el acuerdo de suspensión de pagos de las obras de saneamiento de las aguas de la villa de Badajoz, debe ser desestimado por tratarse de una resolución de mero trámite.

Artículo décimo.

Reposición Gust.
 Cons. Municip.
 19

El Sr. Dado hace uso de la palabra para manifestar que siendo Alcalde de este Ayuntamiento Sr. Rafael Matilla, así como el Sr. Guardia Municipal Manuel Muñoz y a las señoras D.ª María José y D.ª María, sus esposas, interpusieron el correspondiente recurso de amparo administrativo en el cual el Ayuntamiento acordó no personarse y que fue ganada por el recurrente con lo que el Sr. Dado y el Sr. Guardia Municipal favorable y contra cuya resolución el Sr. Dado interpuso el recurso de amparo administrativo en el cual se acordó la reposición de las obras de saneamiento de las aguas de la villa de Badajoz, con lo que el recurso de amparo administrativo que se interpuso contra el acuerdo de suspensión de pagos de las obras de saneamiento de las aguas de la villa de Badajoz, debe ser desestimado por tratarse de una resolución de mero trámite.



En vista de todo ello propone la Corporación de Badajoz que se suspenda el pago de los intereses de los préstamos que se han concedido y por ende se acuerde que el Tribunal Supremo confirme en todo lo que el Tribunal Provincial ha acordado en sus sentencias y que se suspenda el pago de los intereses de los préstamos que se han concedido durante el periodo de suspensión. El Sr. D. Juan de Dios que el informe de esta Corporación informe acerca de si el Ayuntamiento puede acordar la reposición propuesta sin incurrir en responsabilidad. El informe que se otorga es que el Ayuntamiento puede reponer el acuerdo de suspensión de dicho Guardia Municipal por no haber permitido para tenerlo, pero que no obstante el hecho de que la Corporación repusiera a su funcionario que antes existió podría pasar en el ánimo del Tribunal Supremo en el sentido de invalidar la sentencia del provincial ya que al volver la Corporación de su acuerdo equivale en cierto modo a recuperar la independencia del mismo. Además propone que para acordar la reposición existe el obstáculo de no haber existido el presupuesto para abonar el sueldo de dicho funcionario que se ha de reponer. Puesto el asunto a votación y no obstante lo informado por unanimidad se acuerda: 1.º Reponer en sus cargos al Sr. D. Juan de Dios Guardia Municipal a Manuel Muñoz Galán, Miguel Escoto Moreno, José Muñoz Albaladejo, el Sr. D. Juan de Dios para que a desempeñar el cargo de Secretario tan pronto como sea acordada la suspensión del que lo es.

en la actualidad Manuel Gavarró, y 2.º Que pague el pago de los sueldos de los Agentes respectivos de los locales el correspondiente crédito a los mayores ingresos.

Punto once.

Subvención hermanitas de la caridad

El Sr. Dabido propone que se subvencione con el punto número paréntesis a las Hermanitas de la Caridad. Por unanimidad se acuerda tomar el asunto en consideración para cuando se confeccione el próximo presupuesto.

Punto doce.

Caba para riego

La propuesta del propio Sr. Dabido y por unanimidad se acuerda adquirir una caba para el servicio de riego y distribución de aguas potable o domesticas.

Punto trece.

Alquiler de edificio Concepción

Igualmente propone se adquiera el edificio que se encuentra en la calle de Concepción y se ver instalado en él el Depósito municipal de interés del Ministerio de Justicia los repuestos en ésta de los Carros del Partido. La propuesta se toma en consideración.

Punto catorce.

Traslado escuela parvulas

El mismo Sr. propone que se trasladan las escuelas de parvulas instaladas en la plaza baja de este Ayuntamiento a sitios más estratégicos de la población.

Por unanimidad se acuerda facultar a los Concejales D. José Martínez, D. Rafael y D. Quirós para buscar locales locales y para finalizar proyecto de traslado de escuelas parvulas de su mismo que se someterá a la aprobación del Ayuntamiento. Para el pago de estos alquileres se acuerda habilitar



el oportuno crédito.

Punto quince.

Festivos Virgen
Gonzalo

El mismo Sr. propone se autorice la celebra-
ción de la procesión de la Virgen de la Graciosa
y que la revista de dicha fiesta pueda ser per-
formada por los fieles con fiestas, música etc.
Qui se acuerda por unanimidad.

Punto dieciséis.

Restauración fuer-
te plaza X

La propuesta del mismo Concejal y por una-
nidad se acuerda restaurar la fuente
de la Plaza que figura en el plano de la
Ciudad.

Punto diecisiete.

Arreglo reloj torre

El mismo Sr. propone se arregle el reloj de
la torre. Por unanimidad se acuerda encuen-
tar al técnico en la materia Sr. Francisco He-
rvera la confección de un presupuesto de
gastos para la reparación de aquel.

Punto dieciocho

Gestión Sr. Sabido
al frente Junta
recol contratos
ción trigo

Por último el Sr. Sabido da cuenta de su
gestión al frente de la Junta Local de con-
tratación de trigo la cual ha conseguido
del Sr. Ramón de Campomanes a adquirir en
el plazo de un mes sesenta y tres wagones
de trigo en lugar de los del Sr. Hilarión de
Alfaro a que se había comprometido ante-
riormente, y que se trata de conseguir de
la Junta de los señores D. Juan de la De-
legación en la de esta Ciudad para que
ésta pueda fiscalizar el pago de las
partidas de trigo compradas en dicho
plazo por cuenta de ésta.

Punto diecinueve

El Sr. Quellar hace uso de la palabra

Posición minoritaria
A. Popular

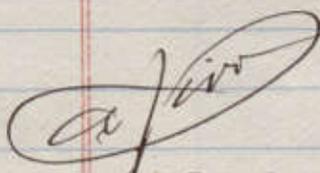
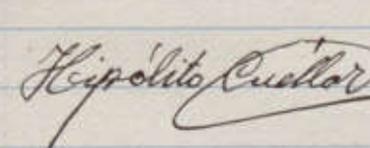
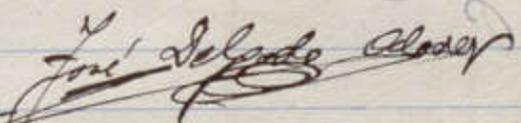
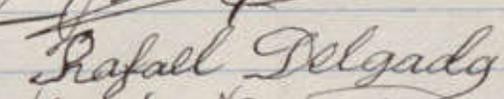
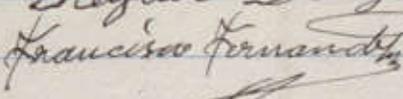
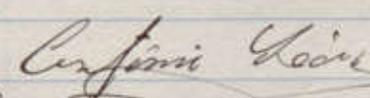
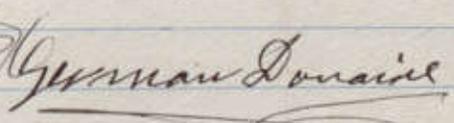
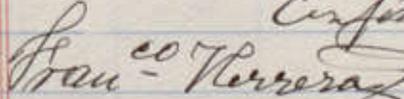
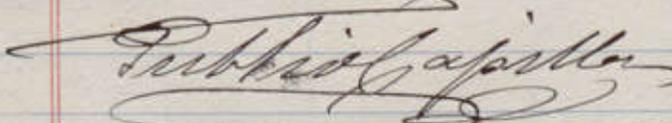
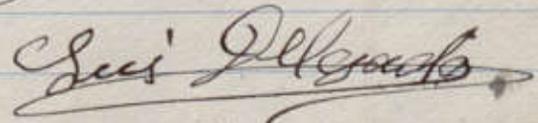
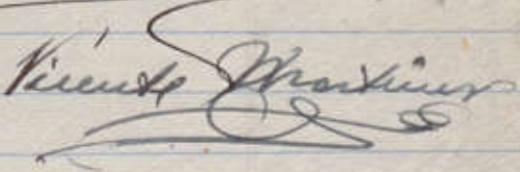
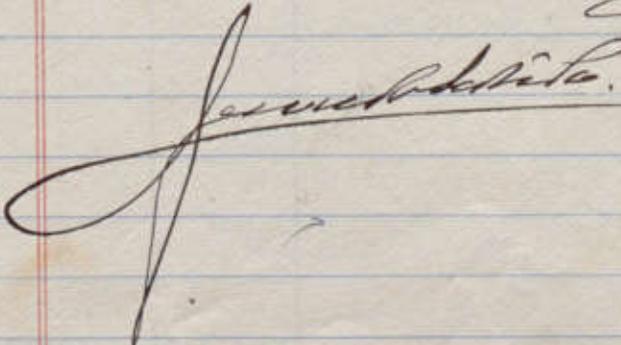
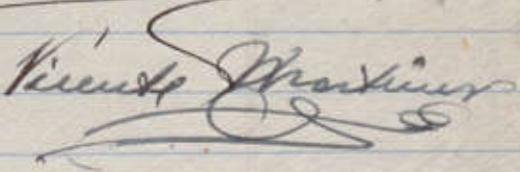
para fijar la posición de los miembros del
Partido Popular, y el porque de haber aceptado
los miembros de este Ayuntamiento. Dice que
su criterio del Partido de esta Ciudad no
ocupar cargos de Concejal sino cuando el
pueblo con sus votos los daban a ellos, pero
que teniendo criterio opuesto sobre el particu-
lar del organismo del Partido provincial y
central por disciplina nacional he sido que
aceptar los puestos que se les brindaban.

Propone se solicite a los mayores ingenieros
una inspección de las gestiones del Ayunta-
miento saliente a fin de que la posición
del actual Ayuntamiento resulte más airo-
sa ya que seguramente el resultado de di-
cha inspección justificará la decisión tomada
por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Badajoz
de sustitución de este Ayuntamiento. Después
afirma que el principal objetivo de su
actuación es la protección del obrero que en
partido aunque no se sabe si el funda-
mentalmente obrero por afirmar que la
Dignidad no puede estar aceptada sobre ba-
ses firmes ni el todo el personal no
cuenta con una base económica que le
permite vivir decorosamente.

Se contacta el Sr. Alcalde que el Partido
Radical tan poco quiso venir al Ayunta-
miento del modo que se desea pero que
también hubiera que aceptar por discipli-
na, y que la mayoría Radical está mal
interesada que nadie se desentende del
Ayuntamiento una vez que el Partido
quiero que el Partido que representa está

totalmente integrado por doce miembros y obren ya que en sus filas no hay grandes capitalistas. Después de verificar previamente el informe de los señores D. Manuel de los Rios y el Sr. D. Dabido para decir que se conformaban con el deseo de D. Juan P. de poner de nuevo a labor todas las tierras que en la gestión realizada por el Ayuntamiento pertenecían a los grandes terratenientes de esta villa para que recibieran terreno para la intensificación de cultivos durante el próximo año agrícola. Sesión de 1904.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, y se extiende el presente acta que firmaron los D. D. Concejales al tiempo de su aprobación. = Entre paputis = unido = No vale = Certificado.

  
 Ángel Montero Hipólito Cuellar José delgado
 
 Rafael Delgado Francisco Fernandez
 
 Confini Goin Juan Donaire
 
 Juan Herrera Publio Zapata
 
 Luis Delgado Juan Martin
 
 Juan Martin Juan Martin

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

